

Villabilla

Índice

Desarrollo histórico	645
Caracteres generales	645
De los orígenes a la Edad Media	648
Siglos XVI, XVII y XVIII	649
Siglos XIX, XX y XXI	657
Notas	670
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	677
Bibliografía	700

VILLALBILLA

Superficie

34'6 km²

Altitud

747 m

Distancia a la capital

41 km

Evolución de la población

1847	560 habitantes
1900	581 "
1930	639 "
1940	716 "
1960	877 "
1975	747 "
1986	1.445 "
1991	1.860 "
1996	3.586 "
2002	5.138 "
2004	7.037 "

Cursos fluviales

Arroyos: de Anchuelo, de las Morenas, de Retuenga o del Tesoro.

Barrancos: de la Cofradía, de las Fuentecillas, de la Madre, de Molina, del Tejón, de Valdeláguila, de Valdelaleña, del Valle.

Carreteras

M-204 (del km 40 de la N-III al km 20 de la M-300 por Villar del Olmo)

M-213 (del km 20 de la M-300 al límite de la provincia por Anchuelo y Santorcaz)

M-220 (del km 35 de la N-I a la M-300 por Campo Real y Torres de la Alameda)

M-233 (de Corpa a Villalbilla)

M-300 (de Arganda del Rey a Alcalá de Henares por Loeches)

Vías pecuarias

Coladas: de la Alameda, de Alcalá, de Alcalá a Torres y Nuevo Baztán, del camino de la Barca, del camino de Corpa, del camino de Valverde, de Retuenga.

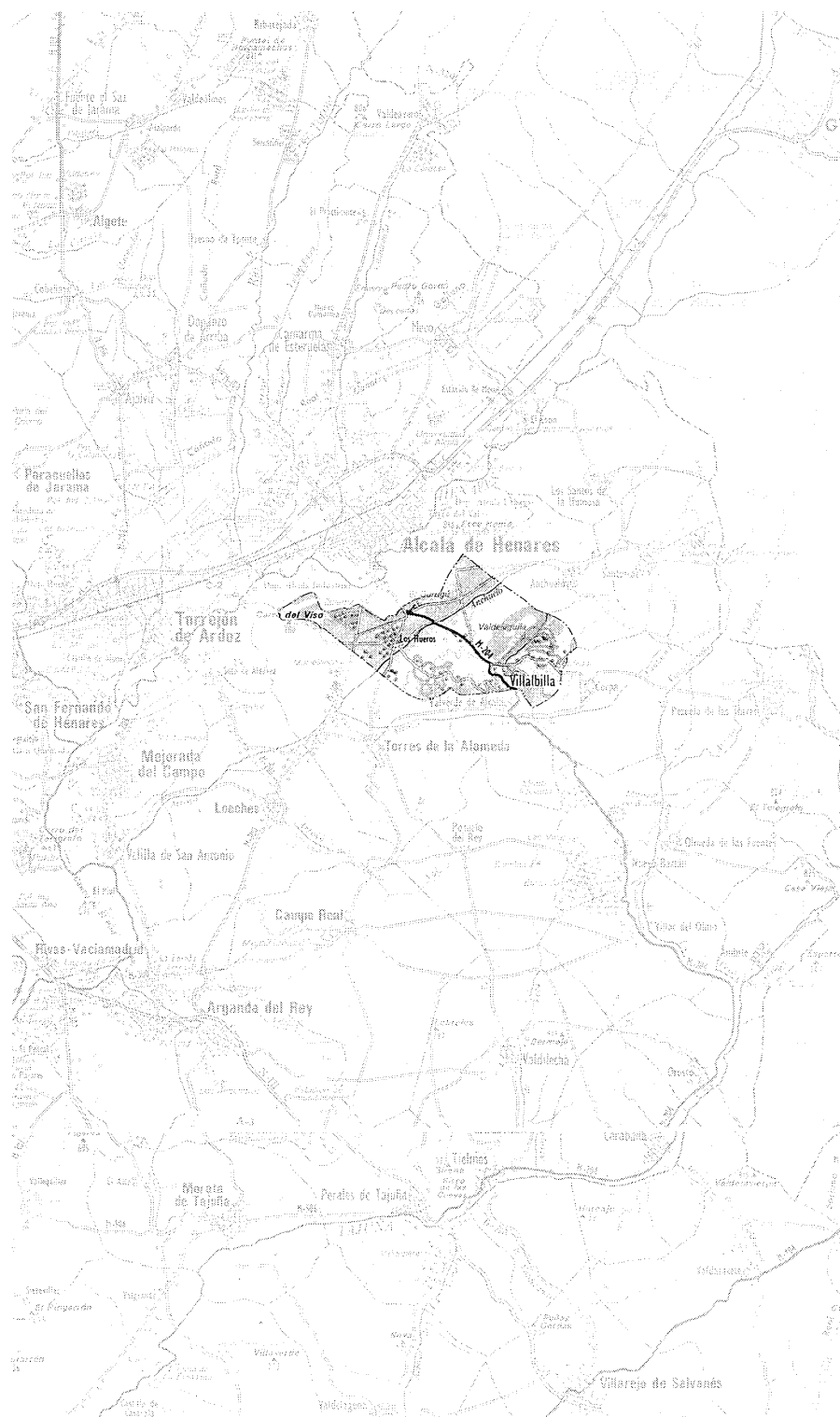
Entidades de población

Núcleo de Villalbilla

Barrio de Los Hueros

Urbanizaciones

La Alcazaba, Dehesa de los Hueros, Eras Viejas o Eras de los Hueros, El Gurugú, El Paquillo o Valhondo, El Robledal, Peñas Albas, Valdeláguila, Zulema.





Villalbilla, 2006.

Desarrollo histórico

Caracteres generales

El término municipal de Villalbilla, incluso en el partido judicial de Alcalá de Henares, está situado 41 km al Este de la capital, y linda al Noroeste con la propia Alcalá, al Nordeste con Anchuelo, al Sudeste con Corpa, y al Sur con Valverde de Alcalá y Torres de la Alameda.

Con una superficie de 34'6 km², su territorio se extiende por un amplio valle excavado por el arroyo de Anchuelo -un afluente del Jarama paralelo al Henares¹- en el páramo llamado de Campo Real, que en su borde septentrional se precipita abruptamente desde una altitud en torno a los 750 m sobre la vega del último río citado, rematando en la meseta del Cerro del Viso a 783 m; mientras que por el costado opuesto está delimitado por una cadena montuosa atravesada por el arroyo de Retuenga o del Tesoro, un tributario del primero que recibe las aguas de los barrancos de Valdelaleña y Valdeyuncos, pasando a llamarse arroyo de las Morenas tras juntarse con el de la Cofradía, y que separa los cerros septentrionales de la Culebra (841 m), Gordo (815 m), del Torero (820 m), del Alto de la Muela (843 m) y de San Roque (821 m), de los meridionales de Valdeyuncos (834 m), la Cabeza (851 m), Los Rosales (846 m), Las Muelas (847 m), el Pato (820 m) y Los Romerales (823 m), que desembocan en las mesetas sucesivas del Llanillo de Los Hueros, los Llanos de la Viña y los de la Perdiz, con una altura media de 820 m. Además, en el término nacen los torrentes del Tejón, de las Fuentesillas, de Molina y del Valle, que se dirigen hacia Torres de la Alameda y Valverde de Alcalá; pudiendo citarse además algunos barrancos recorridos por regatos estacionales, como los de la Huerta, de la Madre, y de Valdeláguila, a los que hay que sumar las fuentes llamadas de Arriba -en el límite del casco urbano-, del Arzobispo, de la Calera -que abastecía los estanques para consumo del ganado en la cabecera del barranco homónimo-, del Cercado, de la Huerta -a la altura del km 3'4 de la carretera M-233-, de la Hontanilla -junto al camino de Corpa-, y de Valdeyuncos -que alimenta el arroyo de ese nombre-; sin contar otras de difícil localización, como la de los Frailes citada en el *Catastro de Ensenada* de 1753, que además recoge las del Tiñoso, del Castillejo, de las Hermanas y de la Cueva de las Brujas en el antiguo término de Los Hueros. La toponimia presenta además diversos hidrónimos, como las Arroyadas o el Chorro, que

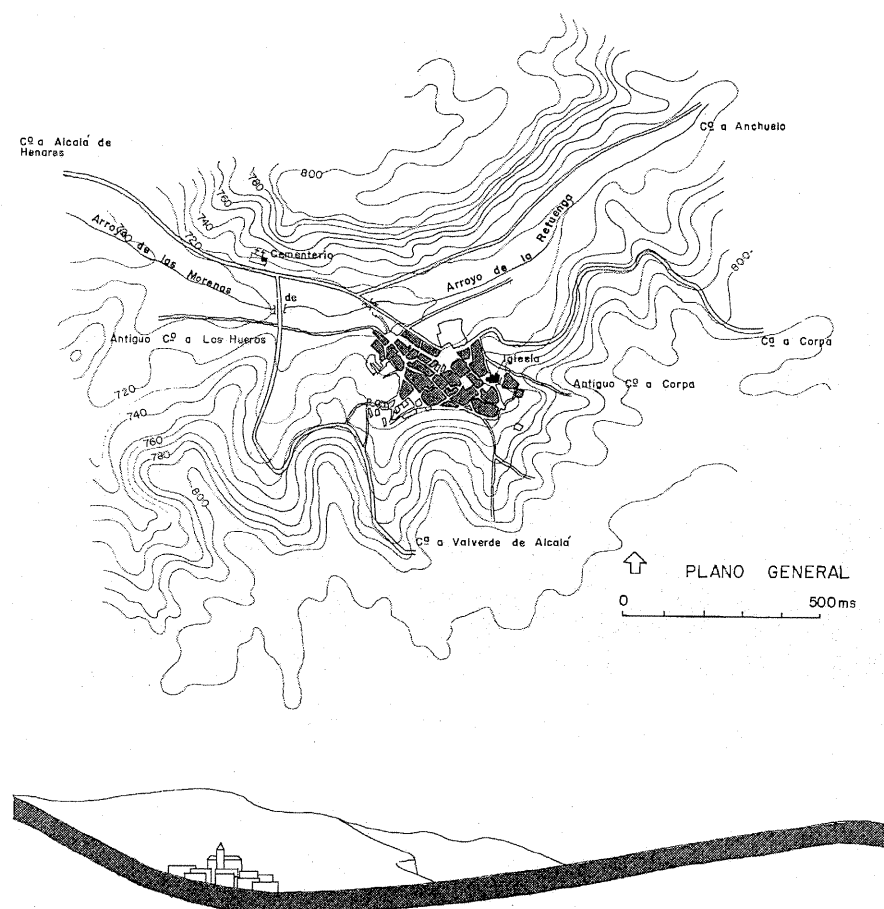


Vista general de Villalbilla desde el Sureste. Foto Vicente Patón.

hacen referencia a fenómenos naturales, a los que se suman los del Estanque, la Piñilla, la Poza, las Pozas o los Pozos, Pozo Dulce, la presa de los Caballos, la Vega del Arroyo bajo o la zanja Madre del Riego, en recuerdo de las albercas y caceras creadas a lo largo de los siglos para irrigar los campos o empozar el cáñamo y el esparto. En consecuencia con esta variada orografía, la geología comprende desde llanuras aluviales de "cantos, gravas, arenas y limos" cuaternarios mezclados "con arcillas y fangos del Terciario" en el fondo del valle, a laderas de "arcillas, yesos, margas yesíferas y calizas dolomíticas" del Mioceno medio, rematadas "en las partes más altas" por "calizas y costras laminares" del Mioceno superior y Plioceno; que han proporcionado abundantes materiales para la construcción, como recuerdan los parajes de la Calera, la Tejera, los Yesares, o el barranco de los Hornos (por los que se utilizaban para obtener el yeso y la cal), estando en explotación todavía algunas canteras de piedra caliza; mientras que en la toponimia figuran nombres como el Arenal, los Badillos, los Barrancos, Barranco Ondo, Cabeza de la Rubia, Cabezuela Vidal, el Cantizar, el Canto, Cascajar, cerrillos de las Agujas y de la Campana, cerros Colorado y Hondo, la Covacha, las Cuevas, la Hoya,

Hoyos de la Arena, de San Roque y del Viejo, Lornos del Judío y del Villar, las Losillas, las Morenas debajo del Prado, la Nava, Pedrajas, las Peñuelas, Pico de las Hondas, el Portillo, el Serranillo, Valdeboca, Valdecarpintero, Valdecofradía, Valdemenga, Valde-Iñigo-Muñoz o Valdemingomuñoz, Valdobrea, Valdelagallega, Valhondo, Valpartido, y el Vallejo, que reflejan su accidentado relieve².

Por su parte, la vegetación autóctona se limita a manchas de encinar y robledal con monte bajo de coscoja, genista, retama, esparto, tomillo y romero, que se mezclan en las laderas con almendros, olivares, escasos viñedos y algunas zonas reforestadas con enebro y pino carrasco, junto a cultivos de secano en los llanos superiores y en el valle, y reducidas manchas de olmos y álamos negros con higueras y zarzamoras rodeando las huertas en la Vega de Retuenga y en torno al arroyo de Anchuelo; dando lugar a variados fitónimos, como la Alameda, el Alcacer y los Alcaceres, los Almendros, la Atochuela, los Avellares, el Bosque, las Calabazas, el Cambrón, el Campillo, el Cañamón, las Cañas, el Carrizal, la Cascarilla, la Carrasquilla, el Cebollar, Dehesas del Coto, de los Eros o Heros y del Llanillo, la Encina, el Ejido, el Espartal, el Espino, la Hogaza, las Horteras, la Huerta y los



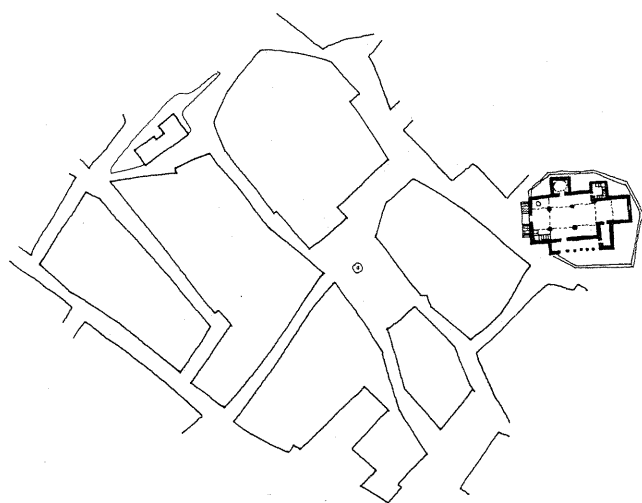
Plano general de Villalbilla, con perfil del terreno, recogido en el libro *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*.

Huertos, Moscatelar, las Nogueras, Olivos de Arriba y Olivos Claros, los Peralejos, el Prado Ancho o Loancho, el Tallar, Vacíasilos, Vallejo del Heno, o Viña Herrera. En cuanto a la fauna, se limita a la caza menor de zorros, liebres y conejos; reptiles como lagartijas y salamaneques; y abundantes aves: abubillas, carboneros, codornices, chorlitos, estorninos, golondrinas, gorriónes, grajos, lechuzas, mochuelos, palomas torcaces, perdices, ruiseñores, sisones, tordos, totovías, vencejos, verdecillos, verderones, y algún águila; conservándose zoonimos como Pico del Águila, cerro de la Avutarda, Carramilanos, barranco de la Cabra, las Bocas de los Conejos, las Culebrillas, el Gallo, el Gatuñar, los Muladares, la Pescada, las Raposeras, Triscaliebres, Valdelayegua, y Valdepalomar.

El casco histórico de Villalbilla se levanta a 747 m de altura en la esquina suroriental del término, recostado en una ladera orientada a septentrión sobre la vega de Retuenga, y en origen estaba formado por no más de seis manzanas irregulares dispuestas en torno a la iglesia y la plaza Mayor, que se multiplicaron linealmente hacia la vega siguiendo la calle de Alcalá. Junto al borde occidental del casco se levanta la urbanización de El Paquillo o Valhondo, de menor importancia que las de Valdeláguila y el Robledal, que ocupan una antigua dehesa en el límite occidental del término; aunque las mayores aglomeraciones de este tipo se localizan en torno al mínimo casco histórico de Los Hueros -asentado en un llano a 682 m de altura al Oeste del anterior- que se prolonga hacia el

Noroeste en la urbanización de Eras Viejas para enlazar con las de Peñas Albas y Zulema, y al Nordeste con la de La Alcazaba hacia el pequeño núcleo urbano que corona el alto de El Gurugú (695 m) -así llamado en alusión al cerro marroquí homónimo donde se libraron sangrientos combates entre españoles y rifeños entre 1910 y 1911-; mientras que al Sur se está construyendo el gran desarrollo del Viso, que integrará algunas instalaciones industriales cercanas al tiempo que extiende la población hasta el límite meridional del término. Y todavía hay que citar construcciones aisladas como los escasos chalés construidos en la urbanización ilegal de la Dehesa de Los Hueros, casi en la linde con Torres de la Alameda y Valverde de Alcalá, o las instalaciones militares subterráneas del cerro del Viso, quedando el recuerdo de construcciones hoy desaparecidas en los lugares de Bodeguillas, cerro de la Cabaña, el Molinillo, el Torrejón, Tras de la Torre, Valdecabañas, la Venta, o las Ventillas.

Esta compleja trama residencial genera una densa red de carreteras encabezada por la M-300, que nace en Alcalá de Henares y salva la empinada pendiente de los Barrancos para entrar en el término por El Gurugú, bordeando las urbanizaciones de Los Hueros y Peñas Albas antes de girar hacia el Sur para dirigirse a Loeches. De ella nacen además la M-220, que cruza el casco histórico de Los Hueros en dirección a Torres de la Alameda; la M-204 que bordea Villalbilla camino de Nuevo Baztán; y la M-213 que recorre el ángulo septentrional del término para ir a Anchuelo; debiendo citarse además la M-233 que nace de la M-204 y atraviesa el casco histórico de Villalbilla, pasando por la urbanización de El Robledal antes de dirigirse hacia Corpa. A esta trama se superpone una compleja trama de caminos vecinales y locales: carretero de Alcalá, de Anchuelo, de Anchuelo a Alcalá, de Corpa, de Loeches, de Los Hueros, de Los Hueros a Villalbilla, de Madrid, de Pioz, de Los Santos, de Santorcaz a Alcalá, viejo de Torres (de la Alameda), de Torres a Alcalá, alto de Valverde (de Alcalá), de Valverde a Santorcaz, de los Ángeles, viejo de Baezuela o Vaezuela, de la Cambronería, de Carretas, Tres Carretas o Entrecarretas, de Carravilla, de Carramoledera, de Carraloshueros, del Carrizal, del Coto, del Charco, del Chorro, de la Dehesa, de la Fuente a Torres, de los Heros, de la Ontanilla, de Retuenga, del Robledal, de Roncales, de San Juan del Viso o del Viso, del Tesoro, del Valle, Alto del Vallejo, del Vallejo a Valverde, y de las Viñas; junto con las sendas de la Ballestera, de la Barca, de la Cabra, de las Culebrillas, de la Fuente, de la Fuente del Arzobispo, de la Huerta, de Mejorada, de la Mora, Moro o Mozo,



NUCLEO PRIMITIVO DE VILLALBILLA

Núcleo primitivo de Villalbilla, recogido en el libro *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid Guadalajara*.

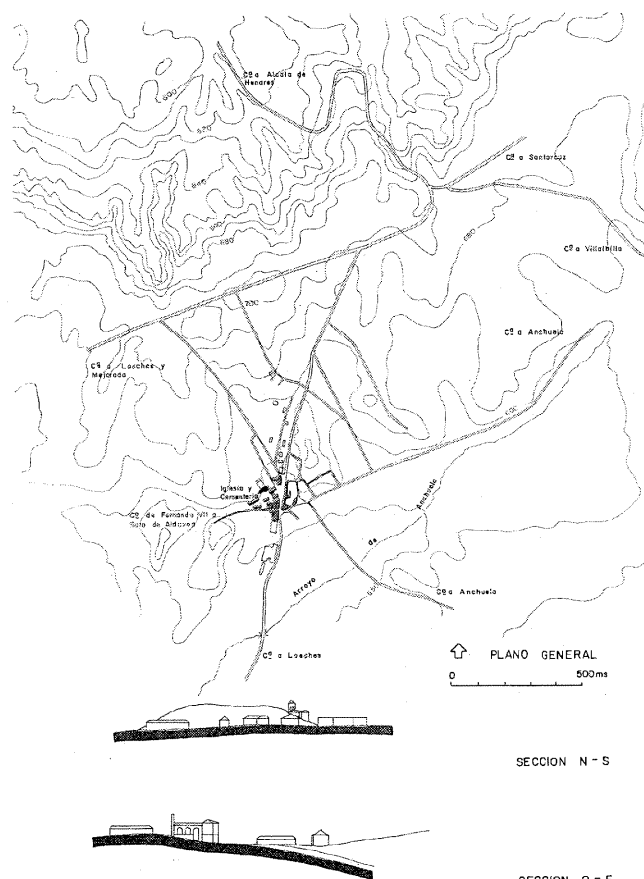
de las Nogueras, de la Pasiona, del Pelado, del Pozo Dulce, de los Romerales, de los Rosales, de Valcaveno, de Valdeláguila, y de la Vereda y las cuestas del Llano, de Los Santos y de la Vieja, entre otras muchas; destacando sobre todos un tramo todavía conservado del histórico camino Real de Fernando VII o de La Isabela³.

Las vías pecuarias incluyen varias coladas: la de Alcalá a Torres y Nuevo Baztán, entre las urbanizaciones de Peñas Albas y Zulema, que coincide con la antigua cuesta de este nombre y parte de la actual carretera M-300, la de Alcalá, que une el Gurugú y Villalbilla en paralelo a la carretera M-204, trazada parcialmente sobre la misma, y que se prolonga en la colada del camino de Corpa que bordea la iglesia parroquial para dirigirse al pueblo citado, tras cruzarse con las de Retuenga, que sigue el arroyo homónimo camino de Anchuelo, y de la Alameda, que prolonga la anterior en dirección opuesta para enlazar con la del camino de Valverde antes de girar para dirigirse a Los Hueros, donde se ensancha en el descansadero del arroyo Anchuelo; pudiendo citarse en último lugar la del camino de la Barca, que apenas atraviesa el ángulo septentrional del término tras entrar por el Portillo de Anchuelo, procedente de Alcalá; aunque la toponimia refleja otros nombres asociados a

actividades ganaderas, como las cañadas del Barranco Hondo, del Cazo, de la Cocina, del Curato, de Valdepalomar, del Vallejo González, y del Zardo o Zarro, el pasadero de Vidal, el Corral, y los corrales del Corito o del tío Corito.

Además hay que mencionar el gasoducto "Rivas-Loeches-Alcalá" de la compañía Enagás, y la nueva línea ferroviaria del AVE Madrid-Barcelona, que cruza el término en paralelo al curso del arroyo Anchuelo, siguiendo una diagonal Sudoeste-Nordeste marcada por sucesivos túneles y viaductos que causan un fuerte impacto en el paisaje.

En cuanto al origen del nombre -tan característico de repobladores castellanos-, aunque tradicionalmente y hasta bien entrado el siglo XIX se escribía "Villalvilla" la mayoría de estudiosos, desde Ortega Rubio en adelante, coinciden en considerarlo contracción de "villa" y "albi-



Plano general de Los Hueros, con perfiles del terreno, recogido en el libro *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid Guadalajara*.

lla", como se demuestra en el llamado *Atlas de El Escorial*, de la segunda mitad del siglo XVI, donde aparece escrito como "v^aalbilla", quizás en recuerdo de una antigua *villae* romana -pues el apelativo es muy anterior a la obtención del título de villazgo- de color blanco, aunque este último adjetivo puede referirse también a la albuza de los montes de yeso circundantes; siendo "vubillero" el gentilicio popularmente asumido por sus habitantes. Por su parte, el nombre de Los Hueros -o "Güeros", como figura en algún texto antiguo- deriva sin duda de "luberos"; que es como aparece escrito por vez primera en un documento del año 1150, siendo éste un sinónimo de "yugueros", que son los labradores que conducen las bestias de labor uncidas por el yugo del arado; aunque la leyenda popular ha asumido el significado actual de "huero" refiriéndolo a los huevos de sus gallinas, que serían estériles⁴.



Aljibe cubierto en el cerro de San Juan del Viso; fachadas Este y Norte. Dibujo: José María Málaga Galíndez.



Aljibe cubierto en el cerro de San Juan del Viso; fachada Oeste. Dibujo: José María Málaga Galíndez.

De los orígenes a la Edad Media

Aunque no se han realizado excavaciones específicas en los cascos históricos de Villalbilla y Los Hueros, en su término abundan los yacimientos arqueológicos asociados al cerro testigo de San Juan del Viso, última cumbre de la alcarria que domina estratégicamente el valle del río Henares, donde se han encontrado restos que permiten retrotraer la presencia humana en el lugar quizás hasta el Neolítico; incluyendo lascas, raederas y un cuchillo de sílex del Bronce Inicial, y cerámica lisa y decorada con incisión y excisión de “boquique” del Bronce Medio y Final, así como fondos de cabaña de un castro celtibérico de la Segunda Edad del Hierro (siglos V a II a. J.C.) en el paraje llamado Salto del Cura⁵; mientras que las excavaciones sistemáticas dirigidas por Dimas Fernández-Galiano han permitido descubrir las trazas de un asentamiento romano altoimperial con una superficie de 250 x 150 m, instalado por razones defensivas en esta cumbre sobre un asentamiento carpetano previo, que según unas monedas encontradas en el castro antedicho en ibero se llamaba *Ikesancom Kombouto*⁶, antes de derivar en el *Complutum* latino citado por vez primera hacia el año 80 a. J.C., y que una vez pacificado el territorio se trasladaría hacia el año 70 al valle del Henares -al Este de la actual Alcalá- junto a la importante encrucijada donde se bifurcaba una vía hacia *Valentia* desde la calzada que unía *Emerita Augusta* (la actual Mérida) con *Cesaraugusta* (Zaragoza), desmantelándose sus edificios para reaprovechar los materiales, como se deduce de los restos de un complejo termal

del que sólo se conserva el hipocausto, aunque algunos habitantes permanecieron en el lugar hasta el siglo IV⁷.

Más dudosa es la presencia visigoda, pues aunque algún autor histórico identifica Los Hueros con la mítica ciudad de Gufia fundada por el rey Sisenando en la jurisdicción de *Compluto*, no hay pruebas físicas que lo confirmen⁸; como tampoco parecen tener fundamento las antiguas leyendas tejidas en torno a *Medina Talmeida*, la mítica “ciudad de la Mesa” bautizada así por el invasor árabe Tarik tras encontrar en ella la mesa de los panes de la proposición del templo del rey Salomón en Jerusalén⁹. Por tanto, las primeras referencias concretas a las actuales poblaciones de Villalbilla y Los Hueros son posteriores a la reconquista cristiana del territorio, que tuvo lugar hacia 1085, cuando Alfonso VI recuperó Toledo y Alcalá, aunque la vecina fortaleza árabe de Alcalá la Vieja no cayó hasta 1099, volviendo a perderse en 1108 tras la victoria almorávide en Uclés, por lo que hubo que esperar a su definitiva reconquista en 1118 por el obispo toledano Bernardo de Seridac o de Cluny -cuyo derecho sobre la antigua demarcación episcopal de *Compluto* ya había sido reconocido en 1099 por *Bula* pontificia de Urbano II, siendo nuevamente confirmado en 1122 por *Bula* de Calixto II- para repoblar la zona comprendida entre los ríos Henares y Tajuña, que -según Julio González- fue efectuada entre 1118 y 1157. Aunque, a juzgar por su etimología latina, Villalbilla bien podría ser una antigua *villae* romana que daría origen a una pequeña aldea que pasaría a depender de la Co-

munidad de Villa y Tierra de Alcalá de Henares, gobernada por el llamado *Fuero Viejo* otorgado en 1135 por el arzobispo toledano Raimundo de Sauvetat, que reafirmó su derecho episcopal sobre la antigua *Compluto* y su demarcación por *Bula* de Honorio II fechada en 1127; mientras que el 10 de febrero de 1129 el rey Alfonso VII le concedió el señorío feudal mediante un *Privilegio* por el que le entregaba “el castro que ahora se llama Alcalá, antiguamente *Compluto*, con todos sus términos antiguos que hubo” en tiempos de Alfonso VI¹⁰.

Poco más tarde aparece la primera referencia escrita a este territorio, pues en la carta de donación a la iglesia de Segovia del castillo de Cervera (en la actual Mejorada del Campo), otorgada por Alfonso VII en 1150, al señalar los límites de su término se cita expresamente la linde que va “desde aquella cañada de Geber Zuleima (la cuesta Zulema antes citada) hasta Luberos”, que es el nombre antiguo de Los Hueros. Sin embargo, Alfonso VIII -ante la nueva invasión almohade que amenazaba sus conquistas- entregó en 1190 a los segovianos las llamadas “19 aldeas”, para que las “tuvieran y poseyeran como en el día las tenían con todos los respectivos términos y con sus aguas”; aunque no parece que Villalbilla ni Los Hueros estuvieran entre las mismas, pues no se citan en los listados, ni las vecinas poblaciones de Anchuelo y Corpa; aunque sí figuran las situadas inmediatamente más al Sur, como Valdeturres (la actual Torres de la Alameda), Alquexo (identificada por Torres Briceño como Valverde de Alcalá), El Alameda (Olmeda de las Fuentes), y Pessola (Pezuela de

las Torres)¹¹. Pero tras pasar veinticuatro años incluidas en el llamado Sexmo de Tajuña de la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia, el mismo rey Alfonso VIII devolvió a la mitra toledana estas aldeas, que adoptaron poco después los renovados *Fueros* que el arzobispo Rodrigo Ximénez de Rada concedió en 1223 al “barrio de Santiuste” o San Justo (la nueva Alcalá que surgía en torno a la iglesia de los Santos Niños Justo y Pastor) y su alfoz¹². Para su gobierno, esta Tierra de Alcalá se dividía en cinco “Cuartos” encabezados por sendos “sexmeros”, llamados “de Arganda”, “del Campo”, “de Pezuela”, “de Santorcaz”, y “de Villalbilla”; estando Los Hueros comprendido en este último junto con la propia titular, Anchuelo, Camarma de Esteruelas, Torrejón de Ardoz y Valverde de Alcalá. A su vez estos “Cuartos” se gobernaban por un procomún de vecinos nombrados por los pueblos integrantes en función de su población; correspondiéndole a Villalbilla designar a 11 de los 35 que formaban el gobierno de su “Cuarto”, mientras que Los Hueros sólo nombraba 15, lo que indica su escasa importancia por esta época¹³. Aunque las aldeas pertenecientes a la Tierra de Alcalá compartían los pastos y montes del común según estrictas ordenanzas, en 1274 Villalbilla solicitó y obtuvo de Alcalá poder “sacar dehesa” propia del concejo, “deslindándola toda ella por sus límites y linderos”; mientras que Los Hueros tuvo que esperar todavía un siglo, hasta el 26 de mayo de 1372, para que el arzobispo Pedro Tenorio firmase en Alcalá la correspondiente carta de privilegio por la que se le otorgaba el uso exclusivo de su dehesa boyal, junto con un monte para aprovechamiento de leña y un prado que habían acotado cuatro décadas antes para que paciese el ganado de labor; ordenando que a partir de entonces nadie pudiese “entrar con sus ganados en la dicha dehesa y prado, nin cortar leña en el dicho monte”¹⁴.

Por último hay que citar una memoria fundada supuestamente en el siglo XV por Francisco (del) Mármol -miembro de una noble familia alcalaína- para dotar doncellas huérfanas de Los Hueros y dar limosna de “pan cocido” ciertos días¹⁵.

Siglos XVI, XVII y XVIII

La primera referencia a Villalbilla en el siglo XVI procede del *Libro de razón de las Hermitas y reconocimientos antiguos*, que recoge todas aquéllas que pagaban algún censo al arzobispado de Toledo; figurando la de San Sebastián de Villalbilla en un asiento, fechado el 7 de noviembre de 1517, donde consta que por Todos los Santos el concejo entregaba al cabildo de

la iglesia magistral de Alcalá una gallina viva, señal de la humildad del templo y la escasez de recursos del lugar. Poco posterior debe de ser la *Descripción y Cosmografía de España*, recopilada por Fernando Colón entre 1517 y 1523, donde se nos informa que “es lugar de noventa vecinos e es aldea de Alcalá de Henares e está entre cerros e un poco como en ladera salvo por la parte de Alcalá que es un valle llano, e es lugar alegre, e por la parte de Alcalá alcança hartas viñas e olivares e fasta Alcalá de Henares ay una legua grande de tierra doblada e de algunos cabeços de cerros e antes que lleguen Alcalá con un quarto de legua baxan unas cuestras e barrancos”; mientras que hasta Pezuela “ay dos leguas de tierras de barrancos e valles e cuestras e de viñas e olivares todo el camino”, “e fasta Los Hueros ay media legua de cuestras e cerros de atochares”, “e van por Los Hueros media legua de viñas”¹⁶. Más preciso, el *Recuento para la redistribución del servicio* de 1528 cifra los vecinos de Villalbilla en 104, equivalentes a unos 415 habitantes, mientras que Los Hueros contaba con sólo 24, que sumarián en torno a 95 almas¹⁷.

Sólo veinticuatro años después, Villalbilla inicia los trámites para obtener el privilegio de villazgo e independizarse jurídicamente de Alcalá, obteniendo el apoyo del cardenal Silíceo -que presentó su causa al emperador- y señalando los límites territoriales del lugar, que compartía pastos con las restantes aldeas de la Tierra de Alcalá, excluidas la dehesa boyal, que estaba amojonada, y ciertos cotos y entreviñas propios del concejo. Como consecuencia, el príncipe Felipe ordenó el 9 de abril de 1554 que se comprobase el padrón de los vecinos y moradores de Villalbilla, sin excluir clérigos, hidalgos, viudas, pobres, huérfanos ni menores; resultando que el 6 de julio se contabilizaron hasta 134 vecinos frente a los sólo 112 declarados previamente, por lo que para obtener su título el lugar tuvo que entregar 871.000 maravedís a la Corona, que a cambio le autorizó a tomar un censo por 810.000 maravedís sobre los bienes de propios; efectuándose la liquidación en dos partes: un primer pago previo de 532.000 maravedís, y un segundo plazo por los 339.000 maravedís restantes que quedó comprometido para el día de Navidad aunque la carta de villazgo ya había sido firmada en Valladolid el 6 de septiembre por “la serenísima princesa doña Juana gobernadora de estos reinos”, en nombre de su padre el emperador Carlos V y su abuela Juana I “La Loca”. Como consecuencia, Villalbilla obtuvo la jurisdicción civil y criminal en primera instancia -apelando directamente en caso necesario a la Real Chancillería de Valladolid sin pasar por

la justicia de Alcalá¹⁸-, así como el derecho a usar “horca, picota, cuchillo, cárzel e cepo”; levantándose los dos primeros obligatoriamente como símbolos de jurisdicción, sin que nos conste el sitio elegido, aunque la toponimia recoge un cerro del Rollo que podría ser el lugar donde se alzaba la segunda.

A título de curiosidad, hay que mencionar que hacia 1560 nació en la flamante villa Pedro de Corpa, que en 1581 tomó el hábito franciscano en el convento alcalaíno de Santa María de Jesús, pasando después a Astorga, y como misionero a evangelizar La Florida en 1587, siendo destinado a la misión de Nuestra Señora de Guadalupe en Tolomato de la provincia de Gualo o Gualé (actual Georgia), donde vivió durante diez años antes de ser asesinado en una revuelta de indios cristianizados que se negaban a abandonar su tradicional poligamia, subiendo al cielo “el alma de este frayle de Castilla, nacido en el lugar de Villalbilla”, como relató poéticamente en octavas reales su compañero fray Alonso Gregorio de Escobedo¹⁹.

Un nuevo recuento vecinal, consignado en los *Resúmenes de las averiguaciones de alcabalas* efectuadas entre 1557 y 1561, nos permite apreciar el fuerte crecimiento demográfico que acompañó a la obtención del villazgo, contabilizándose ya 129 vecinos (515 habitantes) en Villalbilla y hasta 50 pecheros (200 habitantes) en Los Hueros²⁰. Para atender las crecientes necesidades que provocaba este desarrollo se emprendió la roturación de tierras hasta entonces baldías, que eran ocupadas libremente por los campesinos según su necesidad, respetándose la posesión siempre que las labrasen ininterrumpidamente, pues en caso contrario cualquier otro podía sustituirles, lo que provocaba que incluso los labradores enfermos tenían que seguir trabajando para no perder su derecho, mientras sus vecinos velaban para anticiparse a ocupar sus predios en caso de fallecimiento. Esta circunstancia fue aprovechada por la Corona -siempre necesitada de recursos financieros- para emprender la “perpetuación de los baldíos” realengos: un proceso de “venta” por el que las heredades afectadas -que eran de propiedad real desde la Reconquista por no estar adscritas a los Concejos, Iglesia ni particulares- pasaban a ser explotadas “a perpetuidad” por los compradores, que generalmente eran los mismos que las cultivaban previamente por contar con preferencia, teniendo hasta dos años sin interés para pagarlas; compensándose a los labradores pobres que resultaren desposeídos con la cuarta parte de los ingresos obtenidos. Como consecuencia, a finales de diciembre de 1568 llegó a Los Hueros el juez encargado de

Desarrollo histórico

efectuar las averiguaciones previas a la subasta de las tierras baldías y convocó a cuatro vecinos para que le informaran de cuáles eran realengas y cuánto valdrían al perpetuarlas y en las compraventas posteriores; resultando que se localizaban en Atochuelo, Barranco del Águila, Cuesta de Çulema, Lomo del Pozo, Peñas Albas, Rehoyo, Valcavero, Valdobrea y Vallejo Gonzalo, y las valoraban entre 3.300 y 6.262 maravedís, aunque se revenderían con incrementos del 60 al 80%. El propio juez animó a los vecinos que cultivaban "tierras públicas y realengas" para que las registrasen, pero también generó quejas de algunos vecinos vubilleros, pues hizo caso omiso de los supuestos títulos de propiedad de las tierras que poseían en Los Hueros -aunque puede ser que los campesinos confundiesen tierras concejiles con realengas, y posesión con propiedad-. Como resultado, 35 vecinos registraron 450 fanegas de tierras labrantías por las que pagaron 286.650 maravedís a un precio medio de 637 maravedís por fanega; a las que hay que sumar otras 150'5 fanegas de viñas y olivares registradas por los 46 vecinos del lugar, que ofrecieron por ellas 32.500 maravedís a una media de 216 maravedís por fanega. En la propia Villalbilla, otro juez ordenó registrar "todas las tierras que se hubieran ido heredando sin título para su posterior perpetuación", lo que alarmó a los vecinos, que creían que la perpetuación afectaría sólo a las tierras de las cañaderas o las roturadas después de 1542 -que era el límite temporal prescrito-, y que veían arruinarse la villa tras "aber servido al Rey nuestro señor por dos beçes porque les diese jurisdicción y los yncorporase en la Corona real con doçe o treçe mill ducados". En total, entre ambos pueblos se perpetuaron 108 fincas con 1.122'62 fanegas superficiales, que se vendieron a ochenta compradores por 552.984 maravedís -incluidos 8 forasteros que compraron 69'74 fanegas por 39.999 maravedís-; pagándose 504.765 maravedís por 918'89 fanegas de secano, a un precio medio de 549'32 maravedís por fanega, 41.739 maravedís por 182 fanegas de viñedo, a una media de 229'33 maravedís por fanega, 800 maravedís por 2'25 fanegas "sin diferenciar", a 355'55 maravedís por fanega, y 5.680 maravedís por 19'16 de tierras diversas, que serían interpoladas de viñedo y olivar, pues se valoraron a sólo 296'45 maravedís por fanega²¹.

Las llamadas *Relaciones Topográficas* de Felipe II, fechadas en 1576, nos ofrecen un completo retrato de la villa en ese momento. Por ellas sabemos que "Villavilla" está asentada en "tierra de muchas cuestras y valles", cálida en verano y húmeda en el invierno, "en un sobaco de un valle en hondo" que es "áspero



Camino real de La Isabela. Foto Vicente Patón.

de barro". El pueblo está formado por casas "de yeso, y tapias de tierra", con "madera de olmo y de saz y pobo" que parte "se cría en el pueblo" y parte "se trae de fuera"; a las que se suman la iglesia parroquial y dos ermitas: de Santa Quiteria -como patrona protectora de las viñas- junto al camino de Valverde, y la ya mencionada de San Sebastián -como patrón protector contra las plagas²²-. Cuenta entonces con 120 vecinos (equivalentes a 480 habitantes), y nunca "se ha visto mayor"; siendo todos campesinos, pues "no hay ningún hidalgo que viva en el pueblo", aunque sólo "la tercia parte de los vecinos son labradores que labran por pan y vino y aceite y ganados menudos y mayores", ya que los dos tercios restantes son jornaleros "que ganan de comer por el trabajo de sus manos al azadón", pues el lugar "es tierra de labor, y se coge trigo y cebada y avena y centeno y vino y aceite, y se cría ganado menudo de lana"; sumando "los diezmos un año con otro" 1.500 fanegas "de pan poco más o menos", 40.000 maravedís "de menudos y aceites", 34.000 maravedís "de los vinos" y 12.000 maravedís "de lana y corderos"; aunque tiene falta "de pescados y frutas, y se provee de ello de la villa de Alcalá cuando se halla". Tampoco abunda la leña, pues los montes concejiles son "de maraña y coscoja pequeña", proveyéndose "cada uno de sus heredades de olivas y viñas",

pues hasta la dehesa "donde pasta el ganado mayor y menor" "es de tomillo y espliguera y maraña y coscoja baja", vendiéndose su leña "un año con otro" en 6.000 maravedís, mientras que la caza de "perdices y liebres y conejos" se arrienda por 500 maravedís "poco más o menos". La industria es casi inexistente, pues para moler tienen que ir al río Tajuña "que está (a) tres leguas pequeñas", o al Henares, "que hay una legua grande"; aunque para beber "hay dos fuentes, de donde se provee el pueblo de agua para la gente y ganados bastantemente". Los servicios se limitan a un hospital con una renta de 5.000 maravedís, porque "es pueblo enfermo"; y la administración se compone de "dos alcaldes ordinarios y tres regidores y un alguacil y un escribano de poyo y otro del secreto y un procurador y cuatro diputados y un rescetor", cobrando los regidores 333 maravedís "cada un año", el escribano del secreto 6 ducados (equivalentes a 2.244 maravedís) y el procurador 10 ducados (3.740 maravedís); aunque el concejo sólo tiene "de propios" 1.000 reales (equivalentes a 34.000 maravedís) por la antedicha "renta de la caza y leña", pagando un "pecho forero" de 4.000 maravedís anuales al "arzobispo de Toledo", que además "tiene parte (...) en las rentas de panes y vinos y menudos y corderos", pues "la jurisdicción es suya" y provee "la justicia seglar", además de la eclesiástica²³.

En cuanto a la aldea de Los Hueros -que se halla “media legua pequeña dende esta villa por camino derecho”, en “tierra llana” y entre “tres cerros pequeños”, está formada por 46 “casas y edificios de morada” construidos “de tapiería de tierra de doce pies en ancho y de tres, cuatro, cinco tapias en alto, y dende ahí abajo, y los materiales son de madera de olmo y de pino”, que “se trae de fuera así lo uno como lo otro”; contando con su iglesia parroquial -cuyo “beneficio curado” se valora en 50.000 maravedís “poco más o menos” y es anejo desde 1503 “a la iglesia de Santiago de la villa de Alcalá de Henares”- y “una emita de señor San Juan Bautista” situada en el cerro del Viso, “al rostro de la cuesta Zulema hacia Torrejón”²⁴, aunque también “se tiene devoción de guardar a señor Sant Antón y a señor San Roque en cada un año”. Los 47 vecinos “que agora hay al presente” -pues “antes ha habido menos”- son todos “labradores, y la mayor parte de ellos jornaleros”, salvo uno “que dice ser hidalgo”, al “que no le cargan en los servicios de Su Magestad ni en otros pechos ni derechos”; siendo la mayor parte pobres, pues “sus “granjerías y tratos” es la “labor de pan” y “hacer espuertas y aguaderas y esportones”, yendo por el esparto 4 a 6 leguas. “Valen los diezmos de los panes un año con otro” 35 cahíces, “por mitad” de trigo y cebada, la renta de vinos 6.000 maravedís, la de aceite y “menudos” 1.500 maravedís, y la de corderos 1.000 maravedís, aunque “de tales bastimentos tiene este pueblo falta, y se provee de la villa de Alcalá de ellos”. Tampoco hay leña, que “la mayor parte del año se quema paja menuda y tomillos”, pero “hay una dehesa boyal y un prado pequeño, que está junto al pueblo”, propiedad del concejo, “adonde se sustentan los ganados de trabaxo cuando huelgan”, mientras que los rebaños de ovejas pacen en “los Barrancos de Alcalá” por ser “pasto común de la villa de Alcalá y su tierra”, donde se halla “una fuente sin ningún edificio” de la que beben los vecinos, que “van a moler” sus granos “a la ribera de Henares, y a la ribera de Tajuña”. La administración la componen “dos rejidores” que nombran “un jurado” y “un alcalde de la Hermandad”, “cuatro diputados” que acompañan a los primeros “para hacer sus juntas de concejo”, “un escribano” que recibe 4 ducados de salario, y “un procurador de concejo” que cobra 6 ducados. Por último, “se cobra un portadgo que es de la lámpara de Toledo”, que sería quizás en el alto de la Cuesta de Zulema, donde se pasaba de la vega del Henares al páramo superior²⁵.

Poco más tarde, el 21 de mayo de 1581 -aprovechando una *Bula* dictada treinta años

antes por el papa Julio III que autorizaba a Carlos V a desamortizar hasta 50.000 ducados anuales de las propiedades de señorío eclesiástico con el fin de hacer frente “a los enemigos de la fe católica”, renovada por un *Breve* de Gregorio XIII de 1574 que permitía a su hijo y sucesor Felipe II “desmembrar de cualquier iglesia o dignidad villas, lugares y territorios con sus productos” hasta 40.000 ducados de renta anual para “enajenarlos y disponer de ellos a su voluntad”- Villalbilla fue separada del arzobispado toledano “con sus vasallos, términos y jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero mixto imperio y rentas anejas a la dicha jurisdicción, incluido el derecho a elegir alcaldes ordinarios y de la hermandad, regidores, alguaciles y el resto de los oficiales”²⁶, pasando a incorporarse a la Corona; aunque el objetivo final era venderla a un postor particular, que en este caso resultó ser Melchor de Herrera y Rivera, primer marqués de Auñón²⁷, hasta el punto de que en una carta firmada por el rey el 23 de junio se ordena tomar la posesión para dársela directamente al anterior, que ya cobraría las rentas y pagaría los salarios de ese mismo año. La ceremonia de traspaso de poderes tuvo lugar el 31 de julio, asistiendo a la misma el alcalde mayor, los dos alcaldes ordinarios, dos de los tres regidores y tres de los cuatro diputados, el procurador general, el almotacén, el alguacil -que fue sustituido, nombrándole a cambio alcaide y carcelero con la entrega simbólica de una cadena, cinco pares de grillos y un cepo traídos de la cárcel de villa-, y el escribano del ayuntamiento -que también fue reemplazado a pesar de que el concejo proclamó que la escribanía era propia y elegía al titular desde tiempo inmemorial-, ordenando el delegado real que depusieran sus cargos y entregaran las varas de justicia, aunque el 3 de agosto siguiente todos los antedichos fueron confirmados en sus puestos, incluidos el alcalde de Hermandad, el mayordomo del concejo, el pregonero y andador y los dos guardas y caballeros del campo. El representante regio pasó después a posesionarse de los bienes de propios: la carnicería, la taberna, el mesón -donde ordenó romper la cédula expuesta para vender cebada, anulando dicho permiso hasta que el mesonero obtuviese del juez nuevo “arancel y postura”-, y la tienda “donde se vendía aceite, pescado, garbanzos y fruta”, queso y jabón -en la que fijó algunos precios “en señal de posesión”-, haciendo comparecer a los tres panaderos particulares por no haber panadería de villa; efectuándose además un amojonamiento con los pueblos circundantes poco más tarde. La venta del señorío se valoró en 16.000 maravedís por cada uno de

los 179 vecinos y medio residentes, que sumaban 2.872.000 maravedís, a los que había que añadir otros 193.035 maravedís por las rentas jurisdiccionales -que se tasaron en 42.500 maravedís por cada millar de los 4.542 maravedís compensados anualmente al arzobispado-, dando un total de 3.065.035 maravedís a pagar al contado; aunque el concejo decidió ejercer su derecho de tanteo y recuperar para sí el señorío, obligándose a devolver al comprador lo entregado y a hacerse cargo de los salarios del juez y el escribano comisionados para realizar el recuento vecinal. Sin embargo, la devolución se efectuó con tanto retraso que aquél tuvo que reclamarla por dos veces ante el rey, que apremió su ejecución el 17 de julio y el 22 de noviembre del siguiente año de 1582, expidiéndose la carta de pago definitiva sólo el 22 de diciembre. De este modo Villalbilla pasaba a ser villa de realengo, que no podía ser enajenada ni por el mismo monarca, quedando libre para elegir sus cargos -que ostentarían la jurisdicción civil y criminal con independencia de los justicias del arzobispado toledano- y proveer escribanos; aunque para pagar lo convenido tuvo que tomar un nuevo y oneroso censo sobre los bienes de propios, según un convenio ratificado por el rey el 7 de febrero de 1583, efectuándose la nueva transmisión de poderes el 21 de marzo de ese año, cuando el juez comisionado recogió las varas de justicia de los cargos nombrados por el marqués de Auñón -que había añadido un corregidor y un teniente de gobernador a los ya citados- y presidió la elección de los nuevos, incluso un mayordomo del concejo. En los días siguientes se hizo la entrega oficial de la jurisdicción y se volvió a tomar posesión de los bienes de propios: la carnicería, la taberna, el mesón -donde esta vez se retiró el arancel otorgado por el corregidor del marqués- y la “pescadería de villa” -que debe ser la misma tienda de abacería de la ocasión anterior citada por otro nombre-, incluyendo además dos molinos aceiteros del concejo -que tenían dos piedras cada uno y eran llamados “de arriba” y “de Guzmán”-, la casa de ayuntamiento, la cárcel, y una “sala grande” que era propiedad municipal, así como el ejido que había en dirección a Alcalá, la dehesa y ejido del Vallejo situada en el camino de Valverde, y la dehesa y ejido de las Pozas de los Frailes, donde el juez les entregó de palabra los restantes prados, ejidos y dehesas propios de la villa, aunque al repetirse el amojonamiento del término efectuado dos años antes se tomó posesión directa de las dehesas del Llanillo -lindante con la propia de Los Hueros-, y de los Heros y del Robledal -limitrofes con el término de Anchuelo-²⁸.

Poco después de terminada esta venta se emprendió un proceso similar en la vecina aldea de Los Hueros. Así, el 3 de abril de 1583 el rey informó a sus contadores que la había segregado con sus términos y rentas del arzobispado de Toledo, al que compensó con un pago anual de 2.910 maravedís -550 maravedís por las penas de cámara, 1.850 del pecho forero y 510 por el portazgo de las mercaderías que atravesaban el lugar- cargado sobre las alcabalas de Toledo desde el día 1 de enero de ese mismo año²⁹. Simultáneamente, el monarca envió un juez comisionado para que tomara posesión del lugar, al que otorgó el título de villazgo -con "jurisdicción alta y baja, mero y mixto imperio", poder para elegir sus oficiales y las insignias habituales de picota, horca y cuchillo- para revalorizarlo antes de traspasarlo por *Real Cédula* de 13 de abril de 1584 al banquero genovés Nicolao Grimaldo, príncipe de Salerno, en compensación por los caudales adelantados para las guerras de Flandes³⁰. Casi inmediatamente, el 7 de mayo el nuevo propietario concertó la venta de la flamante villa a "Fernando Piñán de el Castillo", que junto con su mujer tomó posesión de la misma; aunque el 29 de julio los vecinos fueron convocados "a campana repicada", tal y como lo tenían de uso y costumbre", para reunirse en un concejo abierto -presidido por los alcaldes mayor y ordinario, los dos regidores, el procurador general y el alguacil- en el que decidieron ejercer su derecho de tanteo "para que quede incorporada en la corona real", comisionando a dos vecinos para realizar las gestiones necesarias al tiempo que solicitaban el permiso regio para "romper" la mitad de la dehesa comunal y así obtener fondos con los que sufragar los gastos y devolver al señor la cantidad que había abonado. Y aunque éste quiso entorpecer la operación reclamando además los intereses devengados e intentado limitar el plazo de pago a los cuatro meses estrictos establecidos para solicitar el tanteo, el consejo de Hacienda no aceptó esta última imposición, fijando para la operación idénticas condiciones y privilegios que los otorgados a Villalbilla, que fueron aceptados por el delegado vecinal el 3 de octubre, por lo que ya el 31 de diciembre el rey pudo enviar a sus propios comisionados para efectuar la nueva toma de posesión, que tuvo lugar entre el 5 y el 13 de enero de 1585, sustituyendo a los cargos nombrados por Piñán del Castillo otros nuevos elegidos por el concejo, que tomaron posesión de la jurisdicción y de los bienes de propios, incluidos la dehesa vecinal y el "prado que está junto a los puertos y exidos"³¹.

Por entonces, la población de Villalbilla alcanzó su máximo apogeo, pasando desde los

110 vecinos estimados en las *Averiguaciones de alcabalas* de 1574-75 a los 151 de las de 1579-83, que suben hasta una cifra comprendida entre 149 y 158 en las de 1589-90, aunque el mucho más preciso *Censo de los Millones* de 1591 consigna 152 vecinos, de los que 149 eran pecheros y 3 clérigos; mientras que Los Hueros se mantiene estable, pues los 50 vecinos de las *Averiguaciones para proceder al reparto por Castilla de los moriscos expulsados de Granada* de 1576, en las *Averiguaciones de Alcabalas* de 1589-90 suman entre 49 a 52, que el citado *Censo* especifica como 52 pecheros y un clérigo. Sin embargo, casi inmediatamente se inicia el declive demográfico, pues las *Averiguaciones de alcabalas* de 1590-95 reducen el vecindario de la primera a entre 112 y 118 vecinos, que en Los Hueros se convierten en sólo 47³². Como muestra de esta decadencia, poco más tarde, en 1598, se convocó un concejo público para denunciar que la casa "a modo de taverna y venta" en "el portillo alto de los barrancos" se encontraba semiarruinada y sin puertas, por lo que no servía de nada a la villa y se había convertido en refugio de malhechores, pues "en ella se allegan muchos bellacos a hacer ynsoledades y hurtan las ubas de las biñas y desgajan los olibos", y "que hen ella se juntan muchos ganados" robados "y se los comen bellacos ladrones", por lo que se decidió eliminar la teja y madera para que se acabase de hundir y "hebitar los latrocínios" recuperándose los materiales aprovechables³³.

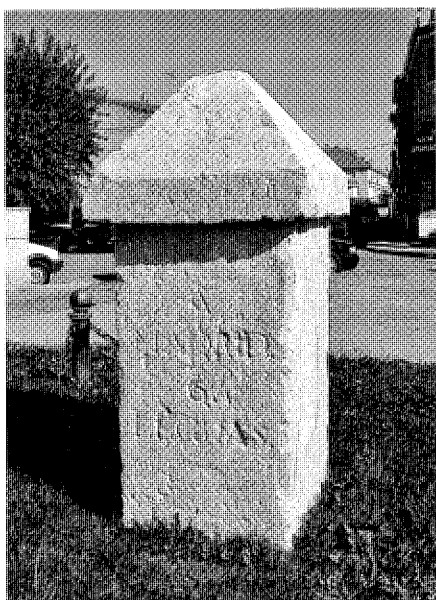
Al año siguiente, el 2 de octubre de 1599 los lugares de la Tierra de Alcalá que habían obtenido el título de villazgo crearon una hermandad bajo el nombre de "Común de las Veinte y cinco Villas eximidas de la jurisdicción de la villa de Alcalá", y redactaron unas ordenanzas con dieciséis capítulos para lograr el "serbicio, paz e concordia del buen reximiento e gobernación" en la gestión de los bienes comunales: cobro y pago de impuestos, organización de archivo y nombramientos, prerrogativas, cortas de leña, "pastos de unos pueblos a otros, e salarios de oficiales, e otras cosas cumplideras", como la provisión de dos prebendas de gramática para estudiantes pobres en el colegio mayor de San Ildefonso que el cardenal Cisneros había legado al común para que rotasen cada tres años entre los distintos "Cuartos". Estas ordenanzas fueron aprobadas por unanimidad el 28 de diciembre siguiente en una reunión celebrada en las casas de ayuntamiento de Villalbilla, siendo confirmadas por el arzobispo toledano Bartolomé Carranza el 7 de marzo de 1600³⁴.

Por último, el siglo XVI se cerró para Villalbilla con una reunión celebrada el 20 de febrero

de 1600 por el concejo, el cura párroco y varios vecinos para obligarse a "hacer la hermita del señor San Roque" en las afueras del pueblo, cerca del camino real, "a su costa y sustener y rrepar(ar)la por sus personas y en nombre del concejo para siempre jamás", comprometiéndose "sus personas y bienes, y los bienes propios y rentas del concejo, muebles y raíces, abidos y por aver"; corriendo desde entonces con los gastos de la misa que se ofertaba en su día³⁵.

En 8 de febrero de 1604 se aprobaron en ayuntamiento nuevas ordenanzas que ampliaban las prerrogativas de los ganaderos sobre los agricultores. En cambio, un nuevo concejo abierto celebrado el 23 de enero de 1630 extendió a los olivos, que eran "la mayor parte principal de la hacienda" de los vecinos, la vigilancia que hasta entonces se limitaba a los sembrados y viñedos, compensando a cada uno de los dos guardas encargados de la misma con un incremento de 2.000 maravedís en su sueldo anual. El 15 de diciembre de ese mismo año se reunió además un "ayuntamiento secreto" con el juez Diego de Urbina para decidir los lugares más apropiados para efectuar los plantíos decretados por el rey; decidiéndose sembrar de encina "el monte que dicen del Matorral", y "los arroyos, de álamos negros y blancos, y çauces y morales y olivos y nogales, y otros árboles que para ello parecieren a propósito"; debiendo efectuarse la plantación "dentro de tres meses" con las bellotas y plantones suministrados por la Corona, aunque posteriormente se consideró más apropiada para "plantar de encina la deesa de Valdejunco", efectuándose los trabajos los días 17 y 18 de marzo del siguiente año, si bien resultaron infructuosos, por lo que el juez conminó a repetir la tarea el 3 de marzo de 1632. Y ese mismo año se abonaron 48 maravedís por un "rreparo" en la ermita de Santa Quiteria, donde además se mandó "hacer una chimenea" que costó 9 reales, lo que permite suponer que adosada a la misma había una casa para el santero o ermitaño; gastándose los dos años siguientes otros 40 reales en "hadereçar" el templo³⁶.

Como curiosidad hay que mencionar que poco antes de su muerte, el 25 de septiembre de 1613 Bernardino del Mármol, miembro de una familia noble de Alcalá de Henares, fundó una memoria dotada con 100 fanegas y 9 celemines de tierra repartidas entre 34 fincas distribuidas por el término de Los Hueros, cuyas rentas debían destinarse a casar dos doncellas vubilleras huérfañas -a las que se dotaría con 10.000 maravedís cada una-, excluidos 3.000 maravedís anuales para el salario del mayordomo encargado de cobrar los arriendos y guardar



El leguario de Los Hueros, en su actual ubicación. Foto Vicente Patón.

el dinero. Las tierras pasarían a poder del concejo de la villa, que sería el encargado de pregonar el arriendo y rematarlo con el mejor postor así como de nombrar mayordomo cada dos años y comprobar las cuentas, por lo que recibiría una colación anual de hasta 1.000 maravedís, a los que se sumaban otros 6 reales (204 maravedís) para pagar al escribano del concejo por llevar la contabilidad; sin que pudiese inmiscuirse el visitador del arzobispo de Toledo ni ningún oficial de justicia fuera del fundador y los sucesivos patronos que se designasen³⁷.

Las insaciables necesidades económicas de la Corona volvieron a manifestarse cuando en 1645 se vendieron “en empeño alquitar” las alcabalas de “Villalbilla que entran en el partido de la villa de Alcalá de Henares”; que se valoraron a razón de 34.000 maravedís por cada millar de los 183.201 maravedís de renta media anual en que estuvo encabezada en el periodo comprendido entre 1634 y 1642; sumando un total de 6.228.834 maravedís que se descontaron de los 12.396.944 maravedís que se adeudaban a Cristóbal de Benavente y Benavides, miembro de los consejos de Guerra e Indias y conde de Fontanar, por “los gastos de la embajada de Francia”, estando fechada la carta real de venta el 1 de junio en Zaragoza³⁸. Sólo cuatro años después, fue la propia villa la que ya no pudo hacer frente a los pagos por los

censo asumidos el siglo anterior para obtener el villazgo y mantener su independencia como “villa de realengo”, y se vio obligada a poner en venta su jurisdicción y vasallaje, obteniendo el 9 de noviembre de 1649 la pertinente dispensa real para realizar el traspaso del señorío a Francisco de Balbi Espinola, caballero madrileño de la Orden de Alcántara -de padre genovés y madre de ascendencia milanesa-, que pagó en total 8.315 doblones tomados a censo redimible al 2'5% garantizados con los propios y rentas de la villa adquirida. Muy poco después, el 21 de enero del siguiente año, Felipe IV otorgó al nuevo señor el título de conde de Villalbilla, al que siguió más tarde el de vizconde de El Robledal, en referencia a la dehesa concejil que había sido incluida en la venta, aunque el título fue enajenado para convertirse en el condado de Montelirios. Y todavía el 6 de febrero de 1658, Bartolomé Balbi, conde de Bolfendorf y pariente del anterior, solicitó a la secretaría de la Hacienda real el traspaso de los derechos del primero y segundo unos por ciento, a cuenta de cantidades que se le debían; valorándose a 34.000 maravedís de principal por cada millar de los 60.000 maravedís por mitad de renta anual que generaban, equivalentes a un total de 2.040.000 maravedís, siendo autorizada la petición por el consejo de Hacienda. De este modo completaban el control ejercido sobre la villa, que incluía el derecho de nombramiento de los cargos, renovado todos los años a partir de una propuesta presentada por el concejo cesante, incluidos un alcalde mayor -que no siempre era residente, por lo que se nombraba un vecino como teniente de alcalde para que le representase-, dos alcaldes ordinarios, tres regidores, dos diputados, el alcalde de la Hermandad, un fiel almotacén, dos contadores, el alguacil, y dos guardas del campo³⁹.

En 1674 el concejo, que corría con el gasto de las misas que se celebraban en las diversas ermitas los días de sus respectivos patronos⁴⁰, también pagó el “adereço y trastejo” de las de Santa Quiteria y San Sebastián, así como el “azer unos bancos” para la de San Roque, donde catorce años después se gastaron otros 34 reales en yeso y 8'5 reales en un refresco dado por “hacer la obra”, lo que permite deducir que la ejecutaban los propios vecinos como acto de devoción⁴¹. Cerca de esta última se alzaría ya por estas fechas la ermita de Nuestra Señora de la Soledad, que estaba por el camino de Alcalá, y que a veces es nombrada como Nuestra Señora de las Angustias o simplemente ermita de la Virgen.

El siglo XVIII se inicia en España con la extinción de la dinastía de los Habsburgo representa-

da por el fallecido rey Carlos II “el Hechizado” y su sustitución por la borbónica francesa encarnada en Felipe V, lo que daría lugar a la Guerra de Sucesión española. Como consecuencia más inmediata, en 1704 el corregidor de Alcalá informó a los pueblos comarcanos de una *Real Orden* del año anterior que obligaba a realizar un “sorteo de soldados milicianos”, contestando Villalbilla que todavía seguían vivos y en activo los que designó diez años antes, que eran sólo tres en función de su reducida población de 64 vecinos “con biudas y menores”. Por desgracia, dos años más tarde se ordena un alistamiento general, al que responden los alcaldes ordinarios con una primera relación de 19 jóvenes pertenecientes a 16 familias que poco más tarde -atendiendo a la solicitud de que todos los hidalgos de Alcalá y su alfoz “bengan monttados a esta Cortte”- amplía con un segundo listado de 57 vecinos, aunque “no ay persona hijodalga alguna” y todas las caballerías son “de labor”. Más grave fue la llegada de las tropas del archiduque pretendiente Carlos -futuro emperador Carlos VI de Austria-, que causaron diversos destrozos en el archivo municipal de Los Hueros; labor que prosiguieron cuatro años después, en 1710, cuando permanecieron por tres semanas en Villalbilla, donde derramaron el vino de la taberna, por lo que se rebajó en el arriendo la parte correspondiente: 106 reales por el vino perdido y 152 reales por la pérdida de ventas durante ese periodo. Y todavía hay que mencionar dos plagas sucesivas de langosta: en 1709, cuando el Ayuntamiento gastó 88 reales en “zera y coetes” para una rogativa al Cristo de la Guía y 454 reales en “vino, pan y queso” para las personas que fueron a arar los campos para evitar que se reprodujese; y en 1710, cuando se gastaron otros 222 reales “con la jente que fue a matar la langosta”; aunque todavía el siguiente año se destinaron otros 30 reales para los que fueron a luchar contra ella en la cercana villa de Campo Real. También en 1709 se pagaron 764 reales “de la obra de las hermitas de San Roque y Santa Quiteria”, que debían haber sufrido algunos daños por la guerra, pues en 1712 se gastaron 77'5 reales en los “aderezos de las puertas” de la última, quizás por haber sido forzadas para saquearla. Por último, ese mismo año se consigna un gasto de 306 reales y 9 maravedís por el tránsito de soldados enemigos prisioneros⁴². Como resultado de esta larga serie de calamidades, ese mismo año -según el llamado *Censo de Campoflorido* recopilado en 1717 por orden del conde de ese título de acuerdo con los *Vecindarios* mandados formar cinco años antes por el obispo de la Gironda, Presidente del Real Consejo de Hacienda- “Vi-

Desarrollo histórico

llavilla”, de la provincia de Guadalajara y partido de Alcalá, contaba con sólo 23 vecinos y medio; mientras que “Los Güeros” tenía únicamente 7 vecinos⁴³.

A partir de entonces se inicia un rápido proceso de recuperación demográfica, que eleva la población vubillera hasta 75 vecinos en 1728, cuando el concejo solicitó una *Real Provisión* para evitar la presencia permanente del “juez de residencia” que había impuesto la condesa viuda, Lorenza María Blanco de Salzedo, que actuaba como señora de la villa en representación de su hijo Gaspar Francisco de la Gasca, y que no correspondía a población tan pequeña por el considerable gasto que conllevaba⁴⁴. La respuesta regia se expidió el 7 de septiembre de ese mismo año desde la Real Chancillería vallisoletana, estableciendo que los pueblos del tamaño de Villalbilla sólo podían ser visitados por sexmos o concejos cada tres años, pagando a los visitantes un máximo de 1.200 maravedís diarios, 400 al alguacil acompañante, y 600 al escribano de la villa visitada. Tras estas desavenencias no es de extrañar que en 1735 el nuevo señor y sus hermanos decidieran vender la villa, aunque ésta decidió ejercer su derecho de tanteo, alcanzando un acuerdo para adquirir la jurisdicción y la dehesa del Robledal por un total de 89.000 reales, aunque el consejo real dio autorización el 13 de marzo de ese año para tomar un censo redimible de hasta 97.000 reales sobre los propios y rentas, que incluían un molino aceitero con dos piedras valorado en 50.000 reales y arrendado en 2.200⁴⁵; las dehesas de los Heros -lindante con Anchuelo-, el Matorral -lindante con Valverde- y El Robledal -en la linde con Anchuelo y Corpa-, valoradas en 66.000, 70.000 y 88.000 reales, con una renta anual respectiva de 100 ducados por su “pasto, leña y esparto”, y 1.550 reales y 1.100 reales por “sólo su pasto”; un prado dehesa boyal lindante con el camino real de Alcalá valorado en 45.000 reales que produciría 750 sólo por su pasto si se arrendara; los prados de lo Ancho o Loancho y el Molinillo, lindantes con el arroyo de Anchuelo, tasados en 20.000 y 4.000 reales respectivamente, con 300 y 120 reales de renta por su pasto y aprovechamiento; un olivar con 300 pies valorado en 6.000 reales que rentaba 450; la casa mesón tasada en 6.000 reales y arrendada por 400; la almotacenia del fiel medidor valorada en 30.000 reales, que rendía 600; las casas de ayuntamiento con el pósito real y la “cámara de la zebada” de pontificales, la fragua y la carnicería con sus corrales, valoradas en 24.000 reales y que rentaban 500; dos fuentes con dos caños corrientes y bien mantenidas: la de Arriba con

un pilar y la de Abajo con dos para abrevadero y lavadero, valoradas en 50.000 reales; y las escribanías públicas y del concejo, tasadas en 20.000 reales con 150 de renta, que se obtenían junto con la jurisdicción, señorío y vasallaje; estando todos los bienes -valorados en más de 40.000 ducados con 800 de renta- libres de toda carga. Sin embargo, todos juntos no bastaron para sufragar la cantidad necesaria, por lo que hasta 35 vecinos tuvieron que hipotecar 129 propiedades particulares valoradas en 61.865 reales, con una renta anual de 211'5 fanegas y 5 celemines más 188 reales, para poder asegurar el censo obtenido de la Capellanía Real fundada en la iglesia parroquial de San Francisco Javier de Nuevo Baztán por la reina Mariana de Neoburgo, viuda de Carlos II, con un principal de 97.780 reales para una renta anual de 200 ducados (equivalentes a 2.200 reales), que era la cantidad destinada por la soberana para oficiar dos misas cantadas al año⁴⁶.

Según el llamado *Catastro de Ensenada* -bautizado así por haber sido encargado por el marqués de ese título con el fin de emprender una ambiciosa reforma fiscal que no llegó a implantarse-, en 1753 “Villalbilla” se compone de 65 “casas habitables” más otra “inhabitable y del todo arruinada”, que ocupan 87 vecinos seglares “de todos estados” -que corresponden a 305 habitantes- más un clérigo, que es el párroco⁴⁷. Éstos se dedican mayoritariamente a la explotación de las tierras arborícolas, que comprenden 5.853 fanegas “de puño”, “de doscientos sesenta y seis estadales de once pies en cuadro”; destinándose “una corta porción” de 3 fanegas -“que llaman los huertos”- a la “siembra de hortaliza de buena calidad” “que se riega con el agua sobrante de una fuente, siendo los años lluviosos”, y “que consumen los dueños en sus casas sin que llegue el caso de llegar a vender ninguna por su cortedad”, valorándose su “utilidad anual” en 50 reales por fanega por “no ser seguro este fruto por la falta de agua que suele haber”, aunque se siembra “sin intermisión”, contando con “algunos álamos negros” en las márgenes; mientras que “de secano para sembradura” -con “un año de descanso” entre cosechas- se cultivan 4.102 fanegas: 411 “de buena calidad” en las que se echan durante tres años 1'5 fanegas de cebada por cada fanega superficial para obtener 11 fanegas de grano, y un año 1 fanega de trigo que produce 6 fanegas “con la intermisión referida”, 1.700 fanegas de mediana calidad en las que se siembran 10 celemines de trigo para recoger 3 fanegas, y 1.991 fanegas de inferior calidad” “que regularmente se siembran cuatro años de trigo y dos de avena con la expresada intermisión para barbechería”,

y que se siembran con 9 celemines de trigo o 0'5 fanegas de avena para recoger 2 fanegas de grano en ambos casos. Además, se cuentan 350 fanegas de olivares: 10 de buena calidad, 140 de mediana y 200 de inferior, plantados “sin orden, aunque algunos de ellos están puestos por hileras” con 30 pies por fanega, que según las calidades del terreno producen respectivamente 11'5 fanegas de aceituna “que dan en limpio” 5 @ de aceite, 7'5 fanegas de aceituna para 3 @ y 3 cuartillas de aceite, y 5 fanegas de aceituna para 2'5 @ de aceite⁴⁸. Las dehesas ocupan 800 fanegas que se arriendan “para pastos”, produciendo 2 reales y 8'5 maravedís cada fanega de buena calidad, y 1 real y 17 maravedís la de mediana; el coto carnicerío suma 300 fanegas; y “donde dicen el valle” suma otras 8 fanegas, incluidas 2'5 fanegas de álamos negros con 20 pies -plantados “sin orden ninguna”- en cada una, “y lo restante inculdo e infructífero por inundarse de agua y no permitirse el pasto por la conservación de dicho plantío”, regulándose su producto en sólo 12 reales por necesitar “cada pie para criarse treinta años”. Por último, “los cerros, baldíos, inculdo e infructíferos de su naturaleza” ocupan 290 fanegas que no producen “utilidad tanto por no poderse labrar por la inundación de aguas como por consistir en cerros y pedregales y ser su pasto común”. La población agrícola incluye veintiocho labradores “que por sí trabajan en sus haciendas”, a los que “regulan ganarán al día” 4 reales de vellón; veinte jornaleros que ganan lo mismo “el día que trabajan”; veintitrés “sirvientes mayores para la labor” con un salario anual de 440 reales más 660 “por la manutención”, que da una media de 3 reales diarios; seis “ayudadores para dicho ejercicio” que ganan al día 2 reales y 30 maravedís; y seis zagales que al día ganan 2 reales y 17 maravedís.

En cuanto a la ganadería, es atendida por seis “mayorales para la guarda de ganado lanar, un ayudador y dos zagales que ganan al día lo mismo que los antecedentes de la labor”, y se limita a 260 “ovejas de vientre” cuya “utilidad anual” por cabeza se regula en 12 reales de vellón: 7'5 reales de media cría, 3 reales por el queso -a razón de 20 reales la arroba-, y 1'5 reales por 1'5 libras de lana que esquilan los vecinos “en sus mismas casas de habitación”, por no haber “en este término ninguna casa de esquila”; 40 borregas “que cada una produce a su dueño anualmente” 8 reales de vellón, y 300 carneros que “dan de utilidad anual” 3 reales de vellón. Además hay 4 vacas de cría que cada dos años dan un ternero “que vale cien reales al destete”, con una utilidad anual de 50 reales; 4 cerriles “de esta especie de ga-

nado" "a los que consideran de utilidad anual" 100 reales, pero que "sirven también para la labor", al igual que 10 pares de bueyes, 35 pares de mulas -de las que "una se ocupa también en la herrería"- y 61 "jumentos, jumentas y pollinos, por cuyo motivo no se les regula utilidad a estos ganados ni a los demás de la labor por quedar la que producen refundida en ella"; debiendo citarse además 3 colmenas que se valoran a 8 reales de vellón "por razón de la miel y cera".

La industria se limita a "un molino para fabricar aceite, propio de esta villa", que está "dentro de la población, en el Barrio de Arriba que linda al Norte con la calle de la Tina", y que cuenta "con dos piedras, con balsa y pertrechos correspondientes", "que anualmente reditúa por un quinquenio" 1.594 reales, pues aunque ese año "por razón de la buena cosecha de aceituna" "se halla arrendado" en 3.594 reales, "en los medianos y estériles se arrienda en poquísimas cantidad". También hay tres panaderos "a quienes han regulado de utilidad dos reales por cada fanega de las que cuecen", ganando dos de ellos 600 reales por 300 fanegas y el tercero sólo 200 reales por 100 fanegas; un maestro herrero al que regulan 5 reales de jornal "el día que trabaja", un maestro albañil que gana 7 reales diarios, un maestro carretero con su oficial, que ganan 8 y 6 reales respectivamente, aunque el primero "hace prevención de alguna madera más de la que necesita para su consumo, por lo que le regulan de utilidad anual" otros 50 reales; un fabricante de paños, a quien regulan 160 reales por dos piezas de treinta varas que fabrica al año; y un maestro sastre que obtiene 7 reales. El comercio se reduce a "un cuarto destinado para el despacho de la carne" "con su corral para encerrar el ganado" en las "casas de ayuntamiento" de la plaza principal, "que por servir al beneficio común no produce utilidad", regulándole al "oficial de la carne" 830 reales anuales de ingresos que suma a los 100 que obtiene "por alcablero y fiel medidor" y a otros 100 que gana como mesonero del "mesón propio de la citada villa", que es una "casa que sirbe de posada" en el Barrio de Abajo, "con abitación baja, quadras y oficinas correspondientes" pero que por "su pequeñez y no ser lugar de paso" sólo renta 60 reales al Ayuntamiento. En cambio, "no hay casa para taberna, tienda, ni panadería, y los vecinos que arriendan estos ramos venden cada efecto en sus respectivas casas"; regulándose 600 reales al tabernero, y 200 reales al mercero y "tendero de abacería".

Los servicios incluyen un "herrero y albéitar" que trabaja en el cuarto de herrería sito en las "casas de ayuntamiento" y gana 500 reales al



La reproducción del leguario de Los Hueros en su punto original. Foto Vicente Patón.

año; un cirujano al que regulan 1.260 reales⁴⁹; y un "maestro de primeras letras" que cobra 250 reales, incluidos 100 procedentes de las rentas del "hospital para curación de pobres" situado "en el varrio de Arriba", que se distribuye en "su avitación alta y baja, portal (y) cocina", y que posee "tierras, olivos y censos" que rinden anualmente 343 reales y 24 maravedís, gastándose el resto en "los pobres enfermos, vecinos y forasteros", y "en transitar los pobres de esta villa a la de los Hueros"; contándose en la villa doce pobres de solemnidad. Por último, la administración pública cuenta con dos alcaldes ordinarios, dos regidores, un procurador síndico, y un escribano fiel de fechos del ayuntamiento que gana 212 reales como tal, a los que suma otros 1.100 reales como sacristán "de la parroquia" y 20 reales por "notario apostólico" al servicio del cura párroco; sin contar 100 reales gastados en "los reparos en las quatro ermitas" de San Sebastián, Santa Quiteria, San Roque y Nuestra señora de la Soledad.

Los bienes de propios son muy limitados, pues se limitan a las "casas de ayuntamiento" antedichas -"con su abitación baja que sirbe para las juntas capitulares, cámaras para encerrar el trigo del pósito"⁵⁰ y los cuartos de herrería y carnicería con su corral anejo-, el molino aceitero, el mesón, y la dehesa y montes ya citados; que producen sólo 5.500 reales al año

aunque "los gastos que tiene que satisfacer este común anualmente" ascienden a 6.020 reales, incluidos 200 ducados (equivalentes a 2.200 reales) de los réditos del "censo a favor del curato del lugar del Nuevo Baztán" que tomó para eximirse del señorío que tenía el marqués de Rivilla y agregarse a la Real Corona". Además "paga las contribuciones reales ordinarias": las alcabalas, que están enajenadas "de la Real Corona" "y pertenecen al duque de Arión, conde de Luna", al que "reditúan anualmente 1.992 reales y 22 maravedís, con cargo de pagar a S. M. en cada un año 3.542 reales y 22 maravedís de vellón", y "el servicio ordinario y extraordinario", que suma 900 reales de vellón y resulta excesivo "respecto de la cortedad del término y poco vecindario". Sin embargo, los impuestos más importantes son los diezmos y la primicia "de todos granos". Los primeros equivalen a una décima parte de la cosecha y -"hecha regulación por un quinquenio"- ascienden anualmente a 420 fanegas de trigo, que a 18 reales cada fanega importan 7.560 reales de vellón, y 360 fanegas de cebada, que a 8 reales importan 2.880 reales; mientras que los "de avena y aceite", y los "de corderos, lana y queso" "se arriendan a maravedís" e importan 1.000 y 300 reales de vellón, respectivamente; sumando en total 11.740 reales que se pagan a la iglesia parroquial y su cura; a la dignidad

arzobispal de Toledo y canónigos, arcedianos, deán y obrero de su catedral; al arzobispo de Burgos; al arcipreste de la parroquia de Santa María de Alcalá de Henares; a un beneficio simple que goza un "vecino del lugar de Selaya"; y "al rey por sus tercias", que posee el duque de Sesa y conde de Oñate, al que rinden anualmente 2.075 reales y 28 maravedís; aunque "hay diferentes posesiones en este término que no pagan diezmo y lo percibe el dueño de ellas", como el curato, que por este concepto percibe 5 fanegas de trigo, 6 fanegas de cebada, 1 fanega de avena y 2 @ de aceite; la "fábrica de la parroquia", que recibe 8 fanegas de trigo, 5 fanegas de cebada; 1'5 fanegas de avena y 1 cuartilla de aceite; y la "capellanía del Janco Juanot", a la que corresponden anualmente 10 fanegas de trigo, 10 fanegas de cebada, 2 fanegas de avena y 1 @ de aceite; sumando "los referidos diezmos" un total de 663 reales de vellón. Por su parte, la primicia -que sólo "se paga en llegando la cosecha a nueve fanegas y media"- pertenece al cura párroco y asciende anualmente a 400 reales.

También Los Hueros contestó a la encuesta. Según la misma, en 1753 la villa se compone de 29 "casas habitables" que ocupan 36 vecinos "jornaleros, viudas y menores" -que suman 112 habitantes-, y una "casa granjería" de los padres "de la Trinidad Descalza de la ciudad de Alcalá" -"donde continuamente ay dos religiosos legos"- que se levanta "en lo alto del cerro de San Juan del Viso, hacia la parte de poniente" y que cuenta con "dos corrales, portal, oratorio, una salita, tres quartos, cocina, y una covacha a manera de quartos cabados en la misma peña", con "cuadra, dos pajaros, orno y dos bodegas, una sobre la otra", con 12 tinajas "de varios tamaños para vino" y un aceitero con 6 tinajas de 10 a 12 @ cada una "en la alta"⁵¹. La población se ocupa mayoritariamente en las faenas agrícolas, cultivando 400 fanegas de tierras de secano de primera calidad, que durante cuatro años -alternos con uno "de intermisión"- se siembran con 14 celemines de trigo por fanega para obtener 6 fanegas de grano, y los cuatro siguientes -también con "un año de intermedio"- con 2 fanegas de cebada que producen 18, valuándose su producto anual "hecha la cuenta por los expresados ocho años" en 70 reales y 17 maravedís por fanega; 800 fanegas de segunda o "mediana" calidad plantadas de modo similar rinden 4 fanegas de trigo y 11 de cebada, con un "producto anual" de 44 reales y 25 maravedís; y 900 fanegas de tercera o "ínfima calidad" se siembran sólo de trigo, que produce 3 fanegas, valuándose su rendimiento anual en 30 reales; tasando la fanega de trigo

a 20 reales y la de cebada a 9 reales. Además hay 20 fanegas de viñas de segunda calidad que dan 8 @ de vino por fanega de aranzada, y 30 fanegas de ínfima que rinden sólo 4 @, estando plantadas todas ellas "a marco real" con 400 cepas por fanega; más 35 fanegas de olivares de mediana calidad que rinden 2'5 @ de aceite cada una y 42 de ínfima que dan 5 cuartillas, puestos los olivos "a butrón que llaman, sin orden y es a voluntad de sus dueños", con 35 pies por fanega; tasándose la aroba de vino a 6 reales y la de aceite a 22 reales. Una alameda con 1 fanega superficial de buena calidad produce una renta anual de 30 reales "de corta" de los olmos plantados en ella "sin orden por ser plantío"; destinándose el terreno restante para pastos: la dehesa cuenta con 50 fanegas de segunda calidad que producen 400 reales a 8 reales por fanega, y 100 fanegas de ínfima que rinden otros 400 reales a 4 reales por fanega, y el prado suma 20 fanegas de primera calidad que dan 300 reales a 15 reales por fanega; que con 150 fanegas de cerros y eras concejiles de inferior calidad, que no se siembran y son comunes, y que completan las 2.547 fanegas "de a cuatrocientos estadales de diez pies y medio castellanos" de que se compone el término.

El ganado lanar incluye 173 ovejas, 83 borregos, 82 borregas y 150 corderos, considerándose a cada "oveja de vientre" una utilidad anual de 7 reales "bajado coste y costa y hierbas, y cada cabezal vacío chico con grande de los expresados a 4 reales"; mientras que "para la labor" hay 5 pares de mulas y 24 de bueyes y 11 vacas "cerriles", además de otras tantas "de vientre" que por sus crías dan de utilidad en cada un año 50 reales, 12 burras "cerriles que sirven para el tráfico de sus casas" y 31 "parideras" a las que se "considera de utilidad en cada un año" 15 reales.

En cuanto a los oficios, junto a los agricultores hay que citar tres jornaleros con un salario de 4 reales "incluso el alimento", y ocho "criados sirvientes" "de labor": un mayoral, seis ayudadores y un "zagal o motril"; mientras que los rebaños están a cargo de dos criados "de ganado lanar": un mayoral y un ayudador; siendo el salario de los mayorales y ayudadores de 1.100 reales: 370 por la soldada, y 730 por el alimento a razón de 2 reales diarios; que repartido entre 180 días laborables da un jornal de 6 reales y 4 maravedís; mientras que el zagal cobra 735 reales: 185 de soldada y 550 de alimento a 1'5 reales diarios, que entre 180 días útiles da un jornal de 4 reales y 3 maravedís. Además hay un herrero "de por villa" al que "en virtud de escritura" se entregan anualmente 50

fanegas de trigo, de las que gasta 20 en carbón, quedándole "líquidas de utilidad" 30 fanegas que importan 600 reales, a los que suma otros 30 reales "por obras sueltas". El comercio se limita al "abasto de carnes, que por costumbre toca ahora entre los mismos regidores, para el despacho de ellas".

La administración municipal la integran dos alcaldes ordinarios, dos regidores y un procurador síndico general que nombran los propios "en virtud de privilegios y venta real que a su favor tiene esta villa por ser realenga"; a los que auxilia un escribano "fiel de fechos", que "por razón de los derechos de ingreso" cobra 60 reales, más 16 fanegas de trigo que importan 320 reales en pago por servir de sacristán al cura párroco; contándose también un presbítero y un clérigo "de menores".

Los propios se reducen a "la casa de ayuntamiento, que también sirve de cárcel", 10 fanegas de "tierra labrantía de secano" que producen 35 reales, y la dehesa boyal y el prado antedichos, que no se arriendan sino que se dan "al obligado para los ganados" a cambio de vender "la libra de carnero a 9 cuartos y la de macho a 6"; cobrándose los 800 reales de la dehesa y los 300 del prado "por razón de tajo y matadero". Con estos ingresos el común tiene que pagar diversas partidas que suman 529 reales: 160 por los "reparos de (las) dos ermitas" de San Juan Bautista y de Nuestra Señora de la Soledad, "casas de ayuntamiento y fragua, veredas, y composturas de caminos", 80 "del fiel de fechos, por escribano de ayuntamiento", 21 del "fiel medidor", 18 "de letanías, derechos de cura y sacristán", 15 "de escritura de bulas"; 30 "a los Santos Lugares de Jerusalén", 150 "de caridad en las segundas letanías en el mes de mayo", y 55 "de penas de cámara que se pagan en arcas reales de la ciudad de Alcalá". Aquí se ingresan también otras cantidades como los 1.206 reales y 6 maravedís de las alcabalas, 773 reales y 26 maravedís por "sisas y cientos antiguos y millones renovados", 208 reales y 14 maravedís de "servicio ordinario", y 288 reales de "derecho de cuarteles" que excepcionalmente se pagan en Madrid; sumando todas estas partidas 2.497 reales y 12 maravedís. Por su parte, el "diezmo ordinario" -que se reparten el rey, la Iglesia toledana con su arzobispo el "infante cardenal" y canónigos, el arcedianos de Guadalajara, y la parroquia de la villa con su cura y "pila"- se arrienda a un particular por una cantidad anual, valorándose el "pontifical de trigo" en 16 cahíces, el de cebada en 18 cahíces, el vino en 3.000 maravedís, los "menudos" en 9.000 maravedís y los corderos en 8.000; mientras que "el obrero que no entra

en el cuerpo de rentas, por lo respectivo a su diezmo de granos, menudos, vino, (y) cordeiros", se arrienda en 28.000 maravedís; aunque están "exentas de estos diezmos las tierras de la dignidad arzobispal que tienen compradas varios vecinos de esta villa a censo perpetuo a favor de dicha dignidad", que producen unas 7 fanegas de trigo, y "por esta razón, igualmente, las comunidades de Santa Clara, Santa Úrsula, y el colegio de trinitarios descalzos de la ciudad de Alcalá", que las dos primeras "diezman de veinticinco una", correspondiendo a las clarisas 12 fanegas y a las ursulinas 11 fanegas y 6 celemines; mientras que los trinitarios "de las 296 fanegas y 9 celemines de tierra poco más o menos, sólo diezman de 40 fanegas de grano" que dividen entre las parroquias de Santa María de Alcalá y la de Los Hueros "como vecinos de una y otra parte". Por otra parte, la primicia, que suma, "en llegando el cosechero a coger nueve, otra de cada especie", corresponde al cura párroco⁵².

Nuevos datos proporciona el *Censo de Aranda* de 1768, que nos informa de que Villalbilla cuenta entonces con 372 almas (68 más que quince años antes), incluidos el cura, sacristán, 3 monagos y un crucero; mientras que Los Hueros tiene 136 habitantes, con cura, capellán y sacristán. Un año después se emprende la construcción de un nuevo pósito en la primera, valorándose la obra en 6.500 reales, según se deduce de una carta fechada el 26 de abril de ese año en Aranjuez donde se ordena al corregidor de Alcalá que se pregone la obra para "su rematte en el mejor postor"; y en 1777 se abre un nuevo camino carretero desde Madrid a los remodelados Reales Baños de Trillo en Guadalajara que -sin pasar por Alcalá de Henares- conduce directamente a la villa de Los Hueros, donde los viajeros se detienen para comer aunque no hay mesón "ni por ahora disposición de hacerle", siguiendo después "por tierra llana" hacia la ermita de Nuestra Señora de la Oliva de Anchuelo⁵³. Sorprendentemente, nueve años más tarde, el *Censo de Floridablanca* de 1786 muestra una regresión demográfica, pues rebaja la población de Villalbilla a tan sólo 328 habitantes, contándose 24 labradores, 36 jornaleros, 2 artesanos, 8 criados, un cura y su sacristán; mientras que Los Hueros suma 119 habitantes: 113 que ocupan casas unifamiliares, incluidos 18 labradores (algunos de ellos viudas "de corta labor"), 4 jornaleros, 12 criados, un artesano, el alcalde, el fiel de fechos, un estudiante, el cura, el sacristán, y dos ordenados a título de patrimonio, y 6 (1 religioso lego de 60 años de edad, 4 criados labradores y 1 pastor) que ocupan la Granja del Colegio de Trinitarios

descalzos de Alcalá de Henares en San Juan del Viso, que figura como "coto redondo" de señorío eclesiástico⁵⁴.

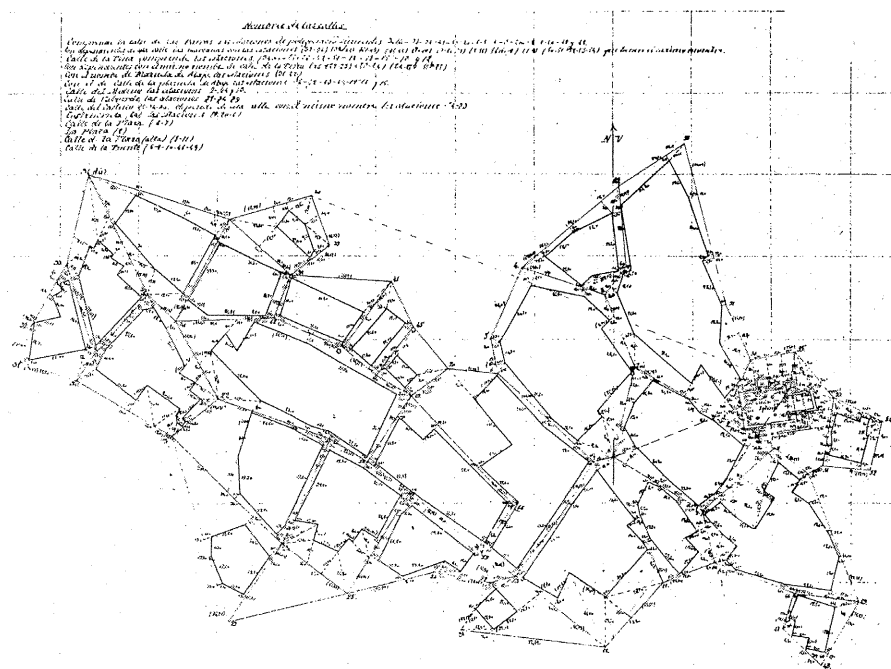
De ese mismo año, las llamadas *Respuestas a Lorenzana* ofrecen una imagen algo más completa de ambas poblaciones. Según las mismas, "Villalbilla" cuenta con sólo 80 vecinos "bien que más inútiles que útiles", que son "unos labradores honrados" dedicados al cultivo de las tierras circundantes, de las que obtienen -calculando "por un quinquenio y cómputo regular"- 4.000 fanegas de trigo, otras tantas de cebada, y 40 reales (sic) del "fruto de aceite", pues "vino es muy poco lo que se recoge" y "de las demás semillas, como centeno, avena, etc., para el gasto solamente de las casas". "No hay fábrica ni manufactura", "tampoco instrumento o máquina" ni "ferias, ni mercados" "a excepción de cuatro solos ganaderos de lana que en este género pueden comerciar, pero con escasez, atendidas las pocas cabezas que pueden sustentar el término", pues las dos dehesas "del Robledal y de los Heros" sólo se extienden "cada una a un cuarto de legua y su fruto es sólo de hojarascas o chaparros". Cuenta con un hospital "para los pobres enfermos, así transeúntes como domiciliarios, que se les asiste de las fincas de la fundación", aunque "no es lugar enfermo" y sólo se padecen tercianas "en años húmedos", que "los médicos las curan según el método mejor que advierte su prudencia"⁵⁵. Por su parte, Los Hueros tiene "de 20 a 21 vecinos" que cultivan principalmente trigo y cebada, entregando "cada año en diezmo" "como 12 cahices de la primera especie y 18 de la segunda"⁵⁶, además se obtiene "poco centeno y avena, alguna legumbre, algún olivo y ninguna viña, por más que la tierra sea a propósito para cualquier fruto aunque no feraz, a excepción de la pequeña porción de vega"; mientras que la "dehesa de corta extensión" cuenta con "un pedazo de monte baxo (...) poblado, la mayor parte, de una especie de carrasca que llaman maraña y algunas matas de chaparro y encina". También cita la "granja del colegio de trinitarios descalzos de Alcalá" en "el alto y plano de Zulema", donde además "había una ermita con la advocación de San Juan Baptista" por la que "se llama aquel alto San Juan de el Viso", y que "por ser de esta villa y no poderla reparar se demolió el año de 1783"⁵⁷. Por último, la descripción del "gobierno político" es similar a la del *Catastro*, con dos alcaldes ordinarios, dos regidores y un procurador, a los que se suman el "alcalde de la Hermandad" y un "diputado". Las enfermedades ordinarias son alguna terciana, algún tabardillo o dolor de costado y tal cual carbunco.



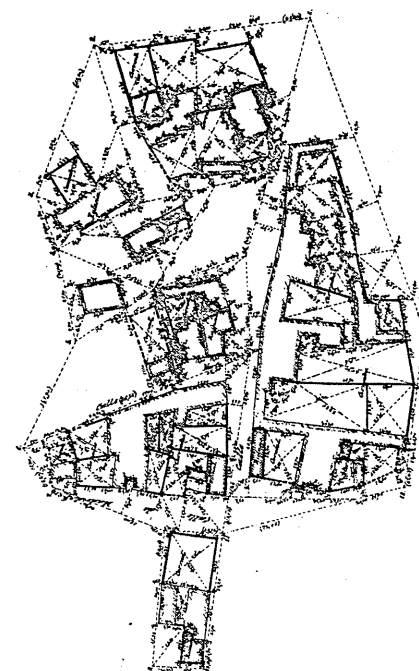
Casa de la Esperanza de Villalbilla, fechada en 1865. Foto Vicente Patón.

Siglos XIX, XX y XXI

El siglo XIX se abre con una importante reorganización administrativa que en 1801 traspasa el partido o corregimiento de Alcalá de Henares desde la Intendencia de Toledo a la de Madrid, donde se suma al partido de la propia capital. Se inicia así una profunda reforma de la distribución territorial que culminará en 1833 con la delimitación de las actuales provincias⁵⁸. Peores consecuencias tuvo el comienzo de la Guerra de la Independencia contra el invasor francés, que fue comunicada a Villalbilla y Los Hueros el mismo 2 de mayo de 1808 por el corregidor de Alcalá, en un correo a los pueblos comarcanos en que informa de la necesidad de que todos "concurran a la defensa de la patria" "marchando armados a Madrid"; aunque una vez informado, el gobernador del Consejo de Castilla exigió el envío de una contraorden que se remitió el día 5 del mismo mes, advirtiendo en la misma de la amenaza publicada en el diario de Madrid de que "el pueblo en donde sea asesinado algún francés será desolado y abrasado"⁵⁹. Y aunque no hay datos sobre daños causados por las tropas invasoras en ambas villas, sabemos que la parroquia de Los Hueros fue despojada de varios efectos, saqueo que se sumaría a las inevitables exacciones de dinero y granos para los ejércitos contendientes y la pro-



Núcleo de población de Villalbilla hacia 1879, Instituto Geográfico y Estadístico. Levantamiento: Manuel Royo.



Núcleo de población de Los Hueros en 1879, Instituto Geográfico y Estadístico. Levantamiento: Gregorio González Sánchez.

piá guerrilla, pues El Empecinado cruzó varias veces por sus términos.

Por entonces, según una declaración fechada el 25 de diciembre de 1810, Villalbilla contaba con 62 vecinos: doce labradores (incluidas tres viudas), veinticinco jornaleros, tres pastores, siete pensaderos (sic), seis panaderos, dos eclesiásticos, un escribano y seis viudas "pobres de solemnidad"; a los que se suman "cinco oficiales asalariados por la villa" que no son pecheros. Un nuevo padrón seis años posterior refrenda estas cifras, aunque en 1820 la población ya ha crecido hasta 72 vecinos; mientras que en su *Diccionario geográfico-estadístico* de 1826 Miñano recoge 89 vecinos que se corresponden con 328 habitantes, dedicados a la producción de "granos, vino y aceite" aunque "también se cría ganado lanar"; contando la villa con un pósito y una ermita, que debe de ser la de Santa Quiteria, cuyo recuerdo todavía nos ha llegado en la toponimia. En cambio, Mesonero Romanos en 1833 reduce la población de "Villalvilla" a sólo 75 vecinos, dando 30 para "Hueros"⁶⁰.

En 1817 se extiende por Los Hueros el camino real de La Isabela, así llamado por llevar desde Madrid al Real Sitio de ese nombre construido por Fernando VII sobre los antiguos

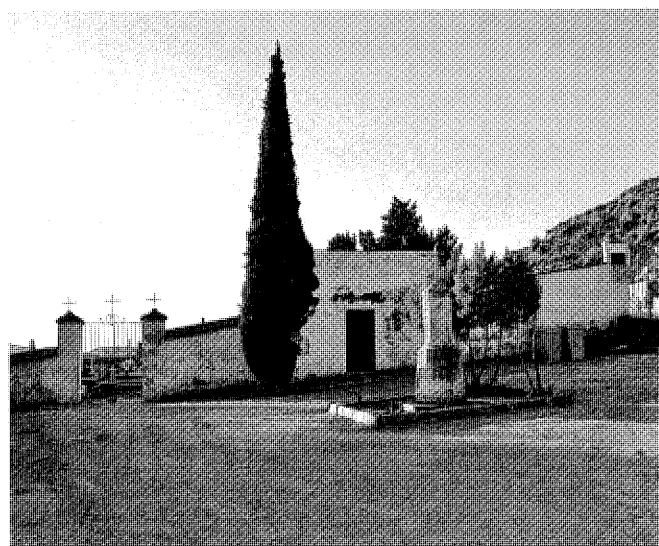
baños medicinales de Sacedón, rebautizados en honor de la difunta reina Isabel de Braganza -con quien acudió en 1818 y 1819- por *Real Orden* de 12 de diciembre de 1825⁶¹. Este camino -que aprovechaba el que se había abierto cuarenta años antes para acceder a los baños de Trillo- nacía en la Puerta de Alcalá, y atravesaba el río Henares, estando señalado con veinte grandes leguarios monolíticos, de los que todavía se conserva en Los Hueros el sexto hito con la inscripción "A / MADRID / 6 1/2 / LEGUAS" en una de sus caras, aunque recientemente ha sido sustituido por una tosca copia de ladrillo enfoscado, trasladándose el original a una plaza del pueblo bautizada de la Isabela en su honor.

Más importante tuvo la llamada Desamortización de Mendizábal de 1835, que por dirigirse inicialmente a las propiedades del clero regular en un primer momento sólo afectó a Los Hueros, donde ya en 1837 se subastaron "tres pedazos" con 18 fanegas y 6 celemines superficiales pertenecientes al convento de carmelitas descalzas (vulgo de la Imagen) de Alcalá de Henares, que se valoraron en 2.000 reales pero se vendieron por 4.200 reales. Mucho más importante fue la subasta ese mismo año de las fincas rústicas de las monjas franciscas de Santa Clara de Alcalá

de Henares, que se agruparon para su venta en cuatro trozos: el primero comprendía veintidós tierras que sumaban una superficie de 49 fanegas y 10 estadales, que se valoraron en 12.000 reales pero se adjudicaron por 17.000 reales; el segundo trozo reunía cincuenta y seis fincas con 113 fanegas, que se tasaron en 25.000 reales; el tercero agrupaba diecisiete tierras con 31 fanegas, y 39 estadales, que se valoraron en 9.000 reales, sólo un tercio de los 27.000 reales que pagó por ellas el mismo particular que adquirió por otros 26.000 reales las catorce fincas del cuarto trozo, que sumaban 34 fanegas, 7 celemines y 45 estadales y que habían sido valoradas en otros 9.000 reales. Seis años después, en 1843, las subastas se extendieron también al término de la vecina Villalbilla, donde se licitaron tres fincas de las antedichas monjas clarisas de Alcalá, con dos olivares que sumaban 17 olivos sobre una extensión de 1 fanega, 7 celemines y 8 estadales, que fueron valorados en 1.200 reales y adjudicados por 5.000 reales, y una tierra con 6 fanegas, 4 celemines y 21 estadales tasada en 1.380 reales y subastada por 5.500 reales. Simultáneamente, las ventas se ampliaron a las propiedades del clero secular, subastándose en Los Hueros veintitrés fincas de



El antiguo Ayuntamiento en el nº 1 de la plaza Mayor, construido en 1882. Foto Vicente Patón.



Entrada al cementerio de Villalbilla. Foto Vicente Patón.



Cruz fechada en 1899. Foto Vicente Patón.

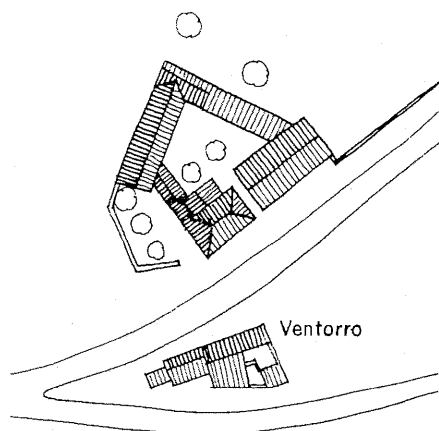
su curato, con 47 fanegas y 9 celemines, que se tasaron en 6.230 reales y se vendieron en 6.740 reales; dos tierras de su cofradía sacramental, con 6 fanegas y 6 celemines, tasadas en 610 reales y adjudicadas en 3.370 reales; otra con 5 fanegas de la "capellania titulada del Zanco" (que debe ser la de Janco Juanot citada en el

Catastro de Ensenada), que fue tasada en 2.000 reales; y cinco fincas de la iglesia magistral de San Justo de Alcalá, con 19 fanegas y 6 celemines, valoradas en 3.700 reales; mientras que en Villalbilla salieron a subasta ochenta y siete fincas de su curato, que se agruparon para su venta en cuatro trozos: el primero con veintidós tierras que sumaban 20 fanegas, 9 celemines y 23 estadales, capitalizadas en 10.020 reales para la subasta; el segundo con otras veintidós tierras, con 18 fanegas, 8 celemines y 11 estadales, tasadas en 9.570 reales; el tercero con 26 tierras con 25 fanegas, 9 celemines y 102 estadales tasadas en 9.900 reales; y el cuarto con diecisiete tierras con 4 fanegas, 5 celemines y 24 estadales tasadas en 10.830 reales; también se subastaron cuarenta y cinco tierras de la fábrica de la iglesia parroquial, agrupadas en tres "trozos": el primero con dieciséis fincas que comprendían 16 fanegas, 11 celemines y 5 estadales, tasadas en 8.790 reales; el segundo con veintidós fincas, con 28 fanegas y 27 celemines valoradas en 1.270 reales; y 8 tierras con 10 fanegas y 10 celemines, valuadas en 4.860 reales. Además se vendieron otros dos "trozos" pertenecientes a los canónigos de Alcalá, el primero con seis tierras y otros tantos olivares, que sumaban 8 fanegas, 11 celemines y 28 estadales de superficie y 76 pies de olivos, y se valoraron en 6.650 reales; y el segundo con cuatro tierras, un olivar con 56 olivos y una era empedrada, con 8 fanegas, 9 celemines y 24 estadales de superficie total, tasados en 7.080

reales. Por último, se licitaron cuatro tierras con 7 fanegas, 4 celemines y 8 estadales, valoradas en 3.180 reales, que pertenecían a la memoria de Ánimas de Santiago de Alcalá⁶².

De esta misma época data el famoso *Diccionario Geográfico* de Pascual Madoz, publicado en 1849, que describe "Villalvilla" como una población "situada en la falda de dos cerros que la dominan por Nordeste y Sur", con 100 casas "de mediana fábrica", molino de aceite, ayuntamiento con cárcel, escuela de instrucción primaria "común a ambos sexos" dotada con 1.100 reales, iglesia parroquial, cementerio "bien situado" que debe ser ya el actual, "una alameda al Noroeste y varias fuentes de buenas aguas". La población se compone de 73 vecinos y 435 habitantes⁶³, que se dedican mayoritariamente a las faenas agrícolas, produciendo "trigo, cebada, centeno, avena y aceituna", pues el terreno es de "buena calidad"; sumándose algo de ganado lanar que pasta en dos prados "de aprovechamiento común", tres dehesas de 300 fanegas "cada una" con "algún olivo", y "un monte poblado de robles y esparto", que cría "caza de liebres, perdices y otras aves". A su vez, Los Hueros está en "un llano circunvalado de cerros por Norte, Este y Oeste", y tiene 31 casas "de malísima construcción distribuidas en dos calles, un callejón y una plaza", casa de ayuntamiento con cárcel, posada —donde reposarían los viajeros a Trillo y La Isabela—, "escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, a la que concurren 12 niños y 9 niñas que se hallan

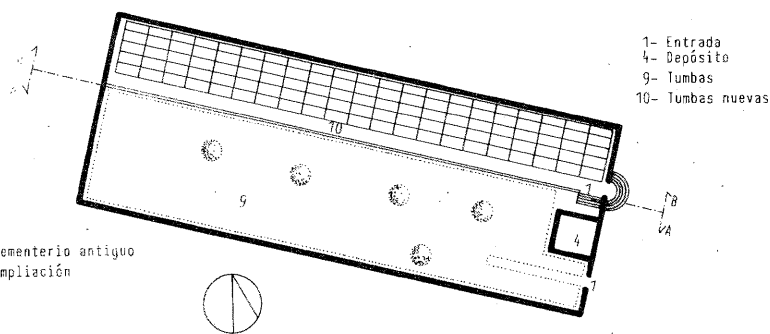
Desarrollo histórico



Plano de El Gurugú con las construcciones primitivas, recogido en el libro *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid Guadalajara*.

a cargo de un maestro dotado con 600 reales", iglesia parroquial con el cementerio a la parte norte que "no perjudica a la salud pública" –pues "su clima es sano, no conociéndose enfermedad alguna dominante"–, y "varios pozos cuyas aguas sirven para el uso de los ganados; surtiéndose los 21 vecinos, equivalentes a 125 habitantes⁶⁴, "de las fuentes de Alcalá o del río Henares". Además hay un "caserío titulado San Juan del Viso, en donde hay un escaso manantial y una ermita", que sería la arruinada de San Juan Bautista. Las producciones se limitan a "trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, almortas, habas y guisantes", pues "el terreno es de mediana calidad"; pero "mantiene ganado lanar, vacuno y mular" que pasta en una dehesa boyal con 120 fanegas a cien pasos al Oeste del pueblo, aunque "algo mas inmediato" hay "un prado de aprovechamiento común"; criándose además "caza de conejos y perdices". En ambos casos los caminos a los pueblos limítrofes –descontado el "real de La Isabela"– son de herradura "y malos", y el correo se recibe en la cabeza de partido "por balijero".

Por entonces, de acuerdo con la nueva Ley de Ayuntamientos y por *Real Orden* de 25 de enero de 1845, se estableció la supresión de todos aquellos municipios independientes que contasen menos de 30 vecinos, que se agregarían al pueblo limítrofe que escogieran, afectando esta medida a la villa de Los Hueros, que se defendió exagerando su población hasta 34 vecinos, aunque advirtiendo de que en caso de ser suprimida exigiría conservar sus aprovechamientos tradicionales y un presupuesto diferenciado, prefiriendo incorporarse a Torres de



Cementerio de Villalbilla, planta de situación y general, con la ampliación de 1979. *Cementerios, inventario. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.*

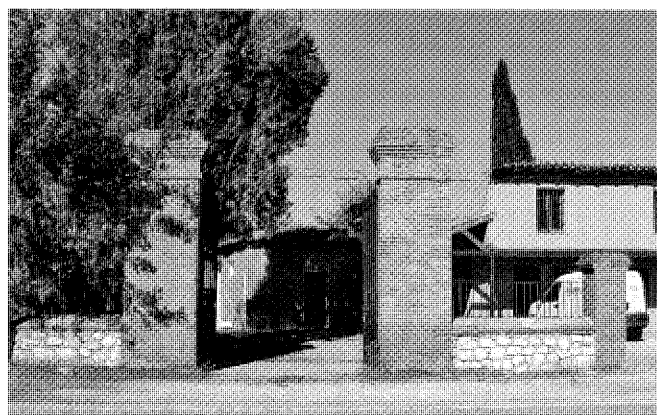
la Alameda antes que a Villalbilla o Alcalá. Para comprobar la veracidad de estas informaciones el comisionado decidió enviar un cuestionario a los pueblos citados, contestando el alcalde de Alcalá que según el padrón para el pago de impuestos aceptado por la Junta del partido Los Hueros contaba con 17 vecinos, pero que la cifra cierta sería de 24; y que aunque la relación más intensa la tenía con la propia Alcalá de Henares como cabeza de partido y mercado para sus productos, donde se surtían de todo lo necesario e incluso del agua de las fuentes para beber y del río para lavar, compartiendo algunos pastos en Los Barrancos, además de estar agregada la parroquial de Los Hueros a la alcalaina iglesia de Santiago; sin embargo eran mejores las comunicaciones con Torres y Villalbilla, existiendo numerosos lazos de parentesco con la primera y de propiedad con la segunda

que justificaban una anexión que a Alcalá no le interesaba, aunque desestimaba la opción de Villalbilla por la falta de "buena administración" pública y "lo atrasada que se encuentra". Y aunque no sabemos si su consejo fue escuchado, la anexión fue temporalmente pospuesta⁶⁵.

Buena muestra de esa mala administración y ese atraso es que Villalbilla todavía carecía de médico propio en julio de 1855, cuando un brote de "cólera morvo asiático" causó tres muertos y llegó a afectar al único cirujano titular, por lo que hubo de solicitarse el envío de algún facultativo de Alcalá; pero cuando –tras varias gestiones infructuosas– llegó la expedición médica de auxilio, encontró al antedicho titular de Villalbilla "con una robustísima y completa salud" y sólo una niña con síntomas graves, aunque unos días después el mal ya se había extendido a "seis u ocho enfermos"⁶⁶.



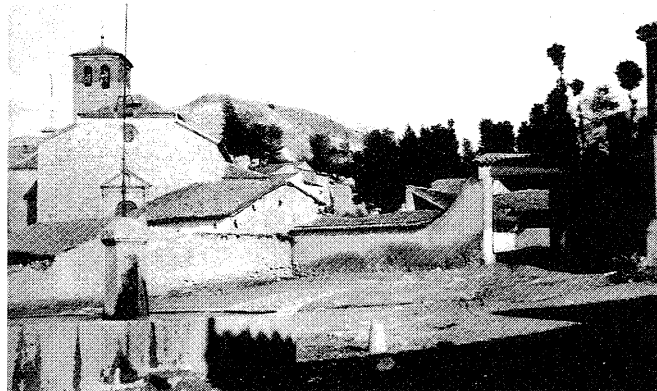
El antiguo ventorero de El Gurugú. Foto Vicente Patón.



Portada de entrada a una antigua finca en el Gurugú. Foto Vicente Patón.



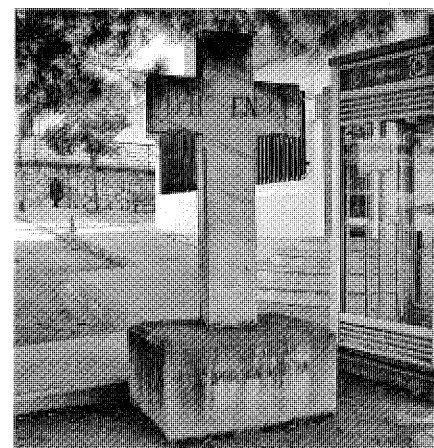
Fuente de Arriba de Villalbilla hacia 1920, con la arboleda hoy desaparecida. Foto: Archivo Municipal de Alcalá de Henares.



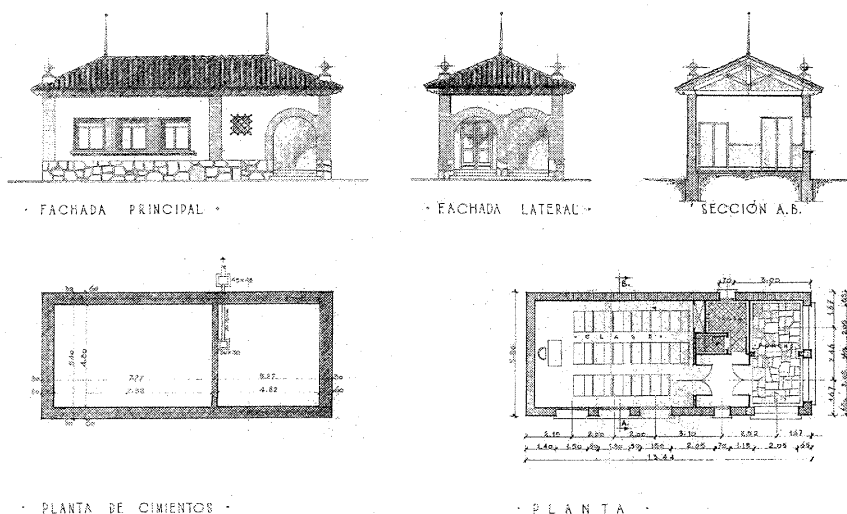
La plaza Mayor de Villalbilla hacia 1920, con la desaparecida fuente de Abajo en primer plano, y la iglesia parroquial tras ella, al fondo. Foto: Archivo Municipal de Alcalá de Henares

Una nueva Desamortización, dictada por el propio Madoz ese mismo año, implicó la enajenación de los bienes de propios que constituían el patrimonio comunal de los pueblos, que hasta entonces estaban al servicio de sus habitantes y que pasaron a manos de particulares, con el consiguiente perjuicio para los vecinos más desfavorecidos. Las ventas de esta segunda oleada se iniciaron en Villalbilla en 1859, con la subasta de dos cuarteles de la dehesa del coto carnicero que sumaban 93'1514 ha y se valoraron en 57.250 reales, junto con una alameda con 70 álamos negros y otro terreno que había "sido tallar de álamos" antes de convertirse en "tierra labrantía", con una superficie total de 0'1160 ha y un valor conjunto de 767'5 reales. Simultáneamente se licitó "un olivar con 19 olivos medianos" y una superficie de 0'156 ha "procedente del hospital de dicha villa", que se

tasó en 562'5 reales. Al siguiente año las ventas prosiguieron con la subasta de seis terrenos de pastos y uno "de baldíos y arrompidos" que sumaban 117'523 ha superficiales y se valoraron en 22.665 reales, aunque cuatro compradores abonaron un total de 103.890 reales por sólo seis de ellos. Un año más tarde, se subastaron cinco fincas de "bienes mostrencos" que por carecer de dueño registrado se consideraron propiedad del Estado y que sumaban 2'1484 ha, siendo valoradas en 967'5 reales y adjudicadas por 1.005'5 reales; mientras que las dos únicas fincas de propios subastadas: el prado de las Arroyadas y el llamado Prado Ancho, con 3'3043 ha destinadas a pastos, se valoraron en 14.400 reales pero se vendieron por 90.000 reales a Benito Arias Valcárcel⁶⁷. Tres años más tarde, en 1864, se produjo una nueva oleada de ventas de bienes eclesiásticos, subastándose



La Cruz a los Caídos en la plaza del Quiosco. Foto Vicente Patón.



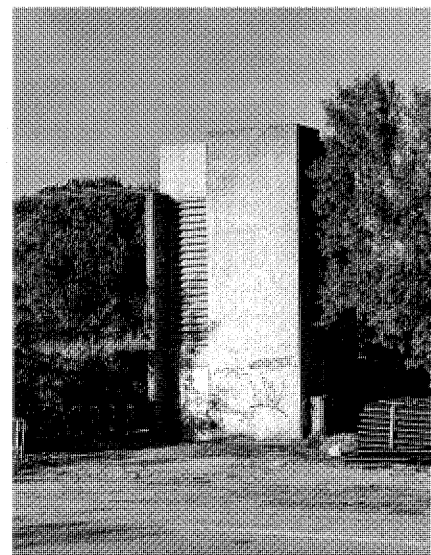
Proyecto de construcción de un grupo escolar de una clase en Los Hueros; plantas de cimientos y baja, fachadas principal y lateral, y sección transversal; 1950. Arquitecto Daniel Zavala. A. G. A., *Regiones Devastadas*; sig. 26/15982.



La escuela de Los Hueros en la actualidad, tras ser reconvertida en Casa de las Mujeres y C. A. P. I. Foto Vicente Patón.



Fuente de los Caballos en Los Hueros. Foto Vicente Patón.

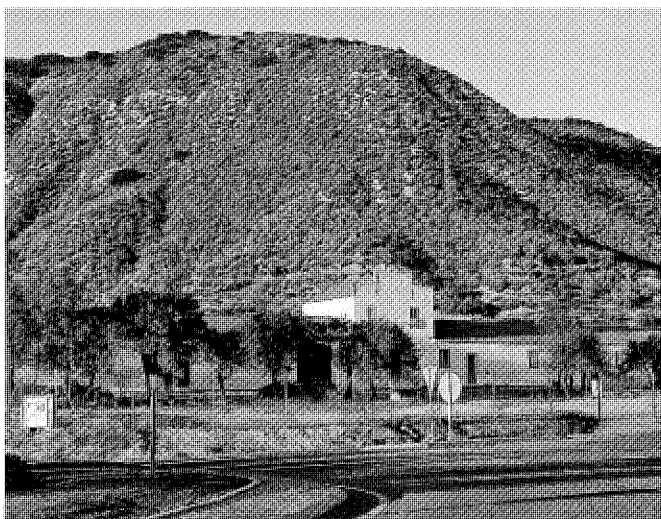


Transformador eléctrico en la urbanización El Robledal. Foto Vicente Patón.

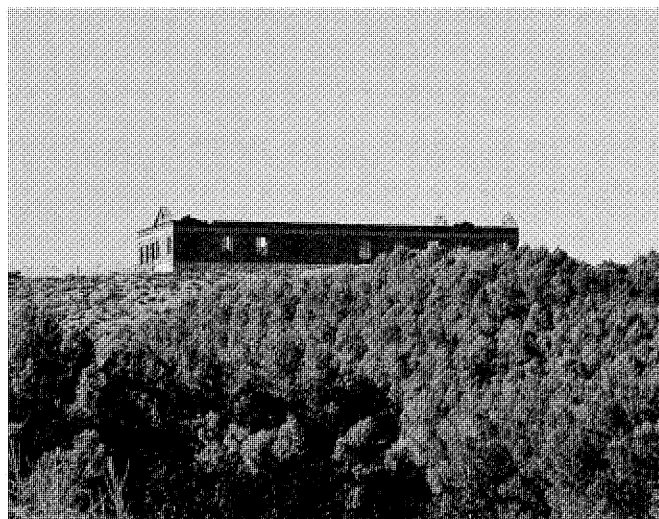
ciento tres fincas de las "capellanías reunidas" de la iglesia parroquial de Villalbilla que sumaban 38'6762 ha y 76 olivos y fueron tasadas en 28.392'5 reales⁶⁸, aunque sólo nos consta que se adjudicaron treinta y una, gastándose el principal comprador 47.706 reales en veintiocho tierras con una superficie de 9'6906 ha tasadas en 8.077'5 reales; mientras que un segundo

compró por 12.116 reales las tres restantes, con 2'2247 ha valoradas en 2.295 reales, y además pagó 640 reales un huerto de regadío de las Ánimas con 0'0318 ha, tasado en sólo 157'5 reales. También se subastaron dieciséis tierras de la memoria del padre Gonzalo Pérez, que sumaban 4'6959 ha y se tasaron en 2.317'5 reales, aunque sólo consta la adjudicación de

once, con una superficie de 3'4988 ha y un valor de tasación de 2.002'5 reales, que se remataron por 6.084 reales. Además, salió a la venta por 562'5 reales una tierra de labor con 0'9318 ha "procedente del curato de Anchuelo", mientras que el siguiente año se subastó por 225 reales otra con 0'6212 ha del "curato de la villa de Los Hueros". En correspondencia, en Los Hueros se



Instalaciones de la Cooperativa Santa Isabel en Villalbilla. Foto Vicente Patón.



Instalaciones militares arruinadas en el cerro de San Juan del Viso. Foto Alberto Tellería.



Capilla de Nuestra Señora del Roble en la urbanización El Robledal. Foto Vicente Patón.



Escuela y polideportivo en la urbanización de Peñas Albas. Foto Vicente Patón.

había subastado en 1864 una "tierra de labor y secano" con 0'3106 ha perteneciente a "las capellanías reunidas de Villalbilla", que se tasó en 450 reales y fue adjudicada por 1.410 reales a José García Biescas⁶⁹, que asimismo compró por 2.650 reales dos fincas con 1'6584 ha de la "capellanía de Lucas, de Valdilecha", valuadas en 787'5 reales, junto con otras dos con 1'256 ha de "las monjas bernardas de Alcalá", tasadas en 427'5 reales y enajenadas por 1.120 reales; mientras que un particular adquirió por 2.900 reales otras tres tierras con 2'0586 ha de las mismas monjas, tasadas en 832'5 reales. Dos años

más tarde, en 1866, se vendió por 200 reales una tierra con 0'4141 ha tasada en 180 reales que procedía del Hospital de Antezana de Alcalá de Henares, quedando sin comprador otra con 0'4542 ha que había sido valorada en 450 reales como precio de salida, saliendo de nuevo en venta al siguiente año tras ser rebajada a 225 reales. Simultáneamente, en 1867 se subastaron hasta diecisiete terrenos "de arrompidos" con una superficie de 9'5476 ha y 3 olivos, de los bienes de propios de Villalbilla, aunque sólo se adjudicaron ocho: cuatro a un comprador que pagó 1.140 reales por 1'9895 ha valoradas en

855 reales; tres a otro que se hizo con 1'4237 ha tasadas en 495 reales por 1.140 reales; y una con 0'7765 ha, valuada en 262'5 reales, a un tercero que pagó por ella 330 reales.

Por esta época, según el censo de 1860, Villalbilla tenía 106 vecinos que equivalían a 437 habitantes, repartidos en cinco entidades de población, mientras que Los Hueros sumaba tres entidades con 19 vecinos y 81 habitantes, los mismos que seis años más tarde, mostrando un evidente estancamiento demográfico frente al dinamismo de la primera, que a finales de 1866 alcanzaba ya los 461 habitantes⁷⁰. Simul-



Vista aérea de Villalbilla en 1980. Foto Paisajes Españoles.



Núcleo de población de Villalbilla con las urbanizaciones de El Paquillo, Valdelágula y El Robledal, 1988. COPUT, Cartoteca.

táneamente se emprenden diversos proyectos de mejora de las comunicaciones, y ya en 1862 el ingeniero J. Alberto de Oraeta traza un camino desde Alcalá de Henares a Santorcaz que, tras cruzar El Gurugú -donde estaba la llamada "casilla de los civiles" en referencia a la recién creada Guardia Civil-, seguía parte del antiguo camino de la Isabela para luego rodear Anchuelo por la ermita de la Virgen de la Oliva; mientras que en el *Plan de carreteras provinciales* aprobado por *Real Orden* de 18 de mayo de 1865 se preveía construir una carretera con 25 km que aprovechara el dificultoso trazado que permitía cruzar el antedicho "puerto" de El Gurugú, para enlazar Alcalá con Ambite desde el Alto de los Barrancos, pasando por Villalbilla, Corpa y La Olmeda, estando pendiente sólo del acuerdo de la Diputación Provincial; pero debido a las circunstancias políticas tuvo una ejecución muy dilatada en el tiempo⁷¹, pues todavía en mayo de 1877 la comisión de Fomento autoriza que "se proceda al estudio y formación" del proyecto facultativo para realizar el tramo entre Villalbilla y Corpa, aprobándose en junio un presupuesto de 645 ptas para sufragar los trabajos de campo; estando los planos casi listos en abril del año siguiente, aunque el proyecto "del camino de Corpa a Santorcaz, pasando por Villalbilla" no se aprobó hasta julio de 1879, informando a los pueblos afectados de que tendrían que contribuir con el 20% del coste previsto más las indemnizaciones "a que haya lugar".

En 1877 Los Hueros vuelve a plantear el tema de su anexión a Alcalá de Henares, que debió rechazar la solicitud, pues tres años después propone su unión a Villalbilla, realizándose la agregación definitiva a finales de 1882, contando Villalbilla con 468 vecinos y Los Hueros con sólo 86. Y quizás para adaptarse a la nueva situación, ese mismo año se amplió y renovó la casa consistorial de la primera -según consta en la inscripción de su veleta-, convirtiéndola en un edificio de cinco vanos y dos plantas, con balcón volado sobre la puerta principal, centrado bajo la torre del reloj, coronada por una singular espadaña de cerrajería que cobija una única campana y que es similar a la de otros ayuntamientos de la zona, como el de Valdelecha. Sendos planos, realizados dentro de los *Trabajos Topográficos* del Instituto Geográfico y Estadístico por esas fechas, nos permiten hacernos una idea del aspecto que ofrecían entonces ambos lugares: el de Los Hueros, levantado por el topógrafo Gregorio González Sánchez en 1879, presenta sólo seis manzanas muy irregulares ocupadas por pequeñas construcciones y numerosos corrales, más algunas edificaciones

sueltas vertebradas en torno a la calle Real, en la que desembocan dos cortas transversales llamadas del Norte y de Madrid; en cambio, el de Villalbilla, dibujado por Manuel Royo, presenta una trama más urbana formada por no menos de veintiuna manzanas y cinco edificios aislados dispuestos en torno a las calles del Castillo, de la Costanerilla, de la Fuente, del Molino, de las Parras, de la Plaza, de la Plazuela de Abajo, de la Tina, y de Valverde, además de la propia plaza -donde se alza el nuevo ayuntamiento inaugurado el mismo año de la anexión- y de la plazuela de Abajo; destacando en su extremo la iglesia parroquial, en el límite mismo de la población⁷².

Poco después, en 1889, Marín Pérez nos proporciona en su *Guía* la primera descripción exhaustiva del lugar tras la anexión. Según la misma, "Villalbilla" figura "en el empadronamiento hecho el 31 de Diciembre de 1887" con "185 vecinos y 563 almas" -incluidas 86 de su anejo de Los Hueros, cuya población permanecía estable- que ocupan 178 "casas de un piso" distribuidas "en dos plazas y una plazuela", y en las citadas calles del Castillo, de las Fuentes, del Molino, de las Parras, de la Tina y Valverde -"a cual mas descuidada"- . En cambio, el cementerio "de figura cuadrangular" tiene la superficie necesaria y se encuentra a 500 m "del radio de la población, en paraje elevado y ventilado, como determinan las vigentes disposiciones sanitarias"; aunque "carece de reglamento interior", dándose "gratuita sepultura a todos los finados"⁷³. La labranza ocupa 2.807'1913 ha de las 2.939'4375 ha del término, correspondiendo 1.735'4676 ha "al cultivo de toda clase de cereales y algunas legumbres", 887'5999 ha al del olivo, y 12'4048 ha al de la vid; a las que hay que sumar 171'719 ha de las dehesas "tituladas Robledal y Coto" y 132'2462 ha "ocupadas por las eras de pan trillar, las vías comunicativas y los eriales". La ganadería se compone de 133 cabezas de ganado mular, 10 de caballo, 49 de asnal y 8 de vacuno "destinados a las faenas agrícolas y usos propios", más 690 cabezas de ganado lanar "consagradas a la reproducción". En consecuencia, "la industria local consiste en la elaboración del pan", vino y aceite"; citándose por vez primera la "producción de la cal, en que abundan sus canteras" y "que goza de tanta estima para las construcciones". El comercio se reduce a dos posadas "en las que llevan 2'50 pesetas por la cama y la comida, que sirven al estilo del país"; y los servicios incluyen "dos escuelas elementales completas", "una de cada sexo", a las que asisten "ordinariamente" 35 niños y 40 niñas, aunque ambos centros son "pequeños y a cual peor acondicionados"; co-



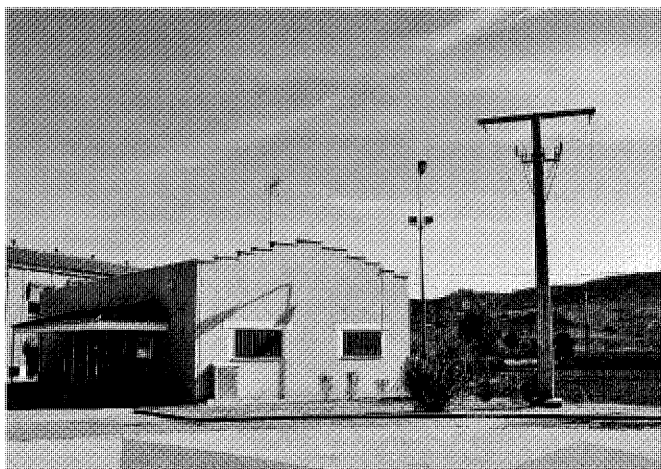
Vista aérea de Los Hueros en 1990. Foto Paisajes Españoles.



Núcleo de población de Los Hueros con las urbanizaciones de Zulema, Peñas Albas y El Gurugú, 1988. COPUT, Cartoteca.



Casa de Cultura de Villalbilla. Foto Vicente Patón.



Casa de Cultura de Los Hueros. Foto Vicente Patón.

brando ambos maestros un sueldo anual de 625 ptas, a las que suman 156'25 ptas "por material" más la casa "que les conceden las disposiciones superiores"; sustituyéndose la escuela de adultos con las clases nocturnas que da el maestro a los jóvenes durante el invierno. Hay un médico que "tiene escriturada la plaza de Beneficencia, compuesta de 17 familias pobres, en 750 pesetas que percibe directamente de los fondos municipales", que complementa con iguales de 7 a 30 pesetas, que cobra por "la asistencia facultativa" que presta a "los vecinos pudientes" según la "posición" y el "numero de individuos" de cada familia; y aunque "en otro tiempo tuvo una farmacia regular", ahora se surten "pagando al contado" en las farmacias de Alcalá y Corpa. También hay un veterinario que "ejerce la inspección de carnes" con cargo al municipio, "y visita el ganado dedicado a la labor" cobrando "anticipadamente por iguales, a razón de 2'77 dl por cada cabeza mayor y por mitad los menores". El "Ayuntamiento constitucional" se compone de siete concejales, auxiliados por una "Junta local compuesta de igual número de vocales"; contando además con "un juez y un fiscal municipales" con sus respectivos suplentes, un secretario que cobra 500 ptas "de sueldo anual" y un alguacil "que percibe 100 por igual concepto"; realizándose "la corrección y retención públicas" "en la planta baja de la casa Ayuntamiento", que "no ofrece particularidad alguna digna de mencionarse".

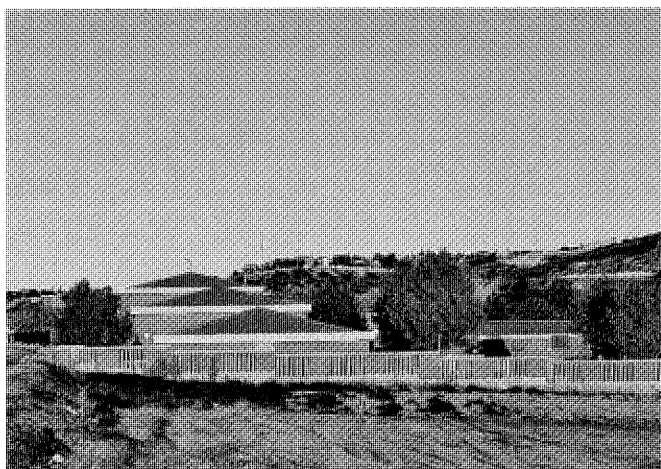
El siglo XX mantiene todavía en sus arranques el impulso demográfico de la anterior centuria, creciendo la población desde los 554

habitantes de hecho y 581 de derecho en 1900 a los 595 y 591, respectivamente, de una década más tarde; con 456 vecinos que ocupan 152 edificios en Villalbilla, 103 vecinos en 35 edificios en Los Hueros, y 32 ocupantes de 19 edificios diseminados, que se levantan en su mayoría en El Gurugú, donde se concentran un ventorro, el puesto de la Guardia Civil y una casilla de peones camineros. Y todavía subió hasta 669 habitantes de hecho y 693 de derecho en 1920, un año antes del texto de Ortega Rubio ya citado, que añade algunos datos, pues a la producción de cereales, aceite y legumbres, suma "algunos olivos y viñas, prados y montes de roble y esparto", sin contar que "en los alrededores de la villa crecen algunos álamos"; mientras que en las dehesas "mantiene -como en el siglo XVI- ganado lanar y cría caza menor". En cuanto a los servicios, la "instrucción primaria" se da en "tres escuelas unitarias: una de niños, otra de niñas y una tercera de ambos sexos", que debe ser la de Los Hueros; y aunque el edificio del ayuntamiento "manifiesta bastante pobreza", en él "se guardan documentos de valor histórico" al igual que en la iglesia parroquial⁷⁴.

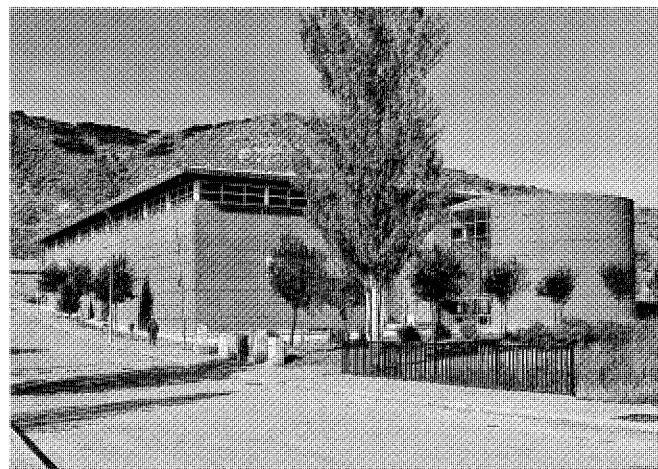
Por desgracia, la mayor parte de estos documentos se perdió en la Guerra Civil, que provocó además considerables daños patrimoniales en el templo; aunque la población no pareció resentirse, pasando de los 608 habitantes de hecho y 639 de derecho de 1930, a los 681 y 716 censados diez años más tarde, nada más terminar el conflicto, pues muchos vecinos regresaron para escapar del hambre que asolaba la capital. Este periodo ve además la ejecución de numerosas obras de mejora; así, en 1946 se

emprende la restauración de la iglesia parroquial de Los Hueros, según proyecto del arquitecto Javier Barroso Sánchez-Guerra sufragado por la Dirección General de Regiones Devastadas; cuatro años después, de acuerdo con el plan de dotaciones establecido por el teniente coronel Carlos Ruiz García-Quijada, gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, para dotar de ayuntamientos y escuelas decorosas a todos los pueblos de la provincia, el arquitecto Daniel Zavala diseña también para Los Hueros un grupo escolar que todavía se conserva reconvertido en Casa de las Mujeres y Centro de Acceso Público a Internet (C.A.P.I.)⁷⁵. Cinco años después la Diputación Provincial concede una subvención de 100.000 ptas para reconstruir la casa-ayuntamiento de Villalbilla; sin olvidar el habitual monumento conmemorativo de los fallecidos del bando franquista: una cruz de mármol en la plaza del Quiosco inscrita con letras de bronce (hoy casi desaparecidas) que forman la leyenda "(C)AI(DOS P)OR DI(OS) / Y POR LA PATRIA" en el pedestal, y el marcial "PR(ES)EN(TES)" en el brazo horizontal.

Nuevos datos nos aporta el llamado *Diccionario del Movimiento* de 1957. En ese momento -según el censo de 1950- la población asciende a 703 habitantes de hecho y 720 de derecho (643 en Villalbilla y 77 en Los Hueros), dedicados mayoritariamente a las labores agrícolas, pues se detallan 50 labradores, 313 jornaleros, 8 ganaderos, 3 industriales, 10 comerciantes, y 6 funcionarios "municipales o del Estado"; a los que hay que añadir un médico, un veterinario y un cura párroco. Estos vecinos ocupan 154 edificios residenciales y 39 con otros usos "en



Colegio Público Gregorio Canella en Villalbilla. Foto Vicente Patón.



Polideportivo municipal Vega de Retuenga en Villalbilla. Foto Vicente Patón.

compacto”, y 7 de vivienda y 3 con otros usos “en diseminado”; y cultivan 40 ha de maíz, 20 ha de patatas y 6 ha de melones de regadío -que efectúan con agua de pozos y arroyos, pues el agua “para beber se obtiene de la fuente la Hontanilla”-, y 640 ha de trigo, 140 ha de cebada, 60 ha de avena, 40 ha de garbanzos y 10 ha de almortas de secano “en régimen de año y vez, con alternancia de productos, para lo cual se ponen de acuerdo los labradores”, pues las tierras -que son “poco profundas” y “de naturaleza arcillosa y pedregosa”- están repartidas aunque desde 1940 “ha sido llevada a cabo la concentración parcelaria”. Además se dedican 100 ha a viña y 300 ha a olivar; quedando 400 ha de terreno sin cultivar pertenecientes al municipio y particulares, en las que crecen “olmos, álamos, robles, almendros, moreras, marañas, esparto y espliego”, proporcionando en invierno pastos para 100 cabezas de ganado mular, 7 de caballo, 10 de asnal, 1.200 de lanar y 160 de cabrio; a las que hay que sumar 120 cerdos, 100 conejos, 5.000 gallinas en cuatro granjas avícolas, y 20 colmenas; así como zorros y caza menor. La industria comprende una cantera “en explotación” y la fábrica de ladrillos Hnos. Gómez Puebla -que estaba en activo ya desde antes de 1940-; y el comercio se limita a cuatro tiendas de ultramarinos y cuatro tabernas; dependiendo el transporte de 25 carros, 4 camiones, 2 automóviles, 60 motocicletas y 115 bicicletas que utilizan las cuatro carreteras que cruzan el término desde Alcalá a Mondéjar, a Nuevo Baztán, a Pastrana y a Loeches, aunque ya existe servicio de coches de línea con la capital del partido y Madrid. También se

ha establecido el servicio telefónico con su correspondiente central, el suministro de energía eléctrica, y se han construido la casa consistorial y los grupos escolares con “una escuela de niños, una de niñas y otra mixta”⁷⁶.

Poca información nueva añade Cantó Téllez el siguiente año, pues se limita a citar un “practicante” junto al médico, y a incluir las fiestas de San Miguel el 29 de septiembre, además de las que se celebran “el día 3 de mayo, en honor del Santísimo Cristo de la Guía”, que se siguen conmemorando actualmente. Dos años después, en 1960, la población ha subido hasta los 877 habitantes de derecho y 869 de hecho, pues como ya advertía el *Diccionario*, “se registra emigración hacia Alcalá de Henares y Madrid”, pero “existe inmigración de los pueblos de La Alcarria y provincias de Cuenca y Ciudad Real”⁷⁷. Los trabajos prosiguen con 181.887'29 ptas para obras de abastecimiento de agua otorgadas el 27 de febrero de 1964 por la Diputación Provincial, que el 31 de agosto de 1966 otorgó otras 350.000 ptas para la Casa del médico y Clínica, que ya estaba en curso de ejecución. Sin embargo, el gran cambio se produjo a finales de esa década al surgir el fenómeno de la segunda residencia, que en Villalbilla cobró singular importancia por la implantación a partir de 1973 de dos grandes urbanizaciones junto al pueblo, en el límite oriental del término: El Robledal, con 137 ha superficiales para 897 viviendas previstas -de las que se han construido más de 500 sin sumar otras 51 en ejecución-, contando con servicios comunes de supermercado, cafetería restaurante, salones social y de actos, gasolinera proyectada en 1990 con

la vivienda aneja del guarda por el arquitecto municipal Fernando García García, que en 1998 diseñó también el centro de día para la tercera edad y los nuevos vestuarios deportivos que dan servicio a las piscinas y campo de fútbol inaugurados el año anterior, a los que se suma incluso una capilla diseñada en 1993 por Francisco Coello-Portugal Acuña y dedicada a la Virgen del Roble; y su vecina Valdeláguila, con 101 ha de las que 13'53 ha se destinaban a acoger 1.100 viviendas -proyectándose en 1982 una primera promoción de 500 chalés diseñada por el arquitecto Carlos García Rodríguez, a la que siguió seis años después una segunda propuesta del arquitecto Gonzalo Fernández Martínez para 262, aunque en total sólo se construyeron poco más de 30, estando prevista la promoción de 206 pareados-, mientras que 52'83 ha eran para uso recreativo deportivo -con campo de golf, tenis, frontón y club hípico- y 25'26 ha para verde público y viario. Además, junto a Los Hueros se crearon otras tres: El Gurugú -con los tres grupos residenciales de Los Gigantes, El Portillo y Valdeobrea en torno al mínimo núcleo preexistente, que suman 50 viviendas unifamiliares exentas y adosadas, con estación de servicio, restaurante y piscinas, y escuela taurina con plaza de toros-; Zulema, con 77 ha -por las que se reparten 300 viviendas consolidadas, con 24.000 m² de zonas verdes, consultorio médico, polideportivo proyectado en 1993 por Fernando García García con pista polivalente, dos piscinas, cuatro pistas de tenis, frontón y club social, y la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Zulema diseñada por el arquitecto Carlos Clemente San Román en 1993-; y Peñas Albas -promovida a



Vestuarios y gimnasio del polideportivo municipal de Villalbilla. Foto Vicente Patón.



Nuevo ayuntamiento de Villalbilla en la plaza Mayor. Foto Vicente Patón.

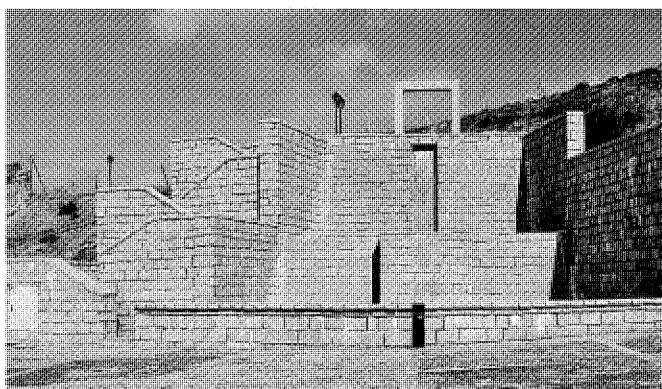
partir de 1985 por la inmobiliaria Albasierra, S.A. sobre una singular trama en abanico con urbanización de Fernando García García, que se parceló cuatro años más tarde para unas 350 viviendas aisladas y pareadas, y que se dotó entre 1990 y 1991 con un centro comercial, guardería infantil con tres unidades de preescolar, edificio social, y polideportivo con piscina, pista polivalente, dos pistas de tenis y otras tantas de *squash* -proyectados todos también por Fernando García García-, a los que se sumó en 2000 una residencia para la tercera edad diseñada por el arquitecto municipal Adolfo Sánchez de la Blanca Sánchez -que ya había realizado la ampliación del centro comercial cinco años antes-. Y todavía habría que citar otras urbanizaciones ilegales, como La Dehesa de Los Hueros, iniciada en 1972 con 129 parcelas de 20.000 m² de superficie media repartidas sobre 291 ha de suelo rústico en los cerros que señalan el límite meridional del término con Torres de la Alameda y Valverde de Alcalá, pero que a pesar del desarrollo del viario y de contar con restaurante, piscina y club social -diseñado por Fernando García García en 1992-, no ha llegado a consolidarse, contando sólo con 2 o 3 casas buenas y 6 o 7 chamizos, dotados de agua mediante un enganche ilegal al Canal de Isabel II y de saneamiento mediante pozos negros; en cambio las Eras de los Hueros o Eras Viejas, junto al casco urbano de los Hueros, que fue iniciada en 1975 por dos particulares que segregaron 9'6 ha de una finca de su propiedad con 558 ha de suelo rústico para repartirlas entre 45 parcelas con una superficie media de 1.500 m², ha terminado consolidándose por completo tras ser legalizada, aunque en 1977 sólo tenía 2 viviendas construidas, que en 1984 ya eran 15

terminadas y 7 en construcción, todas con su correspondiente licencia, dotadas de suministro eléctrico, agua del Canal y alcantarillado conectado al de Los Hueros; contando con encintado de aceras y alumbrado público, e incluso desde 2002 una escuela infantil proyectada por José Ramón Fidalgo Oses⁷⁸.

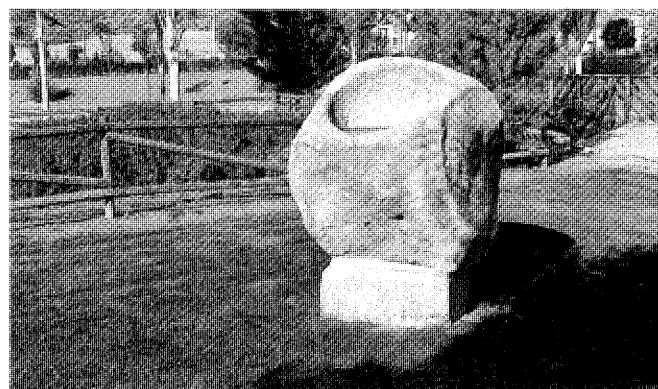
Así, se pasa de las 276 viviendas unifamiliares para 798 vecinos de 1970, a las 936 viviendas (267 principales, 594 secundarias y 75 desocupadas) para 1.005 habitantes en 1981. Simultáneamente cobran importancia las actividades industriales ligadas a la construcción en detrimento de la agricultura, que es una actividad regresiva hasta el punto de que según la encuesta realizada el 20 de noviembre de 1980 para el Plan de Actuación Inmediata (PAI SURESTE-2), sólo quedaban dos personas ocupadas en el sector primario; mientras que el secundario, a la ladrillera antes citada sumaba la fábrica de calcio y piensos para aves Calciocal desde 1968, la de cerámicas La Paloma desde 1970, los productos de hormigón Yedra García, S. L. desde 1976, la empresa Precasa de bloques de hormigón desde 1977, y la empresa Iber-rol de maquinaria de Artes Gráficas, y Hormigones Villalbilla, que acababan de iniciar su actividad. También habían aumentado los servicios, pues en 1975 se inauguró la escuela graduada mixta Gregorio Canella, con 4 aulas atendidas por otros tantos profesores para 116 alumnos; pero todavía faltaban equipamientos, estando en proyecto reconvertir la clínica municipal en centro cultural, aunque finalmente el arquitecto Fernando García García, con la Oficina de Proyectos y Obras de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda de la Comunidad de Madrid, adaptó para Casa de

Cultura una nave exenta en el encuentro de las calles del Valle y de la Tina que servía hasta entonces de almacén de enseres. El abastecimiento de agua provenía de dos pozos y un manantial a 1.200 m de distancia, que alimentaban un depósito de 300 m³ para un consumo de 250 m³ diarios, estando a punto de acabarse la red de suministro a Los Hueros, pero se producían cortes diarios por falta de agua a pesar de que las urbanizaciones antedichas de El Robledal y Valdeláguila tenían su propio abastecimiento separado; en cambio, no había depuradora y las aguas negras se vertían directamente al arroyo Retuenga⁷⁹.

En marzo de 1979 se terminó de ampliar el cementerio, que alcanzó así los 55 x 20 m de superficie; abriéndose una nueva puerta de acceso que debido a la fuerte pendiente del terreno quedó algo por encima de la original, ante la que se levanta un gran pedestal monolítico troncopiramidal con la inscripción "C^{DO} A^{NA} / 1899" coronado por un segundo cuerpo prismático sobre cuyo remate campea una cruz de forja⁸⁰. Muy poco después, en 1981 se reconvirtió en consultorio local el antiguo dispensario, y cinco años más tarde, en 1986, el arquitecto Manuel Bastarreche Alfaro proyectó la reforma de la casa consistorial, que se amplió por su parte posterior aprovechando una franja de terreno cedida por el propietario colindante, donde se levantó la nueva escalera de un solo tramo recto cubierta por una bóveda de pavés de cuarto de cañón. La nueva distribución ubicó el salón de plenos en planta baja, separado del vestíbulo por un tabique abatible que permitía incorporarlo al primero en caso necesario, así como el despacho del secretario; mientras que el del alcalde se situó en el piso alto, junto a



Fuente monumental y escalinata junto a la iglesia parroquial de Villalbilla. Foto Vicente Patón.



Parque del Arroyo del Tesoro en Villalbilla. Foto Vicente Patón.

la oficina del juzgado, la oficina técnica con el archivo, y una salita de reuniones. En total, las obras se presupuestaron en 11.753.858 ptas, de las que la Consejería de Gobernación de la Comunidad de Madrid financió el 60% -equivalente a 7.200.000 ptas- a cargo de los planes de cooperación con los municipios⁸¹. Y para reubicar el Hogar del Jubilado, que tuvo que ser trasladado por la reforma, tres años después el arquitecto Fernando García García construyó un nuevo edificio en la plaza del Quisco de Villalbilla.

A partir de este momento, la población censada inicia un rápido despegue, alcanzando en 1986 los 1.445 habitantes -un 44% más que cinco años antes-, de los que están ocupados en la agricultura el 3'7%, en la industria el 29'4%, el 18'7% en la construcción y el 48'2% en los servicios; mientras que en 1991 los activos en la primera se han reducido al 2'3%, en la segunda han subido al 36'8%, el 10'6% trabaja en la construcción, y en los servicios el 50'4%, con una población total que ya asciende a 1.860 vecinos que ocupan 1.268 viviendas: 515 principales, 661 secundarias, y 92 desocupadas⁸².

Este crecimiento exponencial exige la redacción de unas *Normas Subsidiarias y Complementarias*, que se publican en el B.O.C.M. el 27 de febrero de 1992 y en el B.O.E. el 13 de abril; aunque sólo ocho años después se reali-

za una revisión que se aprueba el 9 de mayo de 2000, saliendo en el B.O.C.M. el 7 de julio siguiente. Según las mismas, el suelo urbano suma 397'78 ha: 16'61 ha de industrial, 295'64 ha de residencial familiar, 20'34 ha de servicios y equipamientos, 62'71 de verde público y 2'47 ha de resto; los sistemas generales comprenden 55'75 ha; el suelo urbanizable otras 367'36 ha: 53'47 ha para uso industrial, 254'11 ha para residencial familiar, 28'71 ha para servicios y equipamiento, 29'94 ha para verde público, y 1'13 ha de resto; el suelo no urbanizable común 738'26 ha; y el especial protegido 1.909'99 ha⁸³. Entre tanto, la población ha pasado de los 3.586 habitantes repartidos en 2.089 viviendas de 1996, a los 4.595 de 2001, que ocupan 3.700 viviendas: 1.828 principales, 1.357 secundarias, 398 desocupadas y 117 sin clasificar; incluidas las de nuevas urbanizaciones como La Alcazaba, con 381 viviendas proyectadas por el arquitecto Rafael Fernández Martín entre 1994 y 1996, o Valhondo, promovida por Residencial Paquillo, S.A. al Oeste del casco urbano de Villalbilla⁸⁴. Este desarrollo ha exigido la construcción del pabellón polideportivo municipal cubierto Vega de Retuenga del camino de las Eras, nº 20, diseñado por el arquitecto Carlos Revuelta Martí en 1997 justo enfrente del nuevo colegio público Gregorio Canella, y ampliado siete años después con un edificio de gimnasio y vestuarios junto a

la piscina proyectado por Juan Andrés Mochales Aguado. Asimismo se ha construido un nuevo ayuntamiento en un solar vecino del antiguo en la misma plaza Mayor, diseñado en 2003 por Adolfo Sánchez de la Blanca, con la colaboración de Eduardo Ruiz de Aguiar en la dirección de las obras; y se ha remodelado el club social de Peñas Albas para convertirlo en un centro polivalente en torno a un gran salón de actos que acogerá la escuela municipal de música y danza, la escuela de adultos y el Centro de Acceso Público a Internet (C.A.P.I.), terminándose las obras en 2007. Por último, ese mismo año se terminaron las primeras fases de la urbanización de El Mirador, con 1.140 viviendas proyectadas, donde se proyecta un colegio concertado; estando ya en ejecución el sector residencial de El Viso, que ocupa un espacio de 570.000 m² delimitado al Este por el antiguo casco histórico de Los Huevos, al Norte por la urbanización Peñas Albas, al Oeste por la carretera M-300, y al Sur por el propio límite del término municipal, y que incluirá 3.555 viviendas -1.047 para jóvenes-, una piscina municipal, y un centro parroquial que proyectará la arquitecta Blanca Hueso Pons tras ganar el tercer concurso Javier Morales para jóvenes arquitectos; de modo que en total los diversos desarrollos previstos reunirán hasta 6.500 viviendas que sumarán 15.000 habitantes a los 8.003 vecinos empadronados en 2007.

NOTAS

- 1 El recorrido de este riachuelo fue recogido en las *Respuestas a Lorenzana* de 1786 por el párroco de Los Hueros, que describe como a la izquierda de la villa “agua abajo, y cerca de ella como 150 pasos, baxa un arroyo pobre, tanto, que en verano muchas veces se seca”, que “nace en Santorcaz, corre una veguilla que desde allí empieza, dexando a Anchuelo y a Villalbilla al Est”, a Los Hueros “al Norte; a Torres y Lueches al Est; a Mejorada, al Norte, y desagua en Jarama por baxo de Belilla, dexándola a la derecha”. MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito)
- 2 FLAQUER MONTEQUI, R.: Transcripciones literales de las respuestas generales del “Catastro de Ensenada” correspondientes a los términos comprendidos dentro de la actual provincia de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito). SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: Villalbilla y Los Hueros, Historia de dos villas castellanas. Ayuntamiento de Villalbilla, 2003; pág. 25. MARTÍNEZ PEIRO, J.: MADRID: La provincia. Guías provinciales de España. Madrid, Viajar, Tania D. L., 1982; vol. II, pág. 220.
- 3 COMUNIDAD DE MADRID: Plan de carreteras (1986-1993). Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Carreteras, 1986; págs. 45, 48. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: “Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752”. Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*; tomo XXXIII, 1993, pág. 233.
- 4 ORTEGA RUBIO, J.: Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia. Madrid, Imprenta Municipal, 1921; tomo II, pág. 93. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: “Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII”. Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*; tomo XIV, 1977, pág. 268. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: O. cit.; tomo XXIV, 1987, pág. 400. DOTÚ, J.: Origen y significado de los nombres de los pueblos de la Comunidad de Madrid. Madrid, JD, 1994; págs. 162, 331. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Madrid y su Comunidad. Territorio, historia, economía. Madrid, Comunidad de Madrid, Avapiés, 1986; págs. 172, 212. ALVAR EZQUERRA, A.; GARCÍA GUERRA, M^a. E.; VICIOSO RODRÍGUEZ, M^a. A.: Relaciones topográficas de Felipe II. Comunidad de Madrid, Consejería de Cooperación, C.S.I.C.. Madrid, Imprenta de la Comunidad, 1993; pág. 43. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 55–58. Tanto en las *Relaciones Topográficas* de 1576 como en el *Catastro de Ensenada* de 1753 se asume la antigüedad de ambos nombres, pues “Villalbilla” “siempre se ha llamado así”, “de tiempo inmemorial, sin saber por qué”; mientras que Los Hueros “siempre se ha nombrado así, y no saben por qué efecto se puso así, ni quién le puso”, “sin que tengan noticia se exprese ni tenga otra aditación”. VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II: Provincia de Madrid. Madrid, C.S.I.C., Instituto Balmes de Sociología, Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, 1949; págs. 323, 691. FLAQUER MONTEQUI, R.: O. cit.
- 5 AA. VV.: “El Neolítico y la Edad del Bronce en la provincia de Madrid”, en *II Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid*: Madrid en busca de su identidad cultural. Madrid, Diputación de Madrid, 1980; pág. 37. SÁNCHEZ MESSEGUER, J.: El Neolítico y la Edad del Bronce en la región de Madrid. Madrid, Diputación de Madrid, Delegación de Cultura, 1983; págs. 21, 26, 67, 82. BLASCO BOSQUED, M^a. C.: “El Bronce Medio y Final”, en 130 años de arqueología madrileña. Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1987; pág. 103. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Madrid... O. cit.; pág. 260. BLASCO BOSQUED, C.; ALONSO SÁNCHEZ, A.; VALIENTE CÁNOVAS, S.: “La Edad del Hierro en la provincia de Madrid”, en *II Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid*: Madrid en busca de su identidad cultural. Madrid, Diputación de Madrid, 1980; pág. 53. E.C.A. (Equipo Carta Arqueológica): Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Arquitectura, 1984. (trabajo inédito); pág. 29. En su completísimo libro sobre Villalbilla y los Hueros, Sánchez Moltó y Fernández Peña mencionan también diversos hallazgos realizados en los barrancos que descienden hacia Alcalá en torno a la Cuesta de Zulema –como los caparazones de tortugas prehistóricas *Testudo bolivari* encontrados por Eduardo Hernández Pacheco y sus alumnos en 1917, o un colgante lítico con una representación antropomórfica descrito por Fernández-Galiano en 1974-, y que aunque no corresponden estrictamente al actual término de Villalbilla, nos permiten apreciar la riqueza paleontológica y arqueológica asociada al citado cerro. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 33–38.
- 6 Algunos autores han relacionado además este asentamiento con la mítica *Iplacea* fundada por soldados supervivientes de la Guerra de Troya, que sería un centro comercial fenicio fundado en el interior de la Península por los cartagineses. FERNÁNDEZ MAJOLERO, J.; MÁLAGA GALÍNDEZ, J. M.: Las Veinticinco Villas del alfoz complutense. Alcalá de Henares, Instituto de Estudios Complutenses, C.S.I.C., 1992; pág. 121.
- 7 ROSELL, C.: Crónica de la provincia de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid, 1983. (edición facsímil de la original de 1865); pág. 13. MÉNDEZ MADARIAGA, A.: “La región de Madrid en época romana”, en Madrid, del siglo IX al XI. Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General del Patrimonio Cultural, 1990; págs. 17–19. Estas fechas de ocupación fueron deducidas por Fernández-Galiano de los materiales encontrados en un primer sondeo efectuado en 1974 en una zona de vertedero junto a los restos –de 60 m de longitud por 5 m de ancho– de una calzada excavada en la ladera meridional del promontorio, que se dirigía hacia Torres de la Alameda y que debe ser el camino descrito por el padre Enrique Flórez en 1751, con “un género de argamasa tan dura que compite con la peña viva” y que conduce a “un plan(o) capaz de una ciudad bastante populosa, donde hoy se descubren diferentes ruinas”; mientras que una segunda campaña realizada cuatro años después se concentró sobre el propio asentamiento en la meseta, permitiendo definir sus límites y descubrir las termas citadas, donde se encontraron las teselas apiladas de los suelos de mosaico que se habían levantado. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; pág. 21.
- 8 QUINTANO RIPOLLÉS, A.: Alcalá de Henares y su “tierra”: señorío prelatiaco. Madrid, Diputación Provincial, 1967; págs. 20, 58. Aunque ya en las *Relaciones Topográficas* de Felipe II se afirma que es un pueblo muy antiguo con la segunda de las “rentas arzobispales” tras las de la propia Alcalá, lo que podría avalar esta teoría. VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: O. cit.; pág. 323.

9 Según la leyenda, esta mesa con 365 patas consteladas de esmeraldas fue trasladada por Tito desde Jerusalén a Roma junto con el candelabro de los siete brazos y otros tesoros de los judíos, siendo tomada como botín por Alarico cuando saqueó la ciudad en el año 510 y trasladada a la capital de los visigodos en Toulouse; de aquí les expulsaron un siglo más tarde los francos, obligándoles a atravesar los Pirineos transportando la mesa a Toledo, aunque a principios del siglo VIII, ante la cercanía de las huestes musulmanas se retiraron con ella a *Compluto* y su inexpugnable cerro del Viso, donde habría dado nombre a la cuesta de Zulema, pues este apelativo deriva del árabe Sulaimán o Solimán, correspondiente al Salomón de los hebreos. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 47–51.

10 GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: Repoblación de Castilla la Nueva. Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, 1975; tomo I, págs. 176, 177. MIGUEL RODRÍGUEZ, J. C.; y AA. VV.: El Madrid medieval. Sus tierras y sus hombres. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna. Colección Laya nº 6, 1990; pág. 17. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 53–55.

11 Las restantes aldeas referidas en los documentos son: Ambid (Ambite), Arganda (hoy Arganda del Rey), Campo de Almirante o de Almonacit (Campo Real), Caravanna (Carabaña), Lueches (Loeches), Orusco (Orusco de Tajuña), Perales (Perales de Tajuña), Querencia (hoy un despoblado en término de Ambite), Tielmes, Valdehecha (Valdilecha), Valdemora (despoblado en Torres), Valmores (despoblado en Olmeda), Valterra y Vilches (dos despoblados en Arganda), y El Villar (Villar del Olmo). TORRE BRICEÑO, J. A. de la: Historia de la villa de Campo Real. Ayuntamiento de Campo Real. Madrid, Ruiz Polo, S.A., 2003; pág. 88. TORMO, E.: El estrecho cerco de Madrid en la Edad Media por la admirable colonización segoviana. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo LXVIII. Madrid, enero-julio 1946; págs. 65, 91. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 61–63.

12 Estos *Fueros* eran simplemente una actualización del antedicho *Fuero Viejo*, y pretendían compensar el desequilibrio existente entre la ciudad titular y su comarca mediante la creación de un *Concilium Aldearum* donde se debatiesen los intereses de esta última; permaneciendo vigentes hasta 1509, cuando el cardenal Cisneros otorgó el llamado *Fuero Nuevo*, que ampliaba las ventajas concedidas por el anterior a las aldeas y villas de la Tierra de Alcalá. DOCUMADRID: Tierras de Alcalá. El valle del

Henares (I), nº 13 de la serie “Pueblos y ciudades”, de la colección “Biblioteca Madrileña de Bolsillo”. Comunidad de Madrid, Consejería de Educación. Madrid, 2001; pág. 118.

13 TORRE BRICEÑO, J. A. de la: O. cit.; págs. 95, 491–493. Las *Relaciones Topográficas* de Los Hueros, fechadas en 1576, especifican el funcionamiento de esta mancomunidad en la que “no hay junta de común, sino que van a los pueblos de la tierra y común de la villa de Alcalá do los oficiales de la dicha común les mandan que vayan a juntarse”. VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: O. cit.; pág. 323.

14 Ambas concesiones fueron ratificadas posteriormente durante el arzobispado del cardenal Cisneros; primero la de Los Hueros, el 3 de octubre de 1496, cuando se incrementaron de 2.000 a 5.000 maravedís las penas previstas para los infractores, y en 1512 el “privilegio y apeo antiguo” de “la dehesa boyal que llaman de Villabilla”. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 80–82.

15 Por desgracia, nada más sabemos de esta fundación cuyas tierras fueron enajenadas en el siglo XIX, según declara el cura ecónomo en 1886. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; pág. 178.

16 SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 350–351. COLÓN, F.: Descripción y cosmografía de España. Sevilla, Padilla Libros, 1988; tomo II, págs. 169, 170. Las cifras consignadas en esta obra inédita en su tiempo son sólo estimativas, figurando en otra página que “Villavilla es aldea de 80 vezinos” “del arzobispo de Toledo” COLÓN, F.: O. cit., tomo I, págs. 8, 9.

17 Estas cifras se calculan habitualmente a razón de cuatro habitantes por vecino, pero la proporción variaba en cada caso porque los censos, realizados exclusivamente con fines fiscales, sólo recogían a los “pecheros” —es decir, a aquéllos que pagaban “pechos” o impuestos—, contando las viudas como medio vecino, pero no los hidalgos, clérigos ni pobres de solemnidad. ALVAR EZQUERRA, A.: Estructuras socioeconómicas de Madrid y su entorno en la segunda mitad del siglo XVI. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Moderna, 1988; págs. 1.016, 1.021.

18 Esta independencia judicial provocó ciertas fricciones con ésta, que vio mermada su autoridad incluso respecto al cumplimiento de las ordenanzas de su *Fuero*, por lo que recurrió nuevamente al emperador, que en 1555 dictó una *Cédula* por la que confirmaba los derechos de Alcalá para establecer las reglas comunes a los vecinos de su Tierra, incluso los de las

nuevas villas de Villabilla, Pezuela, Torrejón, Orusco y Tielmes, que a su vez podían dictar las ordenanzas propias que fuesen pertinentes para aquellas cuestiones que no afectasen a los vecinos del común. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 86–91.

19 SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 142–158. FERNÁNDEZ MAJOLERO, J.; MÁLAGA GALÍNDEZ, J. M.: O. cit.; págs. 212–213.

20 ALVAR EZQUERRA, A.: O. cit.; págs. 1.028, 1.030.

21 ALVAR EZQUERRA, A.: O. cit.; págs. 244, 245, 274, 308–310, 348, 1.070. Estos precios resultan bastante elevados si se comparan con los de otros pueblos limítrofes como Anchuelo, Corpa y Valverde; probablemente por la cercanía de ambos lugares a Alcalá, que era el principal mercado para sus productos. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 120–127.

22 La religiosidad no se limita a estos templos, sino que “se guarda” el día de Santa Ana “por voto antiguo”, y el “lunes de las Ledanías menores no se come carne (...) por devoción”. VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: O. cit.; págs. 691–693. FERNÁNDEZ MAJOLERO, J.; MÁLAGA GALÍNDEZ, J. M.: O. cit.; págs. 211–213. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 114–117.

23 Las *Relaciones* también describen una trágica riada que Villabilla sufrió el 5 de agosto de 1571, cuando “a la puesta del sol vino un turbión de agua y granizo” que “rompió mucha parte de casas y corralizas”, ahogándose 3 vecinos “que los llevó media legua pequeña de esta villa el turbión”, al igual que “carros y carretas y madera”, “pasándolos por medio de los olivares y viñas, que están baxo de esta villa”, “y de una casa sacó una caldera que cabía dos cantaros de agua y la llevo un cuarto de legua, y la hallaron asida y colgada de un saz”; arrastrando además “mucho pan de las eras limpio y por limpiar”, cubriendo otra parte, y llenando “muchas cuevas de agua, volcando las tinajas -las bocas abaxo y los suelos arriba sin se quebrar-”. VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: O. cit.; pág. 692.

24 Aquí llegaba una procesión de letanía —sufragada por el concejo— el día de San Juan, pero por los Santos Niños partía desde Alcalá otra “que discurriendo” por el paredón llamado del Milagro “pasaba el río y por la falda de la ques-ta Çulema subía a la hermita de San Joan, que está en su cumbre, volviendo al breve rato por el mesmo camino”. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; pág. 362.

25 VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: O. cit.; págs. 323–326. FERNÁNDEZ MAJOLERO, J.; MÁLAGA GALÍNDEZ, J. M.: O. cit.; págs. 121–122.

26 MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: O. cit. A cambio, la Corona debía compensar a la iglesia por las rentas señoriales que perdía, que en el caso que nos ocupa se calcularon sumaban 4.542 maravedís anuales, que se satisficieron a partir de entonces “con cargo a las alcabalas de Toledo”. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 91–107.

27 Este personaje, miembro del Consejo de Hacienda y tesorero real, era un “pechero” ascendido, ennoblecido en 1571 con el título de marqués de Valdaracete -anulado en 1582 para sustituirlo por el marquesado citado-, que buscaba incrementar su prestigio social y sus rentas con la adquisición de diversos señoríos; habiendo obtenido ya en 1577 los de Talamanca y Valdemoro, y el 19 de julio de 1581 el de Anchuelo, limítrofe con Villalbilla, aunque sus vecinos decidieron ejercer el derecho de tanteo y recuperaron su jurisdicción. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; pág. 96. MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: O. cit. HERMIRA FERNÁNDEZ, J.: O. cit.; págs. 43, 44.

28 Según Sánchez Moltó y Fernández Peña el pago total por la jurisdicción se prolongó durante varios años, y una vez terminado, el concejo solicitó al rey una “carta de venta y exención perpetua” que fue firmada en Valladolid el 3 de agosto de 1592. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 96–107.

29 Este cálculo se efectuó sobre los ingresos obtenidos por el arzobispado en el quinquenio comprendido de 1574 a 1578, aunque -al igual que en Villalbilla- no se pudo averiguar la renta de las penas de cámara, que se valoró por aproximación. Además, según el llamado *Censo de Aranda* de 1768, la Iglesia toledana se reservó “un fuero sobre lo que se llama La Heredad”, que todavía entonces se pagaba “a la dicha Dignidad arzobispal”. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 107, 108. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: “La población de la provincia de Madrid en el Censo de Aranda (1768-69)”. Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*; tomo X, 1974, pág. 241.

30 Para enjugar estas deudas Felipe II ya le había cedido en 1577 la villa de Camarma de Esteruelas, al siguiente año el señorío de Alcolea de Torote con sus aldeas, y en 1580 el Casar de Talamanca. Además, Nicolao Grimaldo era el padre de Casandra Grimaldo, casada con otro banquero genovés llamado Esteban Lomelín

que por las mismas fechas adquirió las cercanas villas de Carabaña, Orusco y Valdilecha, al tiempo que un hermano suyo de nombre Baltasar se hacía con el señorío de Olmeda de la Cebolla (hoy de las Fuentes); precedentes todas ellas de la tierra de Alcalá. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 108–109. SÁNCHEZ VIGIL, J. M.: Carabaña, de la Prehistoria al siglo XXI. ASM Diseño, maquetación y autoedición. Madrid, 1998; pág. 41.

31 SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 108–112. En las *Respuestas a Lorenzana* de 1786, el párroco de Los Hueros especifica pormenorizadamente estos “privilegios, comprendidos en la escritura de tanteo que de sí hizo esta villa” según “consta de la carta de venta y tanteo que despachó dicho señor Felipe II a su favor”, y que “se reducen a que sea villa real anexa perpetuamente a la Corona, que tenga jurisdicción alta y baja, mero y mixto imperio, con las insignias de picota, horca, cuchillo, etc., que la misma villa elija sus oficiales, sin que sea necesaria otra confirmación, lo que se ejecuta hoy, no por concejo, sino por sólo los de ayuntamiento, alcaldes, regidores y procurador que le componen; que no se la pueda poner alcalde mayor en tiempo alguno; que no pueda entrar ningún otro juez de residencia, sino que los alcaldes que entran tomen la correspondiente a los que salen y demás oficiales; que ningún juez forastero pueda entrar en su territorio, citar ni emplazar a cualquiera de sus vecinos, por lo que queda excluido el juez de mesta, y otros; que conozcan los alcaldes ordinarios absolutamente, sin que se les pueda avocar la causa en primera instancia; que las apelaciones en lo civil, siendo de 10.000 maravedís o menos, se puedan interponer al reximiento de esta villa; de allí arriba y las demás, a la Chancillería de Valladolid; que perciba para sí y sus propios las penas de cámara, pecho forero, martiniega, mostrenco y portazgo de todas las mercaderías que pasan por aquí para otra parte”. MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: O. cit.

32 ALVAR EZQUERRA, A.: O. cit.; págs. 1.016, 1.021, 1.028, 1.030, 1.039, 1.040, 1050. FERNÁNDEZ MAJOLERO, J.; MÁLAGA GALÍNDEZ, J. M.: O. cit.; págs. 122, 213. Más imprecisas, las *Relaciones de vecindad dadas por los Obispos de la Corona de Castilla* en 1587 redondean la población de Villalbilla a 100 vecinos y la de Los Hueros a 50. GONZÁLEZ, T.: Censo de población de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el siglo XVI. Madrid, Imprenta Real, 1829; pág. 344.

33 SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 117, 118.

34 Sin embargo, a partir de entonces las villas dejaron de pagar a su antigua cabecera la parte en los aprovechamientos de las tierras comunales que le había correspondido tradicionalmente y que ascendía a casi el 82%, por lo que Alcalá presentó una demanda defendiendo sus derechos, mientras que las villas alegaron que no podía ser mayor la carga que el beneficio y que la separación de la jurisdicción implicaba también la de los aprovechamientos, pero un primer fallo de la Real Chancillería de Valladolid fechado en 1624 dio la razón a la primera, aunque reduciendo el pago a sólo el 33% de las rentas obtenidas, mientras que una segunda resolución de 1628 las eximió de contribuir al mantenimiento de “las cercas, muro, fosso, pontones y empedrados de los varranços” de la urbe complutense salvo en caso de necesidad, y siempre con licencia real y a partes iguales. Como resultado, Alcalá exigió que la sentencia se ejecutase “en especial con la villa de Los Güeros”, a la que reclamó el pago de la tercera parte del monto obtenido por las “yerbas de la deesa, prado, rretama, esparto y caça y trigo y otras cosas”, que -según testimonio del escribano de la villa- en el periodo comprendido entre 1593 y 1635 ascendió a 1.759.378 maravedís y 63 fanegas, 23 celemines y 3 cuartillos de trigo; algo menos de la mitad que en Villalbilla, donde el beneficio logrado alcanzaba 3.858.432 maravedís y 369'5 fanegas de trigo cuya tercera parte también se reclamaba. Sin embargo, ambas villas recurrieron, dictándose en 1637 nuevo dictamen confirmatorio del anterior, pero incrementando el pago de Los Hueros en la parte proporcional a los 85.517 maravedís que habían rentado los aprovechamientos comunes desde entonces, aunque asumiendo que su dehesa boyal era privativa del concejo por lo que Alcalá no tenía derecho ninguno sobre sus productos, al igual que sucedía en Villalbilla, donde, además de las dehesas “del Matorral, Robredal y de los Heros”, se eximieron los propios y entreviñas concedidos por el arzobispo Martínez Silíceo al tiempo de la obtención del villazgo en 1554, las 4 fanegas del prado del Juncal, y hasta 97 fanegas de baldíos roturadas con licencia real en 1627. Pero Alcalá apeló nuevamente en 1640, dictándose al año siguiente nuevo laudo que fue otra vez recurrido, hasta que en 1643 se dictaminó el veredicto definitivo que confirmaba la propiedad privativa de las dehesas pero obligaba a Los Hueros a entregar la tercera parte de los provechos derivados de las tierras roturadas para pagar los censos que tomó al tantearse como villa de realengo, a pesar de contar con licencia real para ello. Ese

mismo año se comisionó un juez para ejecutar la sentencia y se volvió a apelar la dehesa boyal de Los Hueros, aunque la villa solicitó hasta cuatro aplazamientos sucesivos del pago -que todavía no se había realizado a finales de julio de 1644-, y dificultó desde entonces el acceso futuro a sus cuentas de propios, hasta el punto de que en 1673 el regidor alcaláino se personó en Los Hueros para reclamar las correspondientes a los años 1647, 1658, 1670 y 1672, que habían “dejado de manifestar maliciosamente” para impedir el cálculo de la tercera parte, aunque la villa presentó un pliego de descargo afirmando que todos esos ingresos eran de su dehesa boyal privativa. E incluso en fecha tan tardía como 1798 Alcalá seguía reclamando a Carlos IV el pago del tercio que le correspondía en los aprovechamientos. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 132-141.

35 SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; pág. 355. Esta ermita se levantaría probablemente como un exvoto para agradecer al santo de las llagas que la villa hubiese salido indemne de la terrible peste que asoló la península el año 1599.

36 SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 159-163, 352.

37 Sin embargo, esta última cláusula fue modificada en 1667, cuando el visitador eclesiástico logró imponer su “derecho a pedir rraçón de cómo se cumple esta obra pia” y la “quenta de la hacienda” destinada a la misma; ordenando que se crease el libro de visitas que se conserva en el archivo municipal y que cubre el periodo comprendido entre 1673 y 1729, en el que se dotaron sólo 28 doncellas, pues las rentas variaban mucho con los años -desde 46.750 maravedís en 1677 a sólo 3.808 maravedís en 1714, sin contar que en 1688 y 1689 no hubo ingresos-, y si en un primer momento permitieron casar hasta cuatro muchachas anuales, en época posterior se necesitaban hasta tres años para reunir los 10.000 maravedís previstos en los estatutos fundacionales; pudiendo mencionarse a título de anécdota que algunas mozas recibieron dos veces la dote tras enviudar de su primer matrimonio. No sabemos cuando se disolvió esta memoria que en 1835 todavía tenía un capital de 11.765 reales y un crédito de 19.092 reales -que rendían 558 reales anuales cobrados “en fuerza de muchas diligencias y desembolsos”-, siendo probable que su liquidación definitiva se realizase durante el proceso desamortizador. Una segunda memoria con el mismo fin fue instituida por Martín Ruipérez, constando en el *Catastro de Ensenada* de 1753 que tenía unos gastos anuales de 29 reales y

14 maravedís del salario de su administrador y 4'5 reales de la visita anual. El mismo *Catastro* cita aún otra memoria fundada en la vecina villa de Los Hueros por Alonso del Mármol -sin duda, pariente de Bernardino del Mármol-, que en 1753 estaba dotada con 41 tierras que sumaban 94 fanegas y 16 celemines y estaban arrendadas a 5 vecinos en 520 reales, más un censo cuyo principal ascendía a 1.134 reales y que rentaba anualmente 34 reales, gastándose cada año 150 reales “en manutención, medizinas y limosnas a los pobres naturales de está villa”, y los 404 reales sobrantes en “dotar huérfanas, según su fundación”. Y todavía habría que citar un patronato que generaba unas rentas anuales de 120 reales para “dotes para las pobres huérfanas” de Los Hueros, aunque fue fundado en la parroquial de Villalbilla por el bachiller Juan del Olmo, que además creó otro para “mantener dos estudiantes parientes del fundador en Alcalá o Salamanca, hasta que se gradúen o tengan destino”, descontándose 33 reales y media fanega de trigo anuales para sufragar 10 reales de una libra de cera “para las honrras del fundador” y 38 reales de la visita anual. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 170-180.

38 Más tarde, estas alcabalas fueron recuperadas parcialmente por la Corona, constando que en 1721 rentaban al rey 3.452 reales (equivalentes a 117.368 maravedís), por sólo 580 reales (19.720 maravedís) para el conde; aunque en 1753 la primera cantidad permanecía invariable mientras que la última había subido hasta 1.992 reales y 22 maravedís (67.740 maravedís) que cobraba el duque de Arión y conde de Luna. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; pág. 164. FLAQUER MONTEQUI, R.: O. cit.

39 Además, como era habitual en los señorios, todos los años por Navidad la villa enviaba al conde un regalo competente en reconocimiento del vasallaje, que en 1674 consistió en un presente “de marrano, abes y demás” valorado en 328'5 reales, aunque en 1694 el costo se rebajó a sólo 139 reales mientras que en 1700 subió hasta 440, sumando al año siguiente 404 reales repartidos entre 180 reales del “cerdado, 20 de su “matanza” y ejecución del “morteruelo”, 180 de gallinas y capones, 34 de una liebre, carne, tocino añejo y fresco, y el salario de la mujer que lo guisó, 12 de pan, y 40 por el traslado a Madrid; sin contar que ese mismo año el concejo obsequió al conde con dos pares de aves, medio carnero y 1'5 @ de vino cuando visitó su villa. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 165-168. GONZÁLEZ-DORIA, F.: Diccionario

heráldico y nobiliario. Madrid, Ediciones Bitácora, S. L., 1994; pág. 275.

40 SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 351, 352, 355, 356, 358. Constándonos en las cuentas desde 1696 a 1722 y en el *Catastro de Ensenada* de 1753 que la que se dedicaba a San Sebastián era “cantada”, por la que cobraba 12 reales el cura y 8 reales el sacristán.

41 Esta solución era bastante habitual, y en el *Catastro de Ensenada* se menciona incluso como las tierras de la iglesia las labraban “los vezinos de limosna”. FLAQUER MONTEQUI, R.: O. cit.

42 SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 183-187, 352, 356. De nuevo en 1721 se abonaron 6 reales por “componer la cerradura de la puerta de la ermita de Santa Quiteria y tres años después otros 133 reales en “yeso, maestro y peones” de su “aderezo”; mientras que en 1722 se emplearon 21 reales en “componer el retablo de San Roque y quiebras de la tapia, y yeso, y de maestros y peones”.

43 CENSO Campoflorido. Vecindario General de España. Tomo I: manuscritos. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, Artes Gráficas, 1995; págs. 55, 56.

44 Es posible que esta solicitud obedeciese al celoso desempeño de sus funciones por los sucesivos jueces residentes. Así, el correspondiente de 1718 dictó unas ordenanzas con siete normas para el “buen gobierno” de la villa cuyo incumplimiento se castigaría con multas de 10.000 maravedís, ordenando asimismo reorganizar el archivo y diversas obras de reparación en las casas del ayuntamiento y empedrado de las calles. Sin embargo, estas instrucciones no fueron observadas, por lo que en 1724 el nuevo juez de residencia condenó a todos los cargos municipales que habían ejercido el poder desde el primer año citado hasta el de 1723 a pagar una multa conjunta de 37.000 maravedís, a la que se sumaban diversas condenas particulares por irregularidades en los procesos judiciales que iban desde 1.000 a 3.000 maravedís. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 189-194.

45 Éste es el molino que llamaban “de arriba” en 1583, sin que sepamos cuando desapareció el “de Guzmán” o “de en medio”, que todavía funcionaba en 1634. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 200-201.

46 SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 195-198.

47 Contrasta esta cifra obtenida del análisis de las respuestas particulares de los distintos veci-

nos con los 70 vecinos “poco más o menos” consignados en las respuestas generales, quizá en un intento de minimizar la población para reducir las exacciones fiscales que se preveían tras la encuesta. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: O. cit.; tomo XXXIII, 1993, pág. 233. FLAQUER MONTEQUI, R.: O. cit. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit., págs. 203–213.

48 Estas producciones son las medias anuales obtenidas “habiendo hecho regulación por un quinquenio de los frutos que pueden producir las tierras de este término, con una ordinaria cultura”. El mismo *Catastro* nos informa del valor dinerario que se les atribuía, pues cada fanega de avena se tasaba a 5 reales, la de cebada a 8 reales, y la de avena a 18 reales, al igual que cada arroba de aceite. FLAQUER MONTEQUI, R.: O. cit.

49 Las primeras referencias conocidas a este oficio en Villalbilla se encuentran en las actas capitulares de 1727 y se refieren a Francisco Velasco, “vecino y ciruxano” desde doce años antes, que solicitaba mejoras en sus condiciones laborales para el siguiente sexenio por su “asistencia a afeitar, sangrar y demás que es perteneciente a zirujía”, pidiendo que se añadiesen cuatro ducados (equivalentes a 44 reales) a las 70 fanegas de trigo que se le entregaban anualmente, además de otras 3 fanegas del pósito para ese año “en atención a lo mucho que en esta epidemia e trabajado y trabaxo”; petición que el concejo estimó favorablemente, ya que la había “merecido por su buena sistenzia y cuidado” durante la susodicha epidemia, pero aumentándole el sueldo en 2 fanegas anuales en lugar de darle el dinero solicitado. Este texto permite suponer que actuaba además como médico aunque no fuese su oficio, siendo el titular Manuel Bautista Jiménez, que ejercía como tal en la vecina Santorcaz, pues Villalbilla carecía de galeno propio. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 259, 260.

50 A mediados del siglo XVIII este pósito contaba con unos fondos en torno a 730 fanegas de trigo, de las que la mitad se prestaba a los agricultores en el periodo de la siembra –a finales de octubre, cuando el grano escaseaba y era caro- para que lo devolviesen con un mínimo de interés al tiempo de la cosecha -cuando el trigo abundaba y era barato-. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 199, 200.

51 El autor anónimo que escribió los *Anales Complutenses* a mediados del siglo XVII explica esta insólita disposición semisubterránea porque cuando la ciudad de Alcalá cedió estas

tierras donde antaño se levantaba la primitiva *Complutum* a los padres trinitarios, éstos aprovecharon para su “casa de campo” diversos aljibes “labrados de sillería, que tres están usuales y otros cegados”, y “unas leoneras cabadas en piedra viva” de tiempo de los romanos; sirviendo los primeros “para instalar las citadas bodegas “alta y baja”, que “cabén en su ancho quatro tenajas, y son bien largas, y todas cabadas en piedra, que se hallaron assí”, mientras que las segundas se destinan “para alcobitas”. En la actualidad el único resto conservado es un aljibe que se completó con una bóveda de medio punto, que al exterior se trasdosa como una construcción rectangular de mampostería y ladrillo con puerta adintelada y un óculo en el tímpano triangular que dibuja la cubierta a dos aguas en el frontispicio, según lo dibuja el arquitecto José-María Málaga Galíndez. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; pág. 362–364. MÁLAGA GALÍNDEZ, J. M^a.: Alcalá de Henares, arquitectura de su siglo de oro. Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 1988; págs. 469–480.

52 FLAQUER MONTEQUI, R.: O. cit. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: O. cit.; tomo XXIV, 1987, págs. 400–401.

53 JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: “La población... O. cit.; tomo X, 1974, págs. 241, 254. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; pág. 199. LÓPEZ DE LOS MOZOS, J. R.: “Camino a los Reales Baños de Trillo (Guadalajara)”, en Actas del II Congreso Internacional de Caminería Hispánica. tomo I, págs. 415–422. La renovación de este balneario fue promovida por el decano del Consejo de Castilla, Miguel María de Nava, desde que en 1770 fue allí a tomar las aguas de la llamada “charca del Rey”, obteniendo de Carlos III ayuda para construir nuevos edificios para baños y albergues -denominados del Rey, la Princesa, la Piscina, el Hospital y la Condesa- que provocaron la afluencia de nuevos bañistas. La reforma culminó con la apertura del itinerario citado, que según Casimiro Ortega recortaba de 23 a 17 leguas la distancia total y permitía ahorrar una noche de viaje, siendo más “cómodo, y divertido por el tránsito y vista de varias poblaciones”. ORTEGA, C.: Tratado de las aguas termales de Trillo. Madrid, Imprenta de D. Joaquín Ibarra, 1778; págs. 219–224.

54 *CENSO de 1787 “Floridablanca”*: Madrid. Instituto Nacional de Estadística, 1987; págs. 956, 960, 962, 964, 966, 1.020, 1.031, 1.043. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca (1786). Madrid, Diputación Provincial, 1980.

55 MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: O. cit. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: La provincia de Madrid y sus pueblos actuales en tiempos de Carlos III (1782-1787). Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1988; pág. 14. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: “Notas... O. cit.; tomo XIV, 1977, pág. 268.

56 El cahíz es una medida de áridos equivalente a 12 fanegas.

57 MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: O. cit. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: La provincia... O. cit.; pág. 13. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: “Notas ... O. cit.; tomo VII, 1971, págs. 321, 322. Curiosamente, esta ermita, que ya figuraba localizada como “San Juan” en el *Mapa de las cercanías de Madrid* dibujado por Tomás López en 1763, vuelve a aparecer como “*ermitage*” en un plano levantado por el ejército francés en 1809, del que se conserva una copia realizada hacia 1825 en la cartoteca del Centro Geográfico del Ejército. AA. VV.: Madrid 1808, Guerra y territorio, Mapas y planos 1808-1814. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2008, (catálogo de la exposición celebrada en el Museo de Historia de Madrid entre el 25 de abril y el 15 de septiembre); págs. 161, 231.

58 A título de anécdota hay que citar la nueva organización territorial establecida por las Cortes de Cádiz en 1813, que dividió la Intendencia madrileña en once partidos, quedando Los Hueros integrado en el histórico de Alcalá, mientras que Villalbilla pasó al de Almonacid de Zorita; aunque al año siguiente se derogó esta distribución y se volvió a la de 1801. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 221, 233, 235–238.

59 Curiosamente, se conservan los recibos de Villalbilla y Los Hueros respecto de ambos avisos, que están fechados respectivamente el 3 y el 7 de mayo. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 224–227.

60 Quizás por utilizar datos atrasados para su texto, que se centra básicamente en la capital. MIÑANO, S.: Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal. Madrid, Imprenta Pierrart-Peralta, 1826; pág. 664. MESONERO ROMANOS, R.: Manual de Madrid. Descripción de la Corte y de la Villa. Madrid, 1831. Madrid, Fernando Plaza del Amo, 1990, (edición facsimil de la edición corregida de 1833); págs. 351, 356.

61 El primer promotor de estos baños fue el infante Antonio Pascual, tío del rey, que fue a tomar las aguas en 1800, encontrándolas tan beneficiosas que decidió agrandar la casa de baños y construir una ermita dedicada a su santo frente a la misma, siendo nombrado protector del balneario por *Real Cédula* de 12 de

diciembre de 1815; aunque en julio del siguiente año ya asistió el propio Fernando VII poco antes de su boda con la citada Isabel de Braganza. Tras la muerte del infante en 1817 y de la reina al año siguiente, el monarca volvió con su tercera esposa, María Josefa Amalia de Sajonia, en 1820, 1821 y 1824, al tiempo que se extendía el lugar hasta ocupar veintiséis manzanas en cuadrícula, con un palacio diseñado por López Aguado como un gran caserón, casa de oficios y cuatro cuarteles, aunque no llegó a construirse la iglesia rotunda diseñada por Isidro González Velázquez en 1826. En 1865 el sitio se segregó del Real Patrimonio y se adjudicó al Ministerio de la Gobernación para crear un balneario modelo que no llegó a ejecutarse, aunque permaneció en uso hasta la Segunda República, siendo convertido en cuarteles durante la Guerra Civil y anegado en 1958 al terminarse el pantano de Buendía; abandonándose el camino excepto en el tramo correspondiente a Villabilla. SANCHO, J. L.: *Las Vistas de los Sitios Reales por Brambilla: Aranjuez, Solán de Cabras, La Isabela*. Patrimonio Nacional, Ediciones Doce Calles, S. L., 2002; págs. 110–121. SÁNCHEZ COBOS, F.; RUIZ CORTÉS, F.: *Plazas con Historia*. Comunidad de Madrid, Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, Dirección General de la Administración Local, 2002; pág. 358.

62 FEO PARRONDO, F.: *Recopilación de bienes desamortizados de la Comunidad de Madrid*, (trabajo inédito). Según Simón Segura en Villabilla se vendieron 17 fincas con 481 fanegas por 330.960 reales. SIMÓN SEGURA, F.: *Contribución al estudio de la desamortización en España*. La desamortización de Mendizábal, en la provincia de Madrid. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1969; págs. 28, 80, 83.

63 MADDOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y posesiones de Ultramar*. Imprenta del Diccionario Geográfico, 1.850; tomo XVI, pág. 176. Sin embargo, según un padrón fechado el 6 de febrero de 1843 Villabilla contaba entonces con sólo 343 habitantes correspondientes a 74 vecinos, que suben a 82 en el padrón de 20 de noviembre del siguiente año y bajan a sólo 72 en noviembre de 1855, lo que permite dudar de la precisión de estas cifras; pues también Cotarelo -en un texto estrictamente coetáneo del de Madoz- reduce la población de Villabilla en 1849 a 321 almas, quizás por tratarse de un censo realizado para el sorteo de quintas, que los pueblos falseaban para reducir el número de mozos obligados a alistarse. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 240, 242. COTARELO, J.: *Manual de la provincia de*

Madrid. Madrid, Establecimiento tipográfico de A. López, 1849; pág. 101.

64 MADDOZ, P.: O. cit. Al igual que en el caso de Villabilla, un padrón fechado el 30 de junio de 1842 cifra la población de Los Hueros en 19 vecinos más 3 viudas, que en otro de 6 de octubre de 1844 suben hasta 72 almas y 35 vecinos, bajando a 25 vecinos en 1855; mientras que Basilio Sebastián Castellanos -autor de una *Manual del bañista* para los usuarios de La Isabela- habla de 22 vecinos y 97 habitantes en 1846, que Cotarelo remonta hasta 98 en 1849. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 242, 243, 253. COTARELO, J.: O. cit.; pág. 100.

65 SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; pág. 265–267.

66 SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 261, 262.

67 Éste personaje figura también como el principal adjudicatario de bienes desamortizados en Valdeavero, donde pagó 169.380 reales por sesenta y tres fincas con 62'8448 ha superficiales tasadas en 58.753 reales; mientras que en Los Santos de la Humosa gastó 5.720 reales en once tierras con 7'5114 ha capitalizadas en 4.770 reales, por lo que quizás actuase como intermediario al servicio de otros compradores no identificados. FEO PARRONDO, F.: O. cit.

68 Aunque desconocemos cuáles eran esas "capellanías reunidas", las propias listas de bienes desamortizables citan diversas propiedades pertenecientes a las de Anchuelo, de D. Basilio, de Cien-Pozuelos, de Manuel Sánchez (después de Ramos), de Marcelino Elipe, y de Meco; a las que hay que sumar las memorias de Los Hueros, de Marmor de Torres o de Torres (que debe ser la creada por Bernardino del Mármol para casar doncellas huérfanas), de Serrano, de Soler, y de Villalvilla; el patronato de este último lugar, y la cofradía Sacramental. Sin contar las fincas de los padres agustinos descalzos, de las monjas magdalenas, y de San Justo de Alcalá y su lámpara; así como otras de diversos particulares, entre los que hay que citar a la condesa de Almirá, el conde Armildez de Toledo, y el duque de Noya, y los mayorazgos de Cárdenas, de Peñaranda y del marqués de San Marcelino. FEO PARRONDO, F.: O. cit.

69 Al igual que Benito Arias, García Biescas compró tierras en Valdeavero, entregando 230 reales por una finca de 0'1294 ha valorada en 225. FEO PARRONDO, F.: O. cit.

70 BONA, F. J. de.: *Anuario Administrativo y Estadístico de la Provincia de Madrid para el año de 1868*. Comunidad de Madrid, Dirección General de Planificación, Servicio de Estadísticas demográficas, 1996, (edición facsímil);

págs. 11, 15. Contrastan estas cifras con las consignadas por Cayetano Rosell en su texto de 1865, donde cifra en 89 habitantes la población de Los Hueros y en 422 la de Villabilla, quizás por usar un padrón realizado con distinto criterio o utilizar datos atrasados. ROSELL, C.: O. cit.; pág. 40.

71 BONA, F. J. de.: O. cit.; pág. 410. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 256, 257. Estas circunstancias incluyen la Revolución "Gloriosa" de 1868 que derribó del trono a Isabel II, el mandato provisional del general Juan Prim, el efímero reinado de Amadeo I de Saboya, la Primera República íntegra y en 1875 la Restauración borbónica en Alfonso XII de la mano de Cánovas del Castillo.

72 VALVERDE Y ÁLVAREZ: *Provincias de España*: Madrid. Atlas geográfico-descriptivo de la Península Ibérica. Madrid, 1883. MURO, F.; RIVAS, P.: *Cartografía histórica de la provincia de Madrid*. Madrid, Diputación Provincial, 1983, (trabajo inédito).

73 MARÍN PÉREZ, A.: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid, Escuela tipográfica del Hospicio, 1889; tomo II, págs. 242–246. Este cementerio sustituyó al situado hasta poco antes junto a la fachada meridional de la iglesia parroquial, que no aparece ya dibujado en el plano del Instituto Geográfico descrito, pero cuyos restos debieron conservarse durante mucho tiempo, pues todavía hay una referencia en 1924 que dice: "en el cementerio adosado a la iglesia hay muchos carros de tierra de desmontes que perjudican mucho a la fábrica". SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; pág. 274.

74 *ENCICLOPEDIA Universal Ilustrada Europeo-Americana*. Madrid, Espasa Calpe, S.A., 1911. ORTEGA RUBIO, J.: O. cit.; tomo II, pág. 93. Nada de interés añade Cantó Téllez en su texto de 1928, cuando cifra la población en 696 habitantes. CANTÓ TÉLLEZ, A.: *El turismo en la provincia de Madrid*. Madrid, Alpha, 1928; pág. 345.

75 Se trata de una edificación muy sencilla de una sola planta, con una superficie total de 78 m² distribuida entre un mínimo porche abierto por tres arcos de medio punto, un vestíbulo con aseo, y un aula única con ventana triple. La construcción está ejecutada con zócalos de mampostería concertada sobre los que descansan los muros de fábrica de ladrillo enfoscada "con mortero de cemento y revoco de estuco a la cal", aunque se deja visto en las esquinas, pilastras y recercado de arcos; la cubierta se resuelve mediante cuchillos de madera -formados por tirante, pares, pendolón y jabalco- sobre los que apoyan "correas, parecillos y

entablado del mismo material", y se reviste con "teja ordinaria recibida sobre torta de barro, cogiendo sus limas, caballetes y emboquillados con mortero de cemento", coronándose con dos "veletas" dotadas "de un pararrayos". Interiormente, los pavimentos se resuelven con baldosín hidráulico sobre solera "de hormigón de cascote y mortero de cemento", y "tanto los muros como los tabiques" van "guarnecidos y blanqueados con yeso", dejando "un friso de mortero de cemento" de 1 m de altura en la clase y "servicios sanitarios". Por último, la carpintería se realiza con madera de pino, estando los huecos de la clase "provistos de persianas de hierro". ZAVALA, D.: Proyecto de construcción de un grupo escolar de una clase en Los Hueros (Madrid); 1950. (A.G.A.: Obras Públicas, Regiones Devastadas; sig. 26/15982)

76 *DICCIONARIO* Geográfico de España. Madrid, Ediciones del Movimiento, 1957.

77 CANTÓ TELLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1958, pág. 458. MARTÍN CASTILLO, M.; AGUADO BONET, A.: Guía de Fiestas de la Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Agricultura y Cooperación, 1991; pág. 321. Sorprendentemente, el *Diccionario del Movimiento* anticipa para esas fechas una población de 940 habitantes: 800 en Villalbilla y el resto en Los Hueros y El Gurugú. *DICCIONARIO*... O. cit.

78 COMUNIDAD DE MADRID: Urbanizaciones ilegales (catálogo). Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Urbanismo, 1984.

79 DELTA SUR (SISTEMAS URBANOS Y REGIONALES): Programa de acciones inmediatas: estudio urbanístico Noreste 2. Coplaco, 1981. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Madrid... O. cit.; pág. 97. COMUNIDAD DE MADRID: Anuario estadístico 1992, tomo II: Municipios de la Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Economía, Departamento de Estadística, 1993; pág. 137. COMUNIDAD DE MADRID: Arquitecturas 1983-1987. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Viviendas, 1987; pág. 401. AA. VV.: Comunidad de Madrid: Guía Turística. Consorcio Turístico de Madrid. Ediciones Límite, 2005; pág. 226.

80 COMUNIDAD DE MADRID: Cementerios, inventario. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; pág. 93. Este cementerio cuenta con Protección Estructural según las *Normas Subsidiarias y Complementarias* vigentes. *NORMAS Subsidiarias de Planeamiento Municipal* de Villalbilla. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Secretaría General Técnica, 2001.

81 COMUNIDAD DE MADRID: Arquitecturas... O. cit.; pág. 400. COMUNIDAD DE MADRID: Reforma y ampliación de la Casa Consistorial. Villalbilla. Comunidad de Madrid, Consejería de Gobernación, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda. Madrid, 1986.

82 En 1989 se contabilizan 31 explotaciones agrarias: 4 de 0'1 a 5 ha, 6 de 5 a 10 ha, 5 de 10 a 20 ha, 8 de 20 a 50 ha, y 8 de más de 50 ha, con una superficie total de 1.707 ha, de las que se labran 1.409 ha, destinándose 105 ha a prados y pastizales, 13 ha a especies arbóreas forestales y 180 a otros usos. Por su parte, en 1993 la industria sumaba 36 establecimientos con 315 personas ocupadas; aunque más del 75% de la población se desplaza diariamente a Alcalá, Barajas, Madrid y Torrejón para trabajar. COMUNIDAD DE MADRID: O. cit.; págs. 170, 173, 187.

83 *NORMAS*... O. cit. COMUNIDAD DE MADRID: Anuario estadístico 2006, tomo II: Municipios de la Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Economía, Departamento de Estadística, 2007; págs. 468, 472, 478. El Ministerio del Ejército posee 9'78 ha de suelo público rústico, y el Servicio de Concentración Parcelaria 19'82 ha.

84 COMUNIDAD DE MADRID: O. cit.; pág. 231. COMUNIDAD DE MADRID: Anuario estadístico 2006... O. cit.; págs. 499, 507.

Villalbilla

Relación de conjuntos y elementos seleccionados



VILLALBILLARELACIÓN DE CONJUNTOS Y
ELEMENTOS SELECCIONADOS**Arquitectura religiosa**

- | | | |
|----------|--|-----|
| 1 | Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora de Villalbilla | 679 |
| 2 | Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción y cementerio de los Hueros | 688 |
| 3 | Iglesia parroquial de Nuestra Señora de Zulema | 692 |

Arquitectura residencial

- | | | |
|----------|---|-----|
| 4 | Vivienda rural y urbana (tipología) | 694 |
|----------|---|-----|

Obras públicas

- | | | |
|----------|--|-----|
| 5 | Fuente de Arriba y lavadero cubierto | 697 |
|----------|--|-----|



1 Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora de Villalbilla

Situación

Calle de Antonio Canella Peirole, nº 23.

Fechas

Cabecera: h. 1485
 Nave: h. 1540
 Portada del mediodía: h. 1550
 Pórtico: h. 1610
 1ª Res.: P.: 1882
 2ª Res.: P.: 1956
 3ª Res.: P.: 1995

Autor/es

S. i.
 Portada del mediodía: Rodrigo Gil de Hontañón (a.)
 Pórtico: Domingo de Cerecedo
 1ª Res.: Enrique María Repullés Vargas
 2ª Res.: Javier Barroso Sánchez-Guerra
 3ª Res.: José Félix Fernández Fernández

Usos

Religioso

Propiedad

En posesión de la correspondiente autoridad eclesiástica.

Protección

Integral (*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*, 2000)
 Incoado B.I.C. (23 de septiembre de 1982)

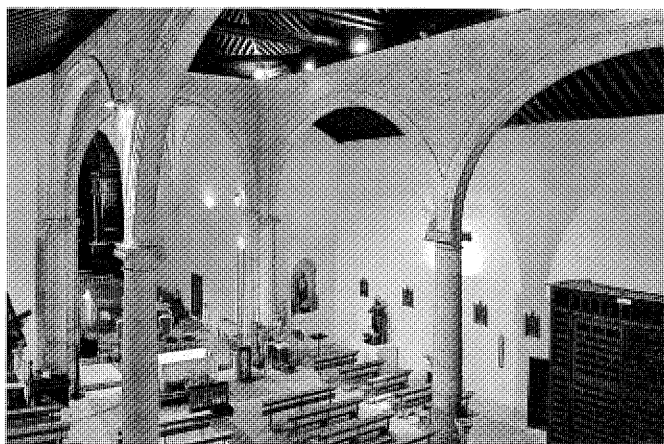
La iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora de Villalbilla –advocación que sustituyó a mediados del siglo XX la original de Santa María la Mayor– se levanta en el extremo oriental del casco histórico, en un terreno elevado en la ladera del monte –que ha tenido que ser parcialmente excavado y sostenido por potentes muros de contención de recia mampostería para dejar un estrecho circuito perimetral alrededor del templo–; y como es habitual en santuarios aislados de tanta antigüedad, presenta la orientación canónica, con la cabecera dirigida a Oriente y la fachada principal a los pies hacia Occidente.



Fachadas septentrional y occidental. Foto Vicente Patón.



Fachada meridional con el pórtico antepuesto. Foto Vicente Patón.



Vista de las naves desde el coro alto. Foto Vicente Patón.



Detalle de la cubierta de par y nudillo de la nave central. Foto Vicente Patón.

Exteriormente el edificio se aparece como un volumen muy sencillo: un prisma de planta rectangular rematado por una cubierta a dos aguas, que en la nave central -algo resaltada sobre las laterales- se convierte en cuatro, de modo que la cornisa corrida en pecho de paloma que rodea las naves y la capilla mayor crea un remate horizontal en el frontispicio de la fachada principal. Ésta está precedida por una escalera con doble derrame coronada por una meseta a la que se abre la portada principal, que presenta un arco moldurado de medio punto entre dos pilastras cajeadas de estilo jónico que sostienen un frontón triangular con una pequeña hornacina avenerada en su tímpano; y sobre la misma se abre sobre un bello óculo abocinado que se cierra con tracería gótica. La fachada septentrional contigua es completamente ciega -si descontamos una pequeña ventana baja que ilumina el baptisterio- y presenta dos cuerpos adosados: el central, correspondiente a la capilla -casi cúbica- del Santísimo Cristo de la Guía, que se corona por una pequeña cornisa volada de la que arranca un chapitel a cuatro aguas rematado por una linterna con bola, veleta y cruz de remate, pudiendo verse incrustada en el muro septentrional una lápida pétreo que reza: "SE IZO ESTA CAPILLA A DEVOCION / DE LOS VECINOS / SIENDO CURA EL SEÑOR D. PH. / GARZIA BRIONES Y ALCALDES TOMAS CASANOBA Y FELIPE GARZIA / AÑO DE 1764"; y la torre en el extremo oriental, que sube hasta 23 m de altura con un único cuerpo prismático, rematado por un campanario con dos arcos apuntados en cada cara, que se recortan contra un recuadro rehundido a modo de alfiz, sobre los que vuela una cornisa de ladrillo bajo el sen-

cillo tejado a cuatro aguas coronado por una cruz con bola y veleta similar a la de la capilla vecina antes descrita. La fachada oriental se caracteriza por la presencia del presbiterio sobresaliente con contrafuertes esquineros en su centro; mientras que la meridional presenta un pórtico corrido que protege la entrada habitual al templo, y que se divide en seis tramos: uno ciego a Occidente con una ventana enrejada en su extremo a modo de mirador, seguido por cinco abiertos en arcos de medio punto que descansan sobre pilastras rectangulares de sillería y sostienen una cubierta de madera a un agua; pudiendo citarse como curiosidad que este pórtico cobija todavía un banco adosado al murete exterior que servía para celebrar las reuniones "a concejo abierto".

La construcción está ejecutada combinando sillería bien escuadrada con mampostería concertada; reservándose la primera para el basamento resaltado sobre el que se alza el templo, la escalera principal, el pórtico meridional, los contrafuertes del presbiterio, las cadenas de refuerzo de las esquinas y en general todos aquellos elementos que requieren fina labra, como portadas, óculo, ventanas y cornisas; mientras que la segunda se extiende por todos los paramentos, aunque en el presbiterio y torre se alterna con hiladas de ladrillo al estilo mudéjar, pero sin llegar a crear los cajones característicos del aparejo toledano; realizándose el campanario con ladrillo visto, hoy tristemente enfoscado. En cuanto a las cubiertas, se resuelven con teja cerámica árabe sobre estructura de madera, excepto el chapitel de la capilla del Cristo de la Guía, que está ejecutado con plancha de zinc.

Enfrentada al primer vano del pórtico antedicho se abre la entrada habitual a la iglesia, señalada por una portada plateresca que presenta un paso en arco carpanel -con ménsula en la clave, cabezas de querubes en los casetones del intradós y dos medallones circulares con los bustos de *San Pedro* y *San Pablo* en las enjutas-, flanqueado por dos columnas corintias sobre pedestales que sostienen un frontón triangular coronado por angelotes y sargas de frutas, en cuyo tímpano campea una figura de *Dios padre* semejante a la que corona el frontón de la Universidad de Alcalá de Henares, obra de Rodrigo Gil de Hontañón efectuada entre 1541 y 1553, lo que permite datar la pequeña portada vubillera por esas mismas fechas, sin que pueda excluirse la intervención del propio maestro en su traza. Atravesada la puerta de madera tachonada con clavos de forja se penetra en un cortavientos de madera dividido en cuarterones, con tres placas en el sofite: la superior reza "SE HICIERON, ESTOS / CANCELES, SIENDO / CURA, D. JOSEPH - / BRIONES. AÑO DE 1749."; la central presenta el anagrama de la Virgen María dentro de un escudo coronado de estilo rococó; y en la inferior pone "Y MAYORDOMO, DE / FABRICA, THOMAS - / DE CASANOVA. JUA" / GONZALEZ, ME FECIT"; debiendo destacarse los espléndidos herrajes de hierro forjado, cincelado y calado, que se rematan en lo alto con un escudo imperial de chapa recortada y dorada con el águila bicéfala.

Al interior la iglesia presenta un gran espacio rectangular dividido en tres naves, separadas por columnas jónicas exentas que sostienen parejas de arcos de medio punto, pues el tramo de los pies está ocupado por el coro alto, que descansa

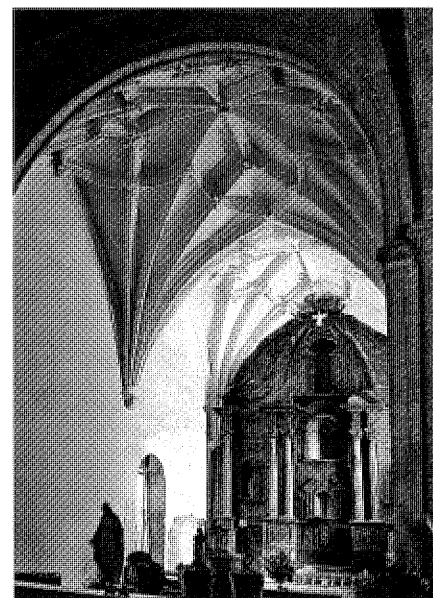
sobre una triple arquería transversal formada por un arco escarzano entre dos semicirculares apoyados en pedestales rectangulares yuxtapuestos a las columnas antedichas, enlazados a su vez mediante otros dos arcos de mayor diámetro a sus correspondientes adosados al muro de los pies; creando así tres espacios diferenciados: el desembarco de la entrada principal en el centro, la capilla del baptisterio -con la antiquísima pila bautismal monolítica- del lado del evangelio, y la escalera de subida al coro -de madera, apoyada sobre ménsulas en "S" y con barandilla torneada de madera- en el de la epístola. Esta división se repite en el coro alto, dividido mediante dos muros en tres espacios coincidentes con los del piso inferior, aunque aquí la comunicación entre los mismos se realiza mediante pequeños pasos de medio punto coronados por capialzados de Marsella para poder alojar las puertas que antaño los cerraban, de las que todavía pueden verse las cajas de sus goznes. El forjado está resuelto mediante vigería y entablado de madera, que es el mismo material utilizado para realizar la balaustrada corrida de la barandilla, y la espléndida cubierta mudéjar de par y nudillo con dobles tirantes sobre labradas ménsulas voladas que cubre la nave central a 14 m de altura, y cuyos pares se prolongan en colgadizo a ambos lados para formar los faldones a un agua que cubren las naves laterales.

Al otro extremo de la nave, enmarcada por un gran arco toral de medio punto -sostenido por sendas columnas jónicas similares a las antes citadas pero adosadas al muro de la cabecera- se abre la profunda capilla mayor, formada por dos tramos cuadrados cubiertos por bellísimas bóvedas tardogóticas de yeso, decoradas con terceletos y combados, con los plamentos pintados imitando sillares de piedra y en sus nervios rayos llameantes de color rojo, azul y oro que parecen brotar de los pequeños escudos que adornan las claves y que reproducen las armas de las familias Mendoza y Figueroa así como la cruz del Santo Sepulcro de Jerusalén, lo que permite atribuir las al arzobispo toledano Pedro González de Mendoza, hijo de Íñigo López de Mendoza y de Catalina Figueroa, y cardenal presbítero de la basílica de la Santa Cruz hierosolimitana. Bajo las mismas se levanta un gran retablo rococó dieciochesco de madera sin dorar, de 7'5 m de anchura y más de 8 m de altura, dividido en tres cuerpos: predela, primer piso y ático. La primera consiste en un sencillo basamento moderno de madera adaptado a la morfología del segundo, que aparece dividido en tres calles mediante pedestales resaltados que separan empanelados labrados con cartuchos rodeados de hojarasca y sostienen monumen-



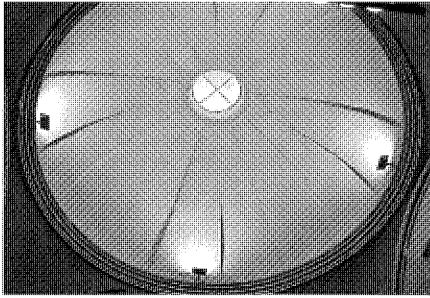
Portada del mediodía. Foto Vicente Patón.

tales columnas estriadas de orden compuesto, aisladas en los extremos -donde enmarcan ricas hornacinas aveneradas bajo cartuchos de rocalla que acogen imágenes modernas de la *Virgen del Pilar* y el arcángel *San Miguel*-, y pareadas para sostener un movido entablamento coronado por un frontón partido, a ambos lados de la calle central. Ésta, por desgracia, aparece muy reformada con una tosca hornacina con una imagen del *Niño Jesús* enmarcada por parejas de balaustres reaprovechados que sostienen un segundo frontón partido -en lugar del magnífico tabernáculo que recogen los inventarios antiguos- bajo una segunda hornacina de mayor tamaño pero también moderna que ocupa el lugar antaño destinado a un lienzo de la *Asunción de Nuestra Señora* -que quizás sea el que todavía cuelga en la pared lateral de la epístola-, y donde hoy se aloja una imagen industrial moderna con el mismo tema. Por último, el ático semicircular presenta una hornacina central cruciforme con una imagen de *Cristo crucificado* entre varios nervios que nacen de las columnas antes citadas y convergen en la paloma del *Es-píritu Santo*, nimbada por un anillo de nubes de las que brotan rayos dorados. En el pavimento destacan además nueve losas sepulcrales: la más antigua, con una orla en letra gótica que reza "Esta sepultvra es del onrra / do miguel velez (...) fal(l)ecio a veinticuatro / dia del mes

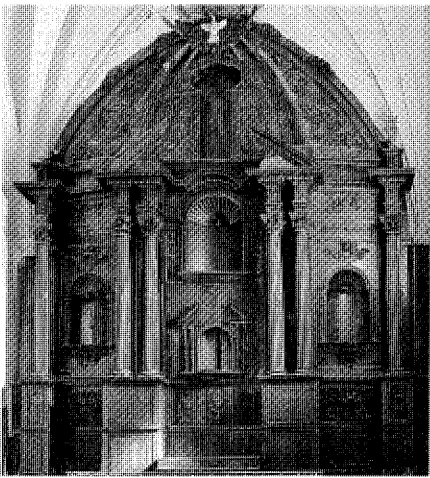


La capilla mayor con sus bóvedas tardogóticas estrelladas. Foto Vicente Patón.

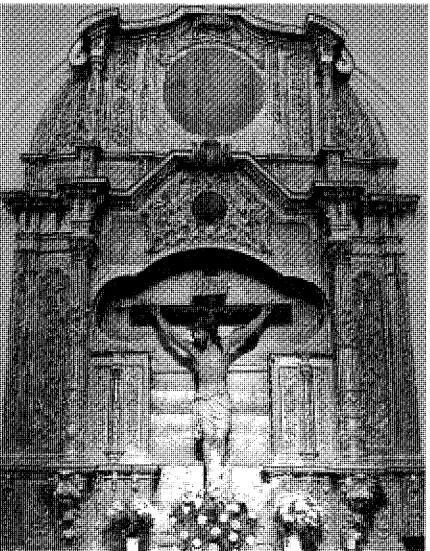
de mayo / año del nacimiento de nro salvador de mil (...) años", y en el centro la inscripción "jº martinez pref/vitero" entre dos escudos, el superior con tiara sobre dos báculos cruzados y el inferior con pareja de bueyes con arado; muy similar es la correspondiente a la esposa del anterior, de la que sólo se conserva la mitad inferior con la inscripción "(...) ez muger que fue del onrrado Mi / guel Velez (...) fa(l)lecio Julio (...) / jº martinez pref/vitero", en torno al escudo de la yunta boyal antedicho; una tercera lápida -que debe ser algo posterior aunque está fechada en 1552-, dice: "AXXDE / JVLIO AÑO / DEMDLII AÑOS / Aquí esta se / pvl(t)ado el reberendo (...) Bachiller / Sebastian / Blas / Bicario desta Iglesia fallecio"; otra cuatro años posterior presenta un escudo con dos espadas y un árbol, orlado por la inscripción: "Aqvi esta sep / vltado el RDO. SEÑOR IVAN MARTIN. CERGO. (...) A / SIETE DIAS DEL MES DE HENERO ANO DE M Y D / Y L Y VI AÑOS"; y en una quinta muy borrosa sólo se lee "ESTA PIEDRA / ES DE MIGVEL / DE CASSANO / VA EL MAIOR Y DE SVS HE...", aunque es probable que sea todavía del siglo XVI; ya de la centuria siguiente es otra lauda con el texto "(E)SITE ALABASTRO TIE(N) POSITO EL CVERPO DE JV(AN) DE CASA / NVEBA DEL OLMO. / MURIO A 23 DE OTVBRE DE 1606. / HIZOSE A CO(ST)A DONIA MARINE / DE MESA SV MVGER", inscrito rodeando un escudo con



Cúpula de la capilla del Santísimo Cristo de la Guía. Foto Vicente Patón.



El retablo mayor. Foto Vicente Patón.



Retablo del Santísimo Cristo de la Guía. Foto Vicente Patón.

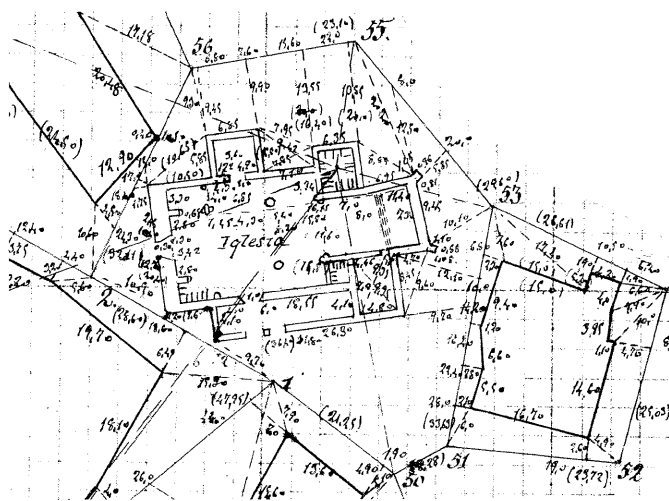
un jarrón con flores; de 1677 es otra con un escudo de la Inquisición dividido en tres cuarteles -con tau en el superior y pluma y espada en los inferiores- que reza: "ESTA PIEDRA / PVSO POR SV / DEBOCION AGVSTIN / DE CASANVEBA / FAMILIAR DEL SAN / TO OFº I TIENE DEPO / SITADO EL CVERPO / DE MARIA DE MECO / SV MVGER AÑOS DE 72 / POR LOS SI (G)LOS PIA(..)"; y sólo dos años posterior es otra con el mismo escudo -pero con el cuartel superior borrado- que dice: "AQUÍ YAZE EL / CVERPO DE AGVS / TIN DE CASANO / BA FAMILIAR / DEL STO.HOFIZI / O Y LA YZIE / RON SVS HERE / DEROS A SSV / COSTA AÑO / DE 1679"; por último, ya del siglo XVIII es una lápida muy desgastada en la que sólo se lee "+ / D.O.M. / (...) / A(Ñ)O DE / 1784". La sacristía -con acceso por un arco de medio punto abierto al presbiterio, o directamente desde el exterior por una puerta en el extremo del porche- presenta un estupendo alfarje de madera, con grandes vigas apoyadas sobre labradas ménsulas voladas que soportan viguetas transversales también sobre mensullas, y contiene algunas vitrinas en las que se expone el tesoro litúrgico.

En el tramo central del lado del evangelio se levanta la capilla del Cristo de la Guía, con acceso por la antigua portada septentrional -enfrentada a su gemela del costado opuesto-, de la que todavía se conserva el arco escarzano de sillería con los goznes de la puerta original, parcialmente cegada para crear un arco de medio punto cerrado por una reja de madera pintada en negro y oro, con dos hojas de balaustres torneados, que en el montante fijo superior se distribuyen radialmente desde un pequeño luneto con la inscripción "1932", correspondiente a la fecha de su ejecución. El interior, de planta cuadrada, presenta paramentos lisos coronados por una sencilla cornisa corrida sobre la que apoyan cuatro arcos de medio punto -con sendas ventanas en los costados Este y Oeste cerradas con vidrieras modernas representando los Santos Niños Justo y Pastor- enlazados por pechinas triangulares sobre las que descansa una segunda cornisa en la que apoya directamente una cúpula hemisférica dividida en dieciséis gajos mediante ocho resaltes que confluyen en un pequeño óculo superior, cegado por un cristal en sustitución de la primitiva linterna. Enfrente de la puerta de entrada se levanta el dorado retablo rococó de la segunda mitad del siglo XVIII, que presenta en los extremos lesenas sobre pedestales, separadas mediante paneles de rocalla de las columnas exentas de orden compuesto sobre ménsulas voladas que enmarcan una gran hornacina cruciforme polilobulada -con un paisaje genérico en bajorrelieve de Jerusalén con

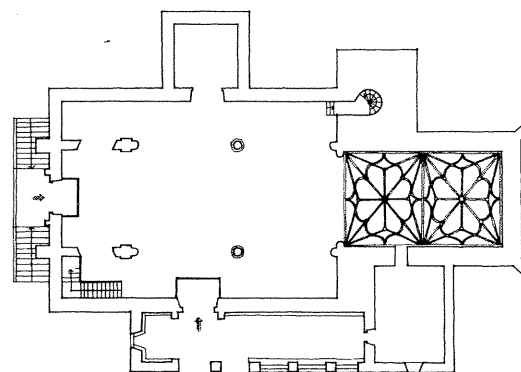
el Sol y la Luna tras la imagen del titular-, bajo un gran florón de hojarasca y un entablamento quebrado que marca la divisoria con el ático semicircular, centrado en una pintura moderna de la *Adoración de la Eucaristía* entre columnillas que sostienen una caprichosa cornisa mixtilínea. La imagen del Santísimo Cristo de la Guía es valenciana de posguerra, pero imita la "que se había comprado nueva" poco antes de 1917 para sustituir la original. Ésta nos es conocida por un inventario de 1929 que la describe revestida con un faldellín de terciopelo rojo bordado con hilo de oro y enagüillas blancas "en regular estado", aunque tenía otro similar pero con forro de satén y flecos de hilillo de oro, con los instrumentos de la pasión bordados con sedas de colores con lentejuelas y en seda blanca la leyenda "Carmen Ganso le bordó y regaló al Stmo. Cristo de la Guía, el día tres de mayo del año 1880", siendo rebautizada como *Cristo de la Buena Muerte* y trasladada al baptisterio al comprarse la nueva; aunque es posible que todavía anteriormente tuviese otra advocación, pues el culto a un *Cristo* indeterminado está documentado ya desde 1698, llamándosele "de la Guía" sólo a partir de 1715, quizás por influencia de la condesa de Villalbilla, que también era señora del pueblo vallisoletano de Villabáñez, donde había ya una ermita consagrada a este Cristo desde el siglo XVI.

Por último, del restante mobiliario litúrgico hay que destacar una pila benditera renacentista del siglo XVI situada junto a la columna exenta del lado de la epístola, que presenta taza gallonada sobre un fuste acanalado coronado por un fantástico capitel plateresco de estilo jónico decorado con motivos de cabezas y calaveras; sin que tengan mayor interés artístico los demás elementos destinados al culto, que se limitan a piezas industriales como el sagrario, dos ángeles portalámparas, un *Viacrucis*, las imágenes de *Cristo Nazareno*, el *Sagrado Corazón*, la *Purísima*, la *Inmaculada*, *San Isidro*, una *Dolorosa* de vestir, o el bajorrelieve del *Bautismo de Cristo* que preside el baptisterio.

Aunque desde la Reconquista ya habría en Villalbilla una iglesia parroquial del tipo mudéjar característico de la zona -con nave única cubierta con armadura de madera y ábside semicircular de ladrillo decorado con el habitual repertorio de arquerías entrelazadas-, de ella sólo se conserva la torre y algunos de los paramentos exteriores de la capilla mayor; pues los escudos que decoran las claves de las bóvedas tardogóticas que cubren esta última corresponden a Pedro González de Mendoza, que fue nombrado arzobispo de Toledo en 1482 y debió patrocinar poco después su completa reconstrucción. Ésta



La planta de la iglesia hacia 1879, Instituto Geográfico y Estadístico. Levantamiento: Manuel Royo.



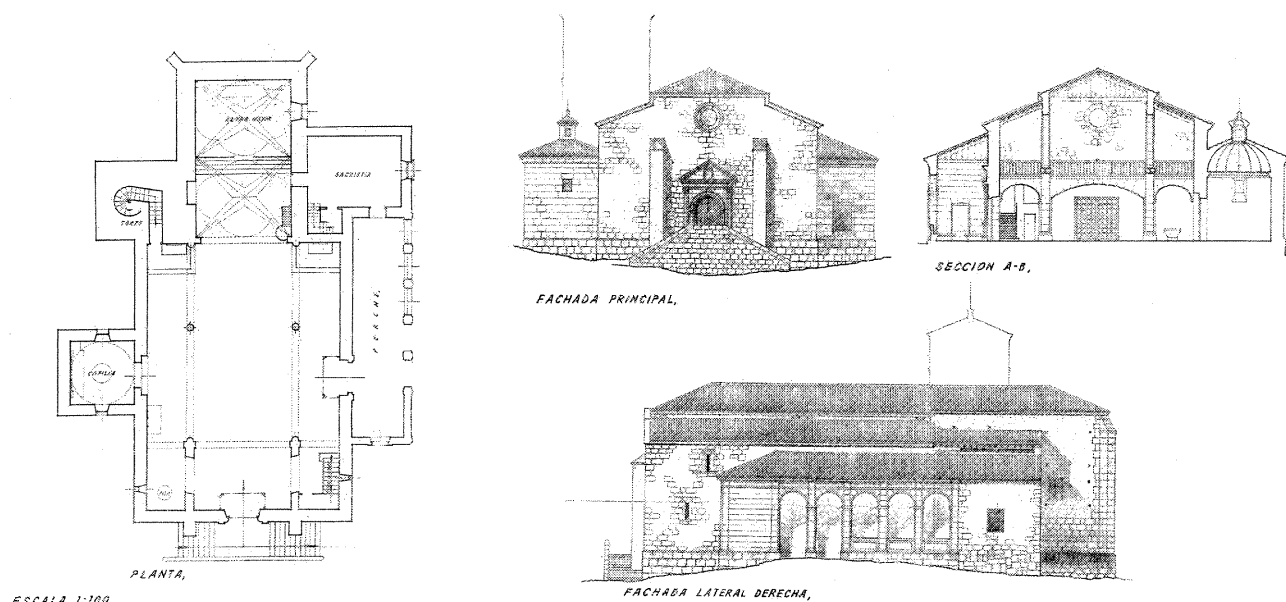
Planta. *Relaciones topográficas de Felipe II*. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cooperación, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, Imprenta de la Comunidad, 1993.

comenzó por la cabecera, pero una vez terminado el presbiterio se interrumpiría por falta de fondos, pudiendo fecharse el cuerpo de las naves hacia la mitad del siglo XVI, como corresponde a su sobrio estilo renacentista en la estela de Alonso de Covarrubias. Sin embargo, la primera referencia directa a esta iglesia procede ya de las *Relaciones Topográficas* de 1576, donde se dice que en ella "hay cuarenta y dos reliquias de santos" de las que posteriormente no tenemos más datos que un inventario de 1917 donde se reseñan tres relicarios: uno de madera, otro de bronce y el último "de plata conteniendo un dedo de San Diego", aunque Sánchez Moltó y Fernández Peña especulan con la posibilidad de que algunas terminasen en la riquísima capilla de las reliquias del madrileño convento de la Encarnación como parte del pago de un préstamo de 600 ducados (equivalentes a 6.600 reales) concedido "en moneda de oro y plata de doblones de a dos y reales de a ocho y de a cuatro" por su capellán, el licenciado Pedro Martínez de Velasco, que debía ser pariente del también licenciado Alonso Martínez de Velasco, clérigo presbítero y mayordomo de la iglesia de Villalbilla que solicitó su ayuda para liquidar la deuda contraída por la parroquia con Francisco de Cerecedo por "un portal de cantería" que hizo su padre, el maestro de obras Domingo de Cerecedo, que fue valorado "por tasadores nombrados por ambas partes" en 23.450'5 reales de los que quedaban por pagar 9.600 reales "al contado", aunque el cura párroco y el mayordomo obtuvieron una rebaja

de 3.000 reales; comprometiéndose a devolver el préstamo en los siguientes veinte años a razón de dos plazos de 15 ducados al año, para lo que obtuvieron en 1617 un "censo alquitar" sobre sus bienes, censos, tierras y heredades, "de a veinte mil el millar, conforme a las nuevas pragmáticas de Su Majestad". A pesar de su elevado coste, este pórtico quedó incompleto a falta de voltear los arcos que debían enlazarlo con la fábrica de la iglesia, como demuestran las dovelas de arranque que todavía pueden verse, sin que sepamos si los tramos pensaban cubrirse con bóvedas vaídas o de arista, aunque esto sea lo más probable. Poco después, en 1621, Juan de Casanueva "el maior" otorga a la iglesia varios censos para que le enterrasen a él y su mujer Ana García "junto a una piedra halzada" que había que poner al pie de la "capilla que ahora nuebamente se a fecho en la capilla mayor de la Yglesia desta dicha villa a mano derecha donde antes solía estar la puerta de la sacristía vieja", que más que una capilla sería un retablo-hornacina que acompañaría al mayor. Cuatro décadas más tarde el campanero Juan Sánchez realizó una campana para la iglesia que garantizó por siete años firmando un protocolo que reza: "esa campana no faltará ni se quebrará por lo que toca a la fundición y maestría del oficio y si se quebrare la deja a vista de maestros de campanas y otras personas peritas y capaces en el arte". Pocos datos más tenemos hasta el siglo XVIII, cuando en 1718 el alcalde pagó 45 reales para "ayuda a la corona que se a echo" para "la Birxen de la Asunción, titular desta".

Treinta y un años después se instaló el cancel de la iglesia, ejecutado por el maestro carpintero Juan González, como reza en las placas que adornan su techo, y promovido por el párroco José Briones, que quince años más tarde, en 1764, construye la nueva capilla del Cristo de la Guía con su hermoso retablo rococó, según consta en la pequeña lápida de su muro exterior. Sorprendentemente, el *Censo de Aranda* de 1768 consigna la iglesia bajo la advocación de "Santa María la Mayor", mientras que en las *Respuestas a Lorenzana* de 1786 el párroco titular la llama "Santa María de Jesús".

Ya en el siglo XIX, el 23 de febrero de 1811 un nuevo cura afirma que la iglesia necesitaba "toda clase de ornamentos y ropas" porque sólo tenía para el culto "lo que se llama de diario, y esto escaso e indecente", y pide que de los conventos suprimidos se le den algunas de las prendas que José I Bonaparte había destinado a ese fin; especificando, como "lo más urgente y preciso", "tres casullas de cada uno de los colores blanco y encarnado, dos de los de negro, morado y verde"; "un terno blanco entero con capa, paño de púlpito y bandas", "otro encarnado de la misma forma"; "un paño de púlpito morado" y otro "de difuntos"; "seis albas", "ocho sabanillas de altar", "seis juegos de corporales", "dos sobrepellices o roquetes", "un estandarte de fondo blanco"; "una lámpara de metal", "una docena de candeleros", "dos Misales", "un ritual y un brebiario". Pero cuando se le ofrecieron los ornamentos pedidos de los depósitos de la provincia, los rechazó por con-

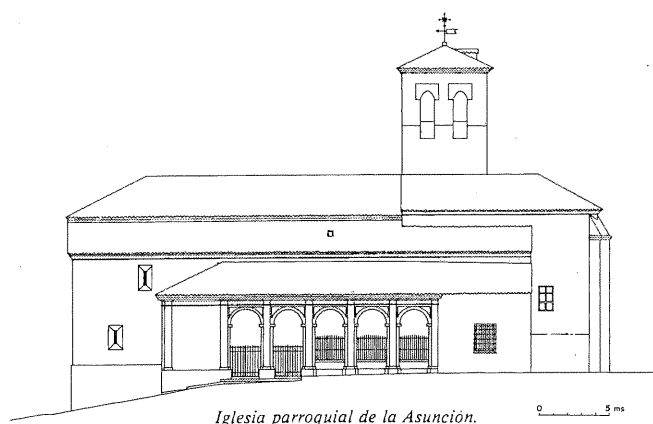


Proyecto de restauración de la iglesia parroquial de Villalbilla (Madrid); 1956; planta, fachadas principal y lateral derecha, y sección transversal. Arquitecto Javier Barroso Sánchez-Guerra. A.G.A., *Regiones Devastadas*; sig. 52/4341.

siderarlos en mal estado, exigiendo que fuesen del depósito de la Corte, siéndole denegada su solicitud al tiempo que se le ordenaba aceptar los dos ternos –blanco y encarnado– y el paño morado de púlpito que se le habían propuesto, y que se completarían desde Madrid con el paño de difuntos, tres albas, cuatro sabanillas, tres juegos de corporales, la sobrepelliz y el estandarte, “si los hubiere”. Tras este desaire, apenas sabemos nada del templo hasta 1870, cuando el párroco pidió y obtuvo permiso al cardenal arzobispo de Toledo para enajenar la cruz de plata parroquial –que pesada “con las romanas del pueblo” daba 7 libras y 3 cuarterones “incluida la correspondiente armazón de madera, tornillos y tuercas de hierro y estaño”– y sustituirla por otra de metal blanco, para “atender con su producto, por la escasez de fondos con que cuenta la fábrica, a la recomposición del órgano (...), el cual se halla tan deteriorado que no puede tocarse en las festividades”. Por desgracia, once años más tarde el templo sufría daños mucho más graves, hasta el punto de prohibirse por orden gubernamental celebrar los oficios divinos por el riesgo que corrían los asistentes dado el lastimoso estado en que se hallaban techumbres y bóvedas, por lo que en junio de 1881 el cura llevó en mano al arzobispo la carta del alcalde que contenía dicha orden. Como primera medida de precaución, el

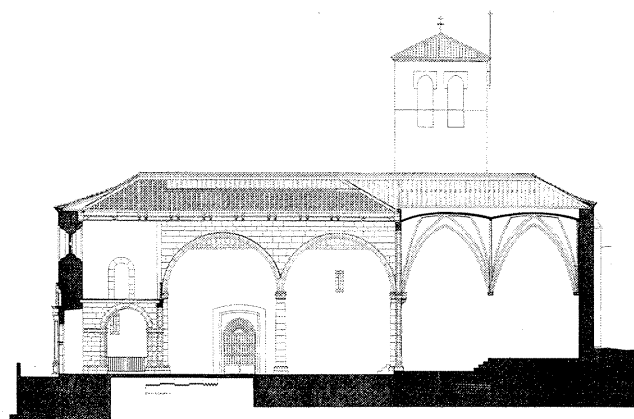
visitador eclesiástico ordenó proteger los retablos, altares y otros objetos para el culto en el baptisterio bajo el coro, colocándose un retablo y un altar con el Santísimo en el pórtico para que los feligreses pudieran “oír misa sin peligro”, pues la iglesia estaba “construida con toda solidez, siendo todos sus muros o paredes de piedras de sillera y únicamente la techumbre”-amenazaba ruina. Pero como la parroquia carecía de fondos para afrontar una reparación tan importante se solicitó ayuda al Gobierno, que el 21 de marzo de 1882 autorizó al arquitecto diocesano –en esas fechas, Enrique María Repullés y Vargas– a redactar un proyecto de reparación que no superase las 7.500 ptas de presupuesto; aunque tres años después la obra aprobada seguía sin ejecutarse por falta de fondos, habiéndose “undido parte del tejado, amenazando derrumbarse la bóveda por el enorme peso que en ella descansa”, por lo que el párroco ofreció los magros caudales de la parroquia, que se limitaban a 1.583 reales a los que se podían sumar otros 2.000 reales que estaban “a disposición” de la Junta diocesana procedentes de enajenar el 50% de los 4.000 reales “en papel del Estado” que “su antecesor legó en su testamento (...) para dorar el altar mayor”. Simultáneamente adjuntaba un presupuesto de 1.560 reales para obras urgentes suministrado por un albañil y un carpintero

de la cercana villa de Santorcaz; recibiendo el 17 de octubre de 1885 permiso del arzobispado para gastar 1.500 reales “de los fondos de fábrica en las obras de reparaciones a las que se refiere”, por lo que el retablo quedó definitivamente sin dorar, como hoy lo vemos. Terminados los trabajos, cuatro años después Marín Pérez describe “la antigua y espaciosa iglesia” como un edificio “no mal reformado”, destacando ya el “mérito y estilo gótico” de su bóveda; contando entonces con una asignación anual de 625 ptas (equivalente a 2.500 reales) para “la fábrica” y de 875 ptas (3.500 reales) para el clero, además de la “casa rectoral que disfruta siempre el párroco”. Por desgracia, el 24 de noviembre de ese mismo año de 1889 se quebró la campana mayor, y aunque el vecindario se comprometió a costear su refundición la ejecución debió retrasarse, pues todavía en una visita pastoral realizada en junio de 1896 el arzobispo de Madrid-Alcalá donó 100 ptas para construir un yugo para la misma, ordenando además que “en la entrada del baptisterio se ponga una verja de madera o se tape la pila bautismal y se cierre con llave”. Y todavía en el siglo XX fue necesario realizar una nueva reparación general, como recuerda una lápida con la inscripción: “ESTA-IGLESIA-SE-REEDI / FICO-EL-AÑO-1924-SIEN / DO-CURA-REGENTE-D. / TEÓFILO-ROLDÁN- / ARENAS. / Y-SOLO-



Iglesia parroquial de la Asunción.

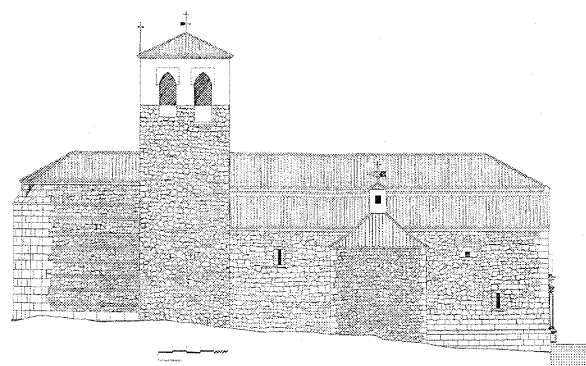
Alzado meridional, recogido en el libro *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid Guadalajara*.



Sección longitudinal. Levantamiento: Gonzalo Martín Óvilo, José Mariano Hontana Parra y Javier Murat Ágreda.



Alzado principal. Levantamiento: Gonzalo Martín Óvilo, José Mariano Hontana Parra y Javier Murat Ágreda.



Alzado epístola. Levantamiento: Gonzalo Martín Óvilo, José Mariano Hontana Parra y Javier Murat Ágreda.

POR-SUS-GESTIO / NES-CON-EL-EXCTMO-SR.OBIS / PO.". Dos completísimos inventarios compilados en 1917 y 1929 nos permiten imaginar el aspecto que en ese momento presentaba la iglesia con los once altares que la adornaban: el retablo mayor antes descrito tenía en su centro un gran tabernáculo dorado con columnas talladas a ambos costados y encima una imagen de cartón piedra del *Sagrado Corazón de Jesús* -nueva por aquel entonces-, sobre el que campeaba un cuadro de *Nuestra Señora de la Asunción* con marco dorado de 2 x 1'5 m -que debe ser el que adorna la pared izquierda del presbiterio- bajo el crucifijo entre dos ángeles tallados que ocupaba la hornacina crucífera de remate; estando ocupadas las de las calles laterales por las imágenes de *Santo Domingo* y *Santo Tomás de Villanueva*, a las que se sumaba la de *San Francisco Javier*. El presbiterio se

adornaba además del lado del evangelio con "un altar de madera tallada, (y) dorada", que albergaba una imagen de la *Virgen del Rosario*, junto con otras dos de *San Joaquín* y *Santa Ana*, y un *Niño Jesús* en su cuna de madera, todas ya "en mal estado"; mientras que enfrente, en el lado de la epístola, otro retablo similar cobijaba una imagen de vestir de la *Purísima Concepción* entre un *San Luis Gonzaga* también de vestir y una *Santa Lucía* de cartón piedra. En 1917 esta capilla se cerraba con "una verja de madera" de 1 m de altura, que se sustituyó poco más tarde por otra "de hierro pintada" -aprovechándose la primera para aislar el baptisterio de acuerdo con la orden episcopal de 1896-, quedando en su interior junto al altar mayor dos bancos de madera con brazos de 2 m de largo, similares a otros tres en la nave central. Las naves laterales estaban igualmente

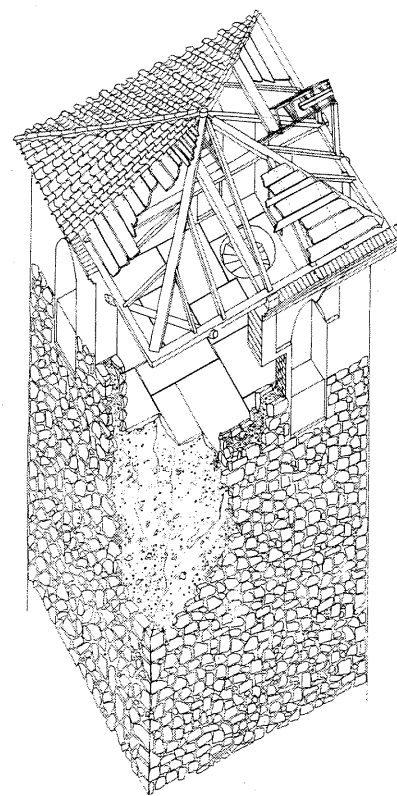
decoradas: en la cabecera de la del evangelio se levantaba un retablo dorado con cuatro columnas y mesa de altar pintada de blanco, con la imagen de *San Antonio de Padua* con el niño en brazos; junto a él, en la pared lateral, se veía otro retablo dorado con un *San Isidro* de talla entre dos lienzos de *Santiago de Galicia* y *San Martín de Porres*, coronando el conjunto otro cuadro en el ático "que no se sabe a quién representa". Más allá, en la capilla del *Santísimo Cristo de la Guía* todavía se veía en su retablo la imagen recién adquirida del titular entre "dos ángeles pequeños, en mal estado", al igual que otra pequeña imagen de *Cristo crucificado* "al pie del anterior", con los tres relicarios de madera y bronce antes citados; junto al mismo, embutido en un entrante del muro de la izquierda se levantaba otro retablo dorado con un cuadro de *Nuestra Señora del Carmen*, y en el

frente opuesto su gemelo con un lienzo de *Santa María Magdalena* bajo otro de *Santa Leocadia* en el ático; conservándose todavía hoy -aunque en pésimas condiciones- dos frontales de altar de estilo rococó que pueden corresponder a estos retablos. Por último, pasada la capilla, en el último tramo a los pies de esta nave se alzaba un retablo dorado con dos columnas que enmarcaban una imagen de vestir de *Nuestra Señora de las Candelas*; mientras que en el rincón del baptisterio se veía "una mesa grande, nueva de pino, pintada, formando altar sin retablo" para "una imagen de barro pintada de *Nuestra Sra de las Angustias*, con el Santo Cristo en brazos", que quizás procediese de la desaparecida ermita de la Soledad, pues su imagen se confundía a veces con la descrita, aunque además se reseñan en el templo otras dos figuras de vestir de *Nuestra Señora de la Soledad*. Por su parte, en la nave de la epístola se localizaban: el retablo de *San Roque* en la cabecera, con la imagen de talla del titular entre cuatro columnas doradas y sobre una mesa de altar de yeso con frontal "de azulejos antiguos", que según Sánchez Moltó y Fernández Peña podría proceder de la desaparecida ermita homónima; en la pared lateral de este tramo se hallaba el dorado retablo de *San Miguel*, con su imagen entre las del *Niño de la Bola* y *Nuestra Señora del Rosario*; a la que seguían la cancela que todavía se conserva y la escalera de subida al coro en el tramo de los pies. Además, por el templo se repartían algunas imágenes sueltas, como la ya citada del antiguo *Cristo de la Buena Muerte* en el baptisterio, un cuadro de la *Virgen del Pilar*, y un *Santo Cristo* arrodillado que quizás fuese la figura de una Oración en el Huerto para un paso de Semana Santa; pues además de las andas para sacar en procesión al *Cristo de la Guía* había otras tres en mediano estado, con cuatro horquillas para apoyarlas en los descansos; sin contar dos angarillas en mal estado para conducir cadáveres de pobres. Y todavía se consignan otros muchos objetos, como el púlpito de hierro forjado con tornavoz de madera tallada y dorada, un estandarte con una cara encarnada sobre la que estaba pintado el Cristo de la Guía y en la otra una custodia sobre fondo blanco, catorce "cuadros con cristal, representando los catorce pasos del *Viacrucis*", "dos arañas de cristal" -una con doce luces y otra con dieciocho-, tres "campanas con yugo de madera en la torre", 41 candeleros de metal dorado, 33 "sacras con marco dorado", y la "cruz parroquial de metal blanco" que sustituyó a la enajenada para arreglar el órgano, con su correspondiente "manga de cruz"; junto a alhajas como "un aderezo compuesto de dos

pendientes con cinco perlas cada uno y un alfiler con trece perlas", y tres cálices, entre los que destaca uno de plata decorado con alto-relieves de manojos de espigas, racimos de uvas y pámpanos y cabezas de querubines que todavía se conserva, y que fue obra conjunta de los orfebres madrileños Ángel Marquina y Ramón Espuñes cuyos apellidos "MARQUINA / ESPUÑES" figuran grabados en el interior de la base con las marcas de la Villa y Corte, mientras que en su borde exterior aparece la leyenda "REGI REGUM / ELISABETH SECUMDA / ANNO DOMINI / MDCCCLXIII" que permite identificarlo como uno de los tres cálices limosneros donados por Isabel II por las fiestas de la Epifanía de 1863 -de acuerdo con una antigua tradición regia-, y que sería entregado después por el arzobispado toledano a la parroquia. Pero aunque un inventario parcial de 1889 recoge todavía ocho libros de bautismo, tres de matrimonio, cinco de defunción, seis de fábrica, cuatro de la cofradía penitencial de la Sangre de Cristo, dieciocho de fundaciones y memorias, uno del hospital, uno de cabildo, uno de censos y otro de las hijas de María; en 1929 habían desaparecido ya los de fábrica, cofradías, hospital, cabildo, censos, hijas de María y tres de fundaciones y memorias, descontando cinco tomos en tan mal estado que no se podía saber de qué eran. En cuanto al vestuario litúrgico, comprendía veinte casullas, seis dalmáticas, once capas, quince estolas y trece manípulos; destacando un riquísimo terno de tiempos de "la época del cardenal Cisneros" -expuesto hoy en la sacristía-, que estaba formado por dos dalmáticas, casulla, capa, estola y manípulo, ejecutados en terciopelo encarnado bordado con hilos de oro y seda formando grutescos y roleos en torno a medallones con imágenes de santos.

Por desgracia, la mayor parte de este tesoro desapareció durante la Guerra Civil de 1936-1939, cuando se destruyeron casi todas las imágenes y retablos; exceptuando el del Cristo de la Guía y el mayor con el cuadro de la Asunción, así como el cáliz y el terno citados, que se guardaban en casas de particulares.

Sin embargo, el propio edificio no debió de sufrir muchos daños, pues el proyecto de restauración, efectuado por el arquitecto Javier Barroso Sánchez-Guerra de la Dirección General de Regiones Devastadas por encargo del obispado de Madrid-Alcalá se demoró hasta septiembre de 1956. Según el mismo, las obras de albañilería consistían en la "demolición de la fábrica de mampostería en el muro del presbiterio" para reconstruirlo con "ladrillo cerámico", apeando los arcos y la bóveda para



Análisis de la torre. Levantamiento: Gonzalo Martín Óvilo, José Mariano Hontana Parra y Javier Murat Ágreda.

reforzarla "con tablero de rasilla sentado con yeso" y recalzando su zócalo y el de la "torre, capilla y fachada", "con piedra de mampostería sentada con mortero de cemento", "como así mismo el del porche", donde se echaría una "solera de hormigón de 0'15 m de espesor" que se extendería también a las naves, presbiterio y sacristía, solándose posteriormente el primero con "tendido de cemento ruleteado" y los demás con "mosaico hidráulico sentado con mortero de cemento"; además se engatillaría "el muro de la fachada principal con un palastro, por su cara exterior", y se repararía "la escalera de la puerta de entrada principal, sustituyendo varios peldaños y solando la mesilla". En cuanto a los trabajos de carpintería previstos, incluían la reparación de la cubierta de las naves, capilla, porche y sacristía, "aprovechando algunos maderos y teja" de la armadura pero "sustituyendo la tabla ripia y los pares" que estuviesen "en mal estado", mientras que el chapitel de

la torre se desmontaría, “reconstruyéndose de nuevo y tejándolo con teja curva”; y también se instalaría “una puerta de cuarterones para la sacristía, como igualmente una ventana para el presbiterio, ambas con sus correspondientes herrajes y pintura”. El coste de las obras se presupuestó en un total de 501.561'86 ptas, pero los retrasos en su ejecución encarecieron los precios, por lo que ocho años después, para sanear el interior, el párroco solicitó ayuda oficial al presidente de la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos del Ministerio de la Vivienda; valorándose la solera y solado -según nuevo presupuesto- en 148.800 ptas, a las que se sumaban otras 40.350 ptas “por quitar la cal de las paredes y de toda la piedra de arcos y columnas” con “cepillo de acero”, “parchear las paredes de yeso”, pintar al temple 1.100 m² de paramentos y “rayar toda la iglesia”, “dorar unas 35 molduras de escayola”, “limpiar y teñir toda la madera”, barnizar 200 m² de “portadas, barandillas y púlpito”, y pintar al óleo 70 m² de frisos y “todas las puertas, ventanas y herrajes”; aunque la falta de respuesta le obligó a repetir su solicitud en 1967, cuando sólo quedaba por “colocar el mosaico o terrazo”, que se valoraba entonces en 162.708 ptas.

Quince años después, el 23 de septiembre de 1982 se incoaba la declaración del templo como Bien de Interés Cultural, publicándose la resolución en el B.O.E. el 19 de noviembre siguiente. Desdichadamente, la torpe adaptación a la nueva liturgia emanada del Concilio Vaticano II supuso la eliminación de la verja que delimitaba la capilla mayor y el púlpito de forja.

En 1994 la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid emprendió un ambicioso plan de restauración siguiendo un proyecto del arquitecto José Félix Fernández Fernández presupuestado en 42.000.000 ptas. Por esas fechas debieron retirarse las ocho lápidas sepulcrales que había en el atrio porticado, pero que debían proceder del presbiterio de la iglesia, pues se estaban deteriorando rápidamente por estar situadas en una zona de frecuente paso, por lo que en marzo de 2003 se devolvieron a su ubicación original ante las gradas del altar mayor. En 2005 se aprobó además la mejora de la iluminación exterior monumental con un presupuesto de 11.721'51 €; y cuatro años después concluyeron definitivamente los trabajos de restauración, incluida la consolidación de los cimientos y su drenaje perimetral para

evitar humedades, el recalde de la fachada, la sustitución de la cubierta y la restauración de los retablos mayor y del Cristo de la Guía, así como la eliminación del enlucido de cal que cubría los paramentos, descubriéndose las interesantes pinturas murales de la capilla mayor antes descritas.

Documentación

BARROSO SÁNCHEZ-GUERRA, J.: Proyecto de restauración de la Iglesia Parroquial de Villalbilla; 1956. (A.G.A.: Obras Públicas, Regiones Devastadas; sig. 52/4341)

Bibliografía

AA. VV.: Conservar y restaurar, cuatro años de actuaciones en el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de las Artes, Dirección General del Patrimonio Histórico, 2003; pág. 283.

AZCÁRATE, J. M. y AA. VV.: Inventario artístico de la provincia de Madrid. Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Bellas Artes, Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional, 1970; págs. 313, 314.

CANTÓ TELLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1958; págs. 457, 458.

COMUNIDAD DE MADRID: Arquitecturas Restauradas. Una década de intervención en el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid 1986-1995. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Patrimonio Cultural, 1995, pág. 303.

DOCUMADRID: Tierras de Alcalá. El valle del Henares (I), nº 13 de la serie “Pueblos y ciudades”, de la colección “Biblioteca Madrileña de Bolsillo”. Comunidad de Madrid, Consejería de Educación. Madrid, 2001; págs. 182, 183.

FERNÁNDEZ PEÑA, R.: “La restauración de la Asunción descubre pinturas en las bóvedas”. *Villalbilla hoy*, Revista municipal de información, nº 52, mayo 2007; págs. 26-29.

GARCÍA GUTIÉRREZ, P. F., MARTÍNEZ CARBAJO, A. F.: Iglesias de la Comunidad de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional. Madrid, 1998; págs. 259-262.

HONTANA PARRA, J. M.; MARTÍN OVILO, G.; MURAT AGREDA, J.: “Ermita de Nuestra Señora de la Asunción (Villalbilla)”, en Análisis constructivo de las ermitas de la Comunidad de

Madrid. Madrid, Departamento de Construcción y Tecnología Arquitectónicas, Escuela Superior de Arquitectura, Universidad Politécnica de Madrid, 1996.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: “La población de la provincia de Madrid en el Censo de Aranda (1768-69)”. Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*; tomo X, 1974, pág. 254.

MARÍN PÉREZ, A.: Guía de Madrid y su provincia. Madrid, Escuela tipográfica del Hospicio, 1889; tomo II, pág. 242.

MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito)

MORENA BARTOLOMÉ, A. de la: “Arte religioso medieval en Madrid”, en *Fe y Cultura en la provincia eclesial de Madrid*. Patrimonio artístico, nº 1. Arzobispado de Madrid, Delegación de Patrimonio. Estrasburgo, Editions du Signe, 1995; pág. 15.

MORENA BARTOLOMÉ, A. de la: “El gótico madrileño al finalizar la Baja Edad Media y su proyección en el siglo XVI”, en Madrid en el Renacimiento. Madrid, 1986, (catálogo de la exposición celebrada en Alcalá de Henares); pág. 129.

PLANOS de Iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX. Madrid, MOPU, Instituto Geográfico Nacional, 1988; pág. 280.

SAINZ DE ROBLES, F. C.: Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid). Madrid, Espasa Calpe, S.A., 1966; pág. 619.

SÁNCHEZ COBOS, F.; RUIZ CORTÉS, F.: Plazas con Historia. Comunidad de Madrid, Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, Dirección General de la Administración Local, 2002; pág. 358.

SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: Villalbilla y Los Hueros, Historia de dos villas castellanas. Ayuntamiento de Villalbilla, 2003; págs. 273-288, 293-309, 313-336.

VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II: Provincia de Madrid. Madrid, C.S.I.C., Instituto Balme de Sociología, Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, 1949; pág. 693.

2 Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción y cementerio de los Hueros

Situación

Calle de la Iglesia, nº 2

Fechas

Pórtico: h. 1530

Nave: siglos XVI–XVIII

Espadaña: h. 1605

Res.: P.: 1946

Autor/es

S. i.

Espadaña: Domingo de Cerecedo (a.)

Res.: Javier Barroso Sánchez-Guerra

Usos

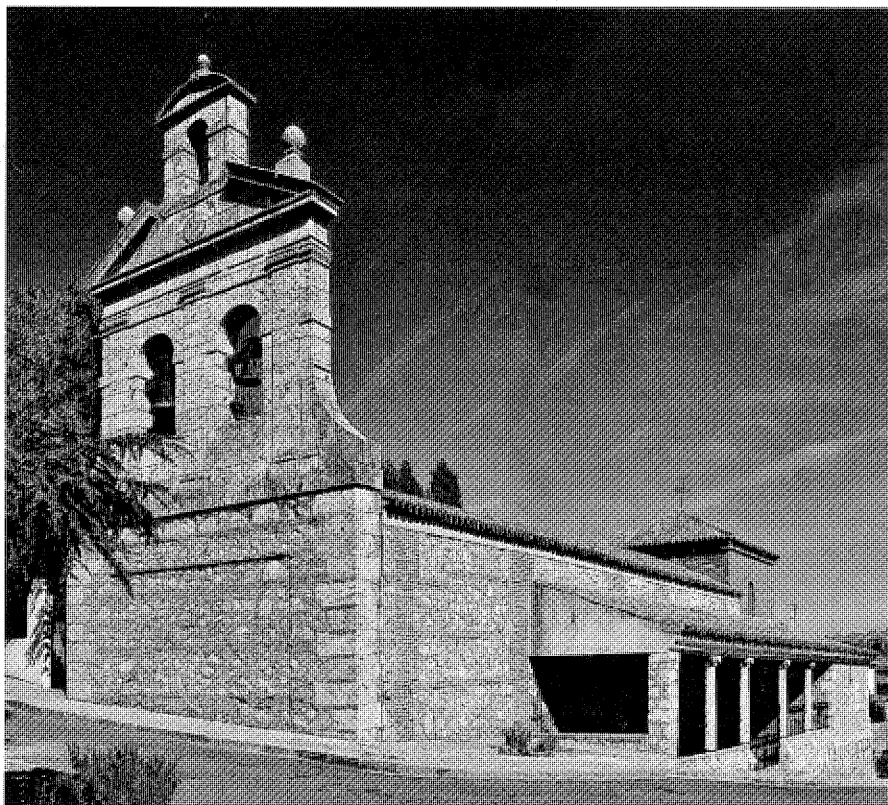
Religioso

Propiedad

En posesión de la correspondiente autoridad eclesiástica

Protección

Integral (*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*, 2000)



Vista suroccidental con la monumental espadaña en primer término Foto Vicente Patón.

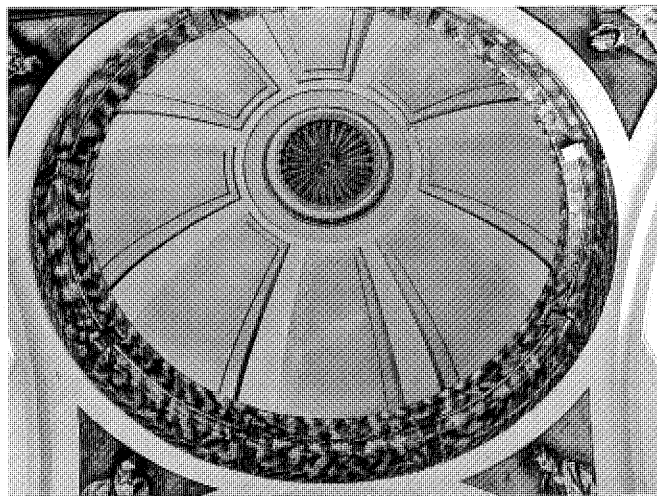
La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Los Hueros se levanta en el límite noroccidental del antiguo casco urbano y presenta la orientación canónica, con la cabecera dirigida a Oriente y los pies a Occidente. Se trata de una construcción muy modesta, formada por una sola nave rectangular alargada ejecutada con muros de aparejo toledano combinando cajones de mampostería vista entre marlotas de ladrillo, y coronada por una cubierta de teja cerámica a dos aguas, a la que se adosa en un extremo la capilla mayor, con cubierta a cuatro aguas algo sobreelevada, y en el opuesto una monumental espadaña compuesta por un piso bajo de aparejo toledano con cadenas esquineras de refuerzo de sillería, sobre el que descansa un segundo cuerpo de campanas realizado completamente en sillería bien labrada, con dos arcos de medio punto intercalados entre tres pilastras toscanas que sostienen un entablamento corrido coronado por un frontón partido con sendas pías -a modo de acróteras- en los ex-



Detalle del pórtico meridional. Foto Vicente Patón.



Vista de la nave única hacia el presbiterio. Foto Vicente Patón.



La cúpula sobre la capilla mayor. Foto Vicente Patón.

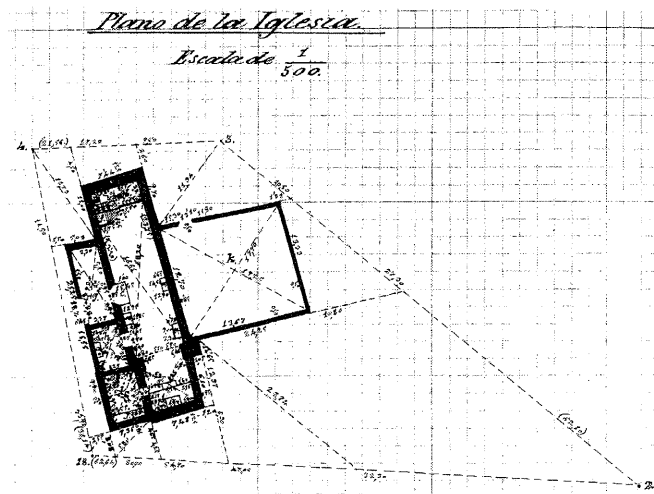
tremos y en el tímpano un tondo circular sobre el que se levanta un segundo arco rematado por un frontón curvo sobre el que descansa una piña de coronación con cruz de forja y veleta. La fachada septentrional, reforzada con grandes contrafuertes escalonados de ladrillo, domina el antiguo cementerio parroquial, todavía en uso tras varias ampliaciones; mientras que a la meridional se antepone un pórtico con cinco vanos separados por cuatro columnas exentas de estilo jónico renacentista, que protege la puerta de entrada al templo, cuya única decoración consiste en la labra moderna de su dintel de madera.

Al interior, la nave se cubre con un cielo raso liso de escayola, aunque la fingida ventana termal del desaparecido coro alto a los pies y el arco toral carpanelado –algo descentrado– recuerdan todavía la bóveda de cañón corrido que antaño la cubría; mientras que la capilla mayor, de planta cuadrada con sendas ventanas a los costados, se cierra con una cúpula rebajada dividida en ocho gajos mediante nervios resaltados que confluyen en un anillo decorado con un florón dorado –que quizás antaño se abriese en una linterna que sumaría su luz a las dos ventanas de los costados–, y descansa en una cornisa corrida sostenida por cuatro pechinas decoradas con pinturas modernas de los evangelistas que reproducen cuadros de El Greco. No merece mayor atención el retablo moderno pintado imitando jaspe, ni las imágenes industriales de la *Milagrosa*, *San Isidro*, la *Virgen del Carmen*, la *Dolorosa*, *Cristo crucificado* y *San Juan*, como tampoco la sencilla sacristía con cielo

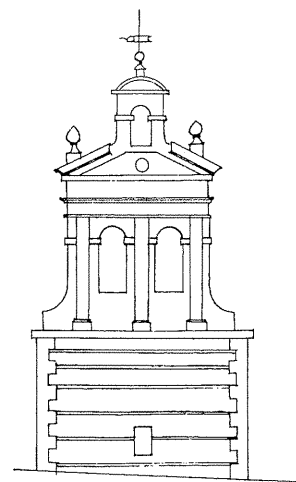
raso de escayola, donde se conservan restos de una buena cajonería dieciochesca con labor de taracea; aunque sí debe destacarse la pila bautismal gallonada original del siglo XVI.

Sin duda, Los Hueros contó con iglesia propia desde la Reconquista aunque no tengamos ningún dato más allá de su consagración original a Nuestra Señora de la Antigua, que quizás le sería impuesta a finales del siglo XV por el cardenal Pedro González de Mendoza, pues antes de ser nombrado en 1482 arzobispo de Toledo lo había sido de la diócesis hispalense, en cuya catedral se venera la imagen que recibe esta advocación. Poco más tarde, el 29 de octubre de 1503 el cardenal Cisneros anexionó su feligresía –“para congrua y sustento del cura”– a la parroquia alcalaína de Santiago, fundada en 1501 aprovechando la antigua mezquita de la calle homónima aunque sin rentas suficientes para mantenerse. Sin embargo, el templo actual se construyó durante los siglos XVI a XVIII, siendo el elemento más antiguo las columnas platerescas del pórtico meridional, que quizá sea el mismo al que se refiere el escribano en 1541 cuando apunta: “estando el d(i)cho concejo asentado en el portal de la Ygl(es)ia a canpana repicada”; y aunque no hay pruebas al respecto, dada la similitud de su espadaña con la de la capilla de San Ildefonso de Alcalá de Henares, Sánchez Moltó y Fernández Peña especulan con la posibilidad de que su autor sea Domingo de Cerecedo, que colaboró con su colega y paisano Juan de Ballesteros en la obra de aquella y construyó a principios del siglo XVII el pórtico de la vecina iglesia de Villalbilla; fechándola algo

después del año 1601, en que se terminó la alcalaína. Por estas mismas fechas, en 1603, se encargó al platero Alonso Hernández –de Alcalá de Henares pero recién inscrito en el “Libro de los Oficiales” del arzobispado de Toledo, que le facultaba para trabajar en toda la diócesis– la ejecución de una custodia por importe de 60 ducados, que no se conserva. Por desgracia no tenemos nuevas informaciones hasta el *Catastro de Ensenada* de 1753, cuando están pendientes “los reparos maiores de dicha iglesia, que como antigua está quebrantada, y en especial el arco toral de la capilla maior, que para sostenerle, y a la fachada de la torre, que también lo está quebrantada, los gastos serán mucho maiores; como también el que está la Iglesia muy pobre, y por tal, falta de ornamentos y ropa blanca, todo muy preciso para el culto divino y así se va surtiendo en lo más preciso de limosna de bienhechores, que si no, la iglesia con sus rentas no puede mantenerse como consta de las tres últimas quantas tomadas por el Sr. visitador”. Esta pobreza se mantuvo hasta entrar el siglo XIX, pues aunque los saqueos durante la Guerra de la Independencia contra el invasor francés sólo dañaron las puertas, sus ingresos eran mínimos y no podía reponer los ornamentos perdidos, ya que sólo contaba con un noveno de los diezmos pontificales que apenas llegaba para pagar al sacristán; por lo que el 15 de mayo de 1809 el párroco pidió la cesión de algunos objetos de culto requisados a los monasterios suprimidos, y aunque el colector de conventos indicó que no había demasiada necesidad, ordenó que se le diesen algunos vasos y ornamentos porque



Plano de la iglesia, 1879, Instituto Geográfico y Estadístico. Levantamiento: Gregorio González Sánchez.



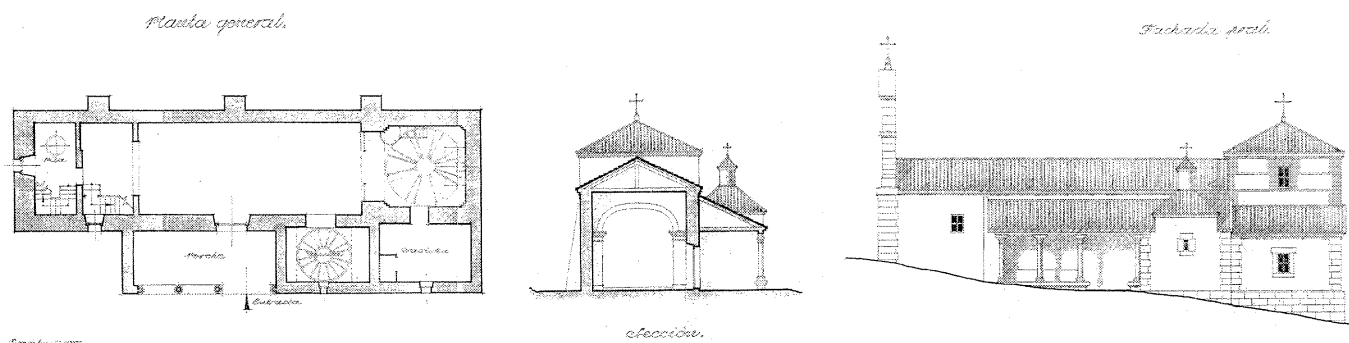
Alzado occidental, recogido en el libro *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid Guadalajara*.

la negativa no chocase; entregándosele el 7 de diciembre de 1810 tres crucifijos y unas sacras para los altares, un terno encarnado completo, otros dos -negro y morado- sin los paños de púlpito, y una capa de coro blanca; dos casullas blancas, dos encarnadas, dos moradas y dos verdes completas; dos cíngulos, dos roquetes, dos paños de manos, trece pares de corporales y otros tantos purificadores, seis sabanillas para los altares, y dos misales y cinco libros de coro, a los que se sumaron algo más tarde otros dos cálices de plata, dos copones, plata para dos cajas de viático, dos ramos de plata para un viril de custodia, y una custodia grande de bronce con un angelito de plata en su estuche. Además, a finales del mismo siglo, el 20 de octubre de 1881, y gracias a un donativo del arzobispo toledano, se terminaron las obras de reparación del templo, sin las que se hubiera arruinado para siempre, por lo que el párroco pidió que se le diesen las órdenes pertinentes para poder bendecirlo y conceder las indulgencias oportunas a los que asistieren a la función que se había de celebrar para devolverle el culto, que entretanto se había estado realizando provisionalmente en algún lugar que desconocemos. Por desgracia, sólo al año siguiente, en la noche del 6 al 7 de diciembre de 1882 se produjo el robo de un cáliz con su cucharilla y patena, un copón, un portaviáticos y un juego de crismas -todos de plata-, una custodia de metal dorado con su viril de plata dorada, tres a cuatro juegos

de corporales, dos a tres amitos, y un manto de la Virgen de la Soledad de terciopelo negro con galón dorado. De esas fechas es un plano del Instituto Geográfico y Estadístico -probablemente levantado por el topógrafo 2º Gregorio González Sánchez al tiempo que el de la villa, en 1879-, que podemos interpretar gracias a una informe redactado en 1886 por el cura ecónomo -que residía en la adjunta parroquia alcalaína de Santiago- por el que sabemos que entonces "la iglesia mide 36 varas de larga y 5 de ancha y 6 de alta", es toda "de bóveda ordinaria" y "está en perfecto estado de conservación"; adornándose con cuatro retablos: el mayor presidido por la imagen titular de *Nuestra Señora de la Antigua*, el de *Nuestra Señora del Rosario*, el de la *Purísima Concepción*, y el de la *Virgen de la Soledad* (que procedería de su desaparecida ermita); a los que se suma una pequeña capilla -con "5 varas de larga, y 4 de ancho"- obtenida cegando el extremo oriental del pórtico delantero (según puede verse en el plano antedicho), y consagrada a la *Virgen de los Dolores*, "cuyo altar e imagen según el dictamen de inteligentes es de algún mérito". El cementerio parroquial "está pegado a las paredes de la iglesia al lado del Norte, mide 17 varas cuadradas" delimitadas con paredes "de tapia" de "dos varas de altura", y "está bien conservado"; pero la casa rectoral, que "mide 12 varas de larga y 10 de ancha" y cuenta con "cinco avitaciones" en el piso bajo y cuatro en el alto, además de un patio "espacio-

so" con "26 varas cuadradas", "se alla en estado inhabitable por no haberla ocupado en muchos años los ecónomos". Además en el templo se conservaban "legajos de varios testamentos y censos" y otras "escrituras ininteligibles", y "barrios libros de cuentas de fábrica", "del pósito", "de la memoria de Mármol", "del sacramento del matrimonio, bautismos y defunciones, y los corrientes que se allan en Alcalá"; aunque sólo diez años después el obispo de la diócesis recién creada de Madrid-Alcalá ordena que "en lo sucesivo se extiendan todas las partidas sacramentales en los libros de la parroquia madre que es Villalbilla, (y) que no los tenga propios para este anejo"; lo que significa que la anexión administrativa de Los Hueros, realizada en 1883, se extendió desde el campo secular al eclesiástico, agregando su parroquia a la del pueblo vecino al tiempo que se rompía su secular adscripción a la alcalaína de Santiago.

En la Guerra Civil el edificio sufrió graves daños, por lo que en 1946 el obispado de Madrid-Alcalá encargó al arquitecto Javier Barroso Sánchez-Guerra un proyecto de restauración presupuestado en 137.752'5 ptas que sufragaría la Dirección General de Regiones Devastadas. En el mismo se preveía el "recalce de muros de sacristía y ábside", y la reconstrucción del "muro lateral con fábrica de mampostería" "sentada con mortero de cemento", aplomándose las "columnas del porche", que se cerraría con "verja y puerta de hierro, de cuadrillo y pletinas".



Proyecto de restauración de la Iglesia Parroquial de Los Hueros, 1946; planta general, sección transversal y fachada principal. Arquitecto Javier Barroso Sánchez-Guerra. A.G.A., *Regiones Devastadas*; sig. 3380.

También se rehacían “todas las cubiertas, por amenazar desplome”, y se restauraba la capilla del Cristo con su “cupulín, así como todas las cornisas” de ladrillo, que estaban “completamente deshechas”; previéndose la colocación de un “cielo-raso de cañizo en nave central” en lugar de la bóveda carpanelada de escayola original. Por último, los pavimentos se solaban con “mosaico hidráulico”, se daba un “repasso general de la carpintería en puertas y ventanas, poniendo el herraje que falta” y pintándola “al óleo con dos manos de color”, y las paredes y techo se guarnecían con yeso y se blanqueaban con “pintura al temple en dos tonos”. Terminados los trabajos, en 1953, al tiempo de desmembrarse de la parroquia de Villalbilla se adoptó la advocación a Nuestra Señora de la Asunción que ésta ostentaba, abandonándose la original de Nuestra Señora de la Antigua; poco después se pintó la cúpula de la capilla mayor con las imágenes que hoy vemos, y en 1959 el pintor Felipe Yebra decoró la de la capilla del Cristo.

Por desgracia, una intervención muy agresiva en los años noventa del pasado siglo supuso el enterramiento parcial de la base de la espadaña, cerrándose la ventana que iluminaba el sotocoro, que se derribó, al igual que la capilla del Cristo, recuperándose el pórtico en su integridad, pero eliminando las zapatas de madera que coronaban sus columnas -sustituídas por una viga corrida de hormigón moldurado- y el artesanado que sustentaban; mientras que en el interior se retiró la cornisa con decoración de placas característica del siglo XVIII que marcaba el arranque de la bóveda desaparecida.

Documentación

BARROSO SÁNCHEZ-GUERRA, J.: Proyecto de restauración de la Iglesia Parroquial de Los Hueros; 1946. (A.G.A.: Obras Públicas, Regiones Devastadas; sig. 3380)

Bibliografía

- AZCÁRATE, J. M. y AA. VV.: Inventario artístico de la provincia de Madrid. Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Bellas Artes, Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional, 1970.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: “La población de la provincia de Madrid en el Censo de Aranda (1768-69)”. Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*; tomo X, 1974, pág. 241.
- PLANOS de Iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX*. Madrid, MOPU, Instituto Geográfico Nacional, 1988; pág. 148.
- QUINTANO RIPOLLÉS, A.: Alcalá de Henares y su “tierra”: señorío prelaticio. Madrid, Diputación Provincial, 1967; pág. 75.
- SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^o. R.: Villalbilla y Los Hueros, Historia de dos villas castellanas. Ayuntamiento de Villalbilla, 2003; págs. 337-348.

3 Iglesia parroquial de Nuestra Señora de Zulema

Situación

Calle de Toledo, nº 2

Fechas

P.: 1993

Autor/es

Carlos Clemente San Román
Juan de Dios de la Hoz Martínez

Usos

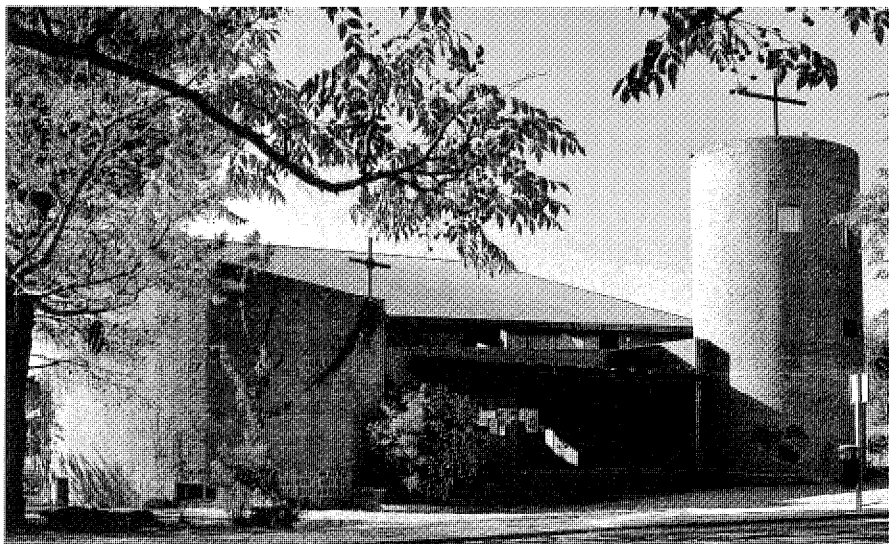
Religioso

Propiedad

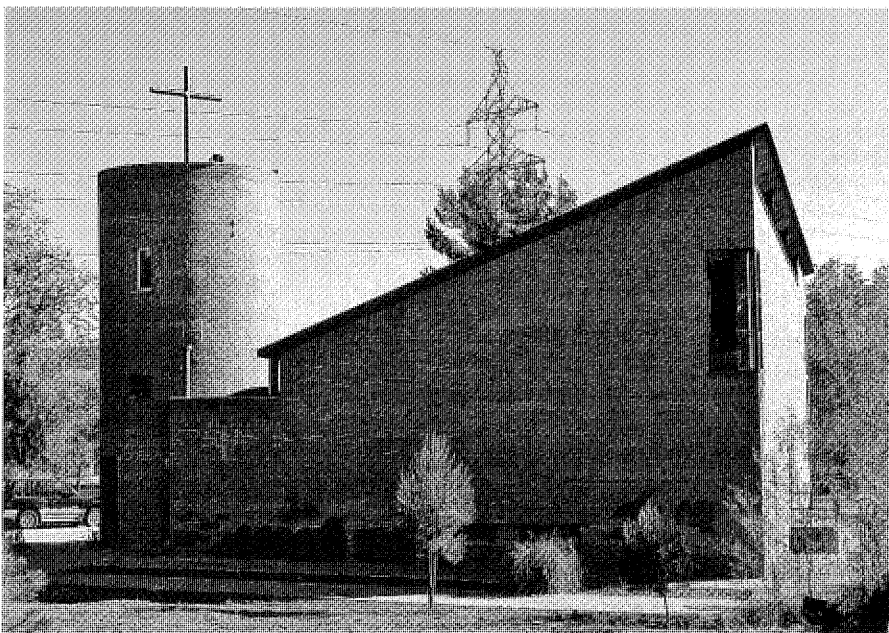
En posesión de la correspondiente autoridad eclesiástica

La constante ampliación de las urbanizaciones de Villalbilla, que se han convertido en una alternativa residencial para muchos vecinos de Alcalá de Henares, ha implicado la necesidad de construir edificios dotacionales para atender a su creciente población permanente, entre los que hay que destacar esta pequeña iglesia parroquial de Nuestra Señora de Zulema, adjunta a la de Los Hueros en la urbanización homónima, que fue proyectada en 1993 por los arquitectos Carlos Clemente San Román y Juan de Dios de la Hoz Martínez, por encargo de la diócesis de Alcalá, de la que depende.

Se trata de un edificio muy sencillo, compuesto por una única nave de planta rectangular cubierta a un agua, con el testero plano y el muro opuesto levemente curvado para adaptarse a la silueta de la parcela y dirigir a los feligreses hacia la entrada principal, orientada al Este y protegida por una marquesina volada que recoge y prolonga la curva del paramento de los pies hasta descansar sobre un segundo cuerpo más bajo que aloja la sacristía al tiempo que enlaza el cuerpo principal con la torre circular que se levanta casi exenta en la esquina nordeste. La construcción se realiza íntegramente con ladrillo visto, que se pliega para cubrir los pilares de apoyo de las grandes vigas de madera laminada de la cubierta, aprovechando sus posibilidades decorativas incluso



Vista desde el Sudeste. Foto Vicente Patón.



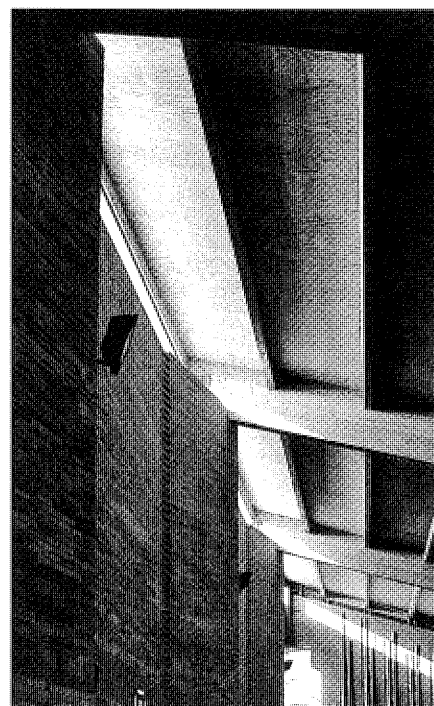
Vista desde el Noroeste. Foto Vicente Patón.

para configurar el retablo mayor mediante el empleo de variados aparejos en diente de sierra o en sardinel, que recuerdan algunos hallazgos de la llamada "escuela de Amsterdam"; debiendo destacarse el cuidado diseño de iluminación, que combina ventanas rasgadas en

las esquinas con otras horizontales que bañan con luces rasantes la cubierta de madera vista. Lamentablemente, la cubierta original ejecutada en chapa de cobre, ha sido sustituida por otra de teja plana que desmerece un proyecto tan sencillo como elegante.



Vista interior hacia el presbiterio. Foto Vicente Patón.



Detalle de la estructura de cubierta. Foto Vicente Patón.

4 Vivienda rural y urbana (tipología)

Situación

Calle de Alcalá, nºs 2, 37, 39; calle de Antonio Canella Peirole, nºs 1, 18; calle de Cazadores de Melilla, nº 1; calle de la Plazuela, nº 17; calle del Tesoro, nº 5; calle de la Tina, nºs 18, 28; calle de Tintoreto, nº 1; plaza Mayor, nºs 6, 10, 11, 12.

Fechas

Siglos XVI–XIX

Autor/es

Popular
S. d. c.

Usos

residencial

Propiedad

Privada

Protección

Calle de Alcalá, nº 2; calle de la Tina, nº 28; plaza Mayor, nº 6; casa en El Gurugú: Ambiental (*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*, 2000)

Aunque en las dos últimas décadas Villalvilla ha sufrido un fuerte proceso urbanizador que ha implicado la casi completa renovación de su parque edilicio residencial, todavía conserva algunos ejemplos de arquitectura tradicional que merecen reseñarse.

En primer lugar hay que citar la arquitectura de tipo popular, construida con muros de ladrillo y tapial o mampostería rejuntada con mortero de cal, que normalmente se revocan y encalan, rematándose con cornisas creadas volando los parecillos de madera de la estructura de cubierta, aunque en ocasiones se utiliza la propia teja cerámica del revestimiento, que se escalona en sucesivas hiladas. Entre los escasos ejemplos preservados hay que citar en primer lugar una casa en el nº 18 de la calle de la Tina con vuelta a la del Molino, que presenta empotrada en mitad del muro una placa con la leyenda "CASA DE LA / ESPERANZA / 1865", quizás por haber sido antaño un edificio de Beneficencia, y que antes de su reciente rehabilitación contaba con una sola planta y sobrado bajo cubierta, aunque ha sido ampliada con un nuevo piso, sustituyendo



Vivienda rural en el nº 1 la calle de Tintoreto de Los Hueros. Foto Vicente Patón.



Vivienda neomodéjar en El Gurugú. Foto Vicente Patón.

yendo la boquera de la cámara por un balcón volado y eliminando el revoco encalado que la cubría para sacar a la luz la mampostería de los muros, donde se incrusta una piedra circular que puede proceder de un molino. También tiene cierto interés otra vivienda en el nº 1 de la calle de Antonio Canella Peirole, cuyo testero lateral

-casi ciego- presenta una ventana cerrada con una estupenda reja antigua. Y también con reja de forja se cierra otra ventana en el nº 18 de la misma vía, que corresponde a una casa reformada reconvirtiendo las cámaras del sobrado en habitaciones y en ventanucos las boqueras de acceso a aquéllas; al igual que en otra en la



Vivienda urbana en la calle de la Tina, nº 28. Foto Vicente Patón.



Vivienda urbana en la plaza Mayor, nº 6. Foto Vicente Patón.



Vivienda urbana en la calle de Alcalá, nº 2. Foto Vicente Patón.

calle del Tesoro, nº 5, precedida por un compás empedrado y cercado a modo de jardín delantero y con curiosos recercados -pintados de añil sobre el fondo crema- en torno a los huecos de planta baja. Mejor conservada pero peor mantenida, una última casa de una sola planta en el nº 37 de la calle de Alcalá muestra sólo reducidos mechinales de ventilación en el bajo cubierta; mientras que de la reformada casa parroquial sólo puede reseñarse el bonito portón claveteado en la calle de Cazadores de Melilla, nº 1. Pero el mejor ejemplo de esta tipo-

logía se conserva en Los Hueros, en el nº 1 de la calle de Tintoreto con vuelta a Mayor, donde se levanta una vivienda con planta cuadrada, muros de mampostería encalados –sobre revoco fino en la fachada principal pero directamente sobre la piedra en la lateral-, y cubierta de teja a cuatro aguas sobre cornisa de hiladas voladas, que se prolonga por la parte trasera en un corral cerrado con muros de ladrillo y tapial también encalados.

Más ejemplos ofrece la tipología que denominamos urbana, compuesta por aquellas casas que presentan una composición culta, buscando la simetría de la disposición de huecos frente al desorden característico de la construcción popular; utilizando además elementos constructivos industriales como rejas de cerrajería y fundición, ladrillo apantillado, teja plana, o incluso columnillas de hierro colado y forjados con viguetas metálicas. Entre éstas hay que citar en primer lugar la casona situada en la calle de la Tina, nº 28, esquina a la Gran Vía, de dos pisos en la fachada principal y hasta tres –si contamos el semisótano- en la lateral, con una buena puerta recercada en el centro de la primera, flanqueada por dos ventanas a cada lado y coronada por un balcón volado ejecutado en cerrajería, al igual que las rejas de los huecos del piso bajo y los antepechos de los del primero; contango con protección ambiental en las *Normas Subsidiarias* del año 2000. La misma protección ha merecido otra vivienda en el nº 6 de la plaza Mayor, con fachadas a las calles de Fuente Alta y Cazadores de Melilla, que presenta basamento de sillería

caliza vista, paramentos enfoscados, y la puerta centrada entre dos ventanas en el piso bajo, con tres balcones volados con rejas de cerrajería alineadas sobre aquéllas en el superior; rematándose con una cornisa con denticulos y un peto que oculta las pendientes del tejado. Más sencilla es la casa del nº 15 de la calle de Antonio Peirole, también con tres buenos balcones volados de forja y cerrajería en la planta alta; mientras que enfrente, en el nº 16 de la misma calle, puede verse otra con sólo dos balcones, pero que hace esquina con la calle de la Olma, donde se abren tres ventanas balconeras con hermosas rejas de cierre, seguidas de un gran portón claveteado que da paso al corral. Y todavía hay que citar dos construcciones realizadas en ladrillo que han merecido gozar de protección ambiental en las vigentes *Normas de Planeamiento*: la primera se levanta en el nº 2 de la calle de Alcalá, y presenta cuatro huecos por planta: tres ventanas y la puerta en la baja y cuatro balcones con rejas de cerrajería en la superior, dotados todos ellos de guardapolvos volados realizados mediante cambios en el aparejo del ladrillo, al igual que las pilastras de los extremos, la línea de imposta intermedia y la cornisa de remate; mientras que la segunda, situada en el alto de El Gurugú, presenta el piso bajo encalado, pues debe de corresponder a una construcción anterior de una sola altura que se amplió posteriormente con una nueva planta ejecutada en ladrillo aplicando soluciones similares a las ya descritas, que aquí se extendieron para formar bandas decorativas en los



Vivienda urbano-rural en la calle de la Plazuela, nº 17. Foto Vicente Patón.



Vivienda urbano-rural en la calle de Alcalá, nº 39. Foto Vicente Patón.

entrepaños que separan cuatro balcones volados con sencillas rejas de forja reaprovechadas, pero con bandas de cerrajería superpuestas en la parte inferior.

Por último, a medio camino entre ambas tipologías figura una casona de una sola altura en la calle de la Plazuela, nº 17, cuyo origen popular se manifiesta en el desorden de los huecos, con la puerta descentrada en un extremo, tres grandes ventanas alineadas pero a distancia irregular y una única boquera perforada bajo la moldurada cornisa de escayola, pero que ofrece bonitas rejas de cerrajería de implantación tardía cerrando los huecos. Asimismo, hay que incluir en este híbrido estilo "urbano-rural" la

casa del nº 39 de la calle de Alcalá con vuelta a Norte, con dos fachadas contiguas muy desiguales, pues la primera —más importante en función de la vía a la que se asoma— presenta un cuidado aparejo de mampostería careada vista con las juntas remarcadas, entre encintados enfoscados en color almagre que remarcan el basamento, las esquinas, líneas de imposta y recercados de huecos, mientras que la segunda está sencillamente encalada al modo popular y ofrece cierto desorden de huecos; aunque ambas comparten las mismas rejas de cerrajería en las ventanas del piso bajo y los balcones volados del primero. Y también hay que incorporar a este grupo las casas ubicadas en los nºs 10, 11

y 12 de la plaza Mayor con vuelta a la calle del Molino, que, al igual que las anteriores, combinan la construcción tradicional del primer tipo con las rejas de fundición y los balcones de cerrajería del segundo, resultado de la ampliación de las viviendas bajas originales con un piso alto desde el que poder disfrutar de las procesiones y demás actos festivos que se celebrasen en la plaza.

Por último hay que mencionar algunas construcciones actuales, como el grupo de adosados en la calle de Alcalá, nºs 26 a 32, de limpio trazado neorracionalista, o el chalé de la calle de la Herradura, nº 25, en Los Hueros, obra del arquitecto Jaime Antonio López Soldado.

5 Fuente de Arriba y lavadero cubierto

Situación

Calle de Antonio Canella Peirole, nº 35

Fechas

Siglos XVII–XVIII

Cubierta del lavadero: 1931

Autor/es

S. d. c.

Usos

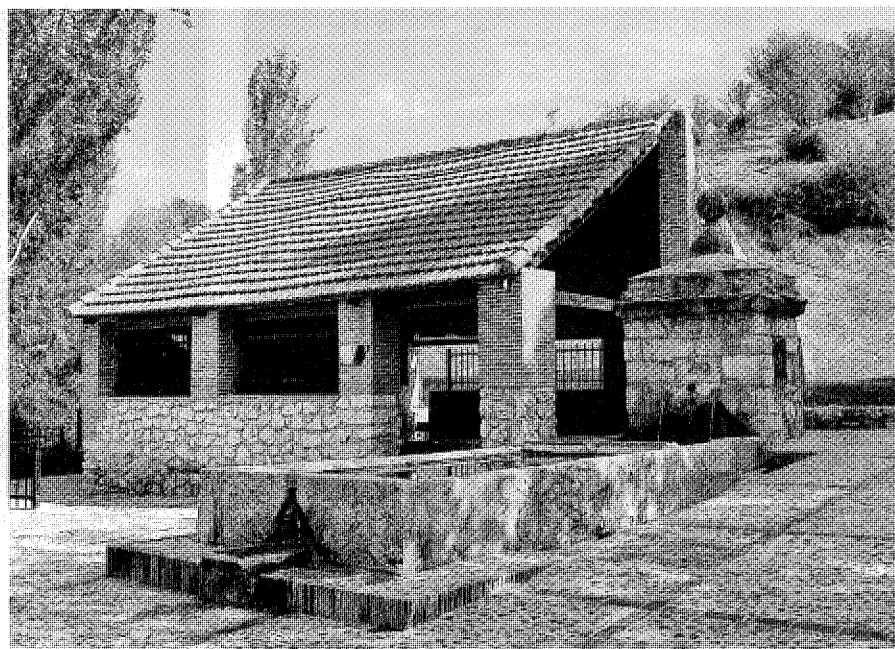
Abastecimiento de agua y lavadero

Propiedad

Pública (municipal)

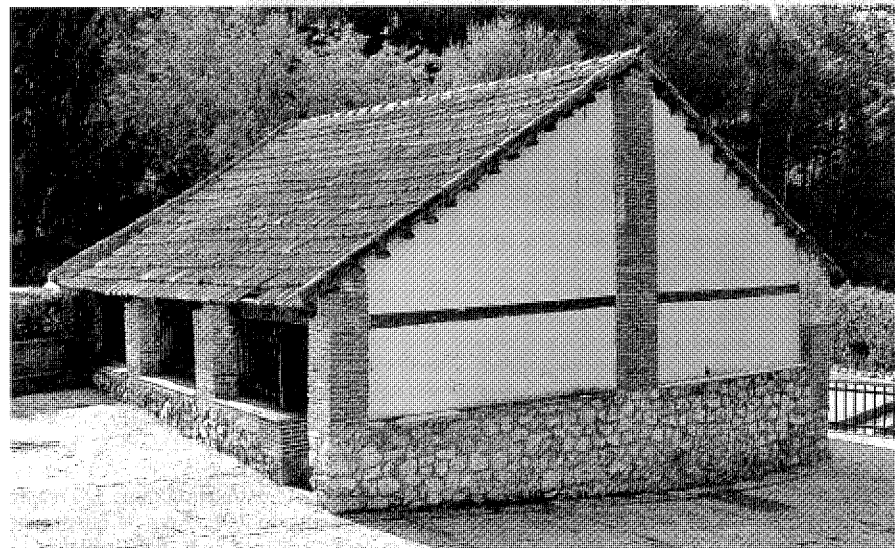
Protección

Integral (*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*, 2000)



Vista general de la Fuente de Arriba con el lavadero cubierto al fondo. Foto Vicente Patón.

La fuente de Arriba –o de las “Mugeres”, como se la llama algunas veces– está situada en el llamado barrio Alto, en un evocador rincón arbolado –con 179 m² de suelo público urbano– por encima de la iglesia parroquial, y consta de una gran arca prismática, recorrida por una cornisa volada muy desgastada sobre la que descansa la cubierta piramidal coronada por una bola herreriana, de la que brotan dos caños que vierten su caudal en un pilón rectangular de 8 x 2 m realizado con grandes bloques de sillería –alguno reaprovechado, como el que presenta los anagramas de Cristo y la Virgen María–, y dividido por un murete intermedio en dos pilas sucesivas: la del agua potable para los vecinos, y la de abrevadero para las bestias; aunque parte del sobrante de la primera se desvía lateralmente por un canalillo elevado que desemboca en un lavadero de planta cuadrada de 4'5 x 4'5 m, con el borde inclinado para apoyar las tablas, techado tardíamente con una estructura formada por un basamento de mampostería de 1'2 m de altura sobre el que descansan diez pilares prismáticos de ladrillo visto que sostienen la estructura de la cubierta, formada por cuatro cuchillos de madera –los dos centrales con pendolón y tornapuntas– sobre los que descansan directamente las correas en las que apoya la teja vana; cegándose los vanos intermedios con rejas que se sustituyen

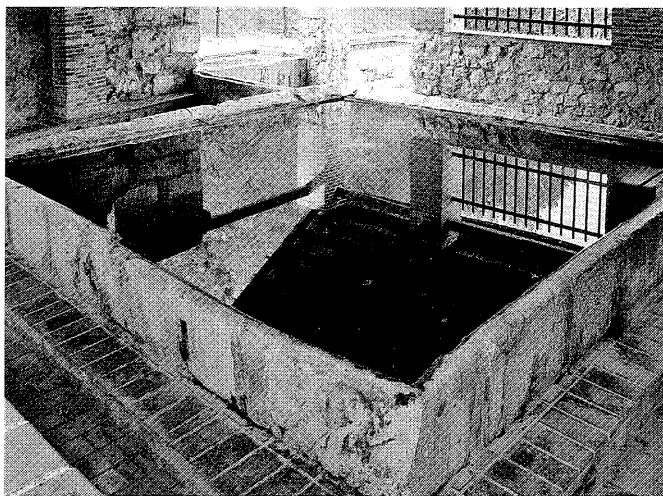


El lavadero cubierto. Foto Vicente Patón.

por muros encalados en los testeros, figurando el texto “VILLALBILLA. / AÑO. 1931.” pintado en el interior de uno de ellos.

Aparte hay que citar la histórica fuente de la Hontanilla, junto a la antigua colada del ca-

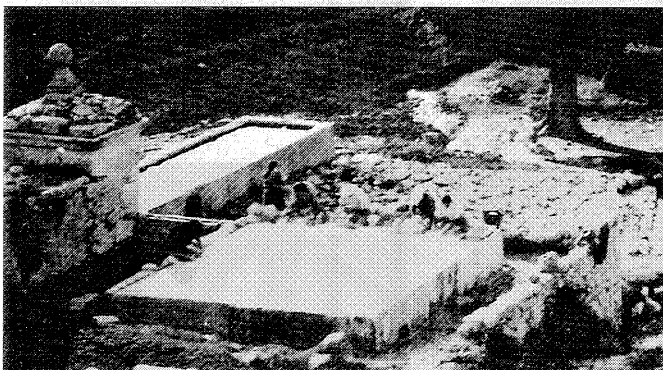
mino de Corpa, que consiste en un muro de contención de mampostería que corta el terreno y del que brota un caño que vierte el agua en un pilón rectangular, malamente restaurado con un inverosímil peto también de mampostería

Obras públicas. Fuente de Arriba y lavadero cubierto

Detalle de la pila del lavadero. Foto Vicente Patón.



Fuente de la Hontanilla. Foto Vicente Patón.



La Fuente de Arriba con el lavadero todavía descubierta hacia 1920. Foto: Archivo Municipal de Alcalá de Henares.

enfoscado interiormente en lugar del original de sillería; mientras que el lavadero anejo yace enterrado a sus pies.

Aunque ya en 1576 las *Relaciones Topográficas* de Felipe II citan la existencia en Villalbilla de “dos fuentes, de donde se provee el pueblo de agua para la gente y ganados bastantemente”, que quizás sean la de la Plaza y la de Arriba, los primeros datos concretos sobre la segunda son ya del año 1700, cuando se pagaron 516 reales al maestro de cantería Francisco Alonso por “aderezar la fuente de arriba, (la) fuente de el zercado y (la) valssa de arriba”, a los que se sumaron otros 84 reales por portear la piedra y por varias cargas de arena, el betún y los caños de la primera, 54 reales del porte de piedra de la segunda, y 36 reales por transportar la

piedra y arena para la tercera; mientras que al año siguiente todavía se pagó al citado maestro por componer el encañado de la “fuente de las mujeres”, que debe de ser el lavadero adjunto que todavía hoy se conserva. Dos décadas más tarde, en 1722, se entregaron otros 320 reales al cantero Bernardo Pérez Arias “a cuenta de lo que se les está debiendo de la obra de la fuente de abajo”, que debe ser la antedicha de la Plaza, hoy desaparecida, pero que conocemos por antiguas fotografías donde se aprecia un pilón abrevadero alargado del que brota un pedestal prismático con dos caños –uno a cada lado– rematado por una pirámide coronada por una mínima farola de forja con dos bombillas. Pasados cuatro años, en 1726, se ejecutaron algunos arreglos en la fuente de Arriba y en la del

Cercado, y se renovaron los dos caños de la de Hontanilla; mientras que en 1728 se limpiaron los correspondientes del lavadero. Siete años después, en el contrato de venta del señorío de 1735 se vuelven a recoger las dos fuentes, con dos caños y bien mantenidas, que se valoran en 50.000 reales; aunque se atribuye un solo pilar a la de Arriba y dos, para abrevadero y lavadero, a la de Abajo. Y ya no tenemos nuevos datos hasta 1931, cuando se cubrió el lavadero con el techo actual; aunque sorprendentemente, el *Diccionario del Movimiento* de 1957 sólo cita la fuente de la Hontanilla, de donde se obtiene el agua “para beber”. Lamentablemente, en tiempos recientes se ha urbanizado la monumental arboleda que antaño crecía frente a la fuente, que hoy sólo podemos apreciar en imágenes antiguas.

Bibliografía

- AA. VV.: Comunidad de Madrid: Guía Turística. Consorcio Turístico de Madrid. Ediciones Límite, 2005; pág. 226.
- DICCIONARIO Geográfico de España*. Madrid, Ediciones del Movimiento, 1957.
- SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^o. R.: Villalbilla y Los Hueros, Historia de dos villas castellanas. Ayuntamiento de Villalbilla, 2003; pág. 202.
- VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II: Provincia de Madrid. Madrid, C.S.I.C., Instituto Balnes de Sociología, Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, 1949; pág. 692.

Bibliografía

Bibliografía

- AA. VV.: Comunidad de Madrid: Guía Turística. Consorcio Turístico de Madrid. Ediciones Limite, 2005.
- AA. VV.: El Neolítico y la Edad del Bronce en la región de Madrid. Madrid, Diputación de Madrid, Delegación de Cultura, 1983.
- AA. VV.: Il Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid: Madrid en busca de su identidad cultural. Madrid, Diputación de Madrid, 1980.
- AA. VV.: Madrid, del siglo IX al XI. Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General del Patrimonio Cultural, 1990.
- AA. VV.: El Madrid medieval. Sus tierras y sus hombres. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna. Colección Laya nº 6, 1990.
- AA. VV.: Cartografía del paisaje de la Comunidad de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente. Madrid, 2003.
- ALAU MASSA, J.: Información, clasificación y normativas de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986. (trabajo inédito).
- ALVAR EZQUERRA, A.; GARCÍA GUERRA, M^a. E.; VICIOSO RODRÍGUEZ, M^a. A.: Relaciones topográficas de Felipe II. Comunidad de Madrid, Consejería de Cooperación, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, Imprenta de la Comunidad, 1993.
- ALVAR EZQUERRA, A.: Estructuras socioeconómicas de Madrid y su entorno en la segunda mitad del siglo XVI. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Historia Moderna, 1988. (tesis doctoral).
- AZCÁRATE, J. M. y AA. VV.: Inventario artístico de la provincia de Madrid. Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Bellas Artes, Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional, 1970.
- AZNAR, F.: Madrid, una Historia en Comunidad. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura y Deportes, 1987.
- BLASCO BOSQUED, M^a. C.: "El Bronce Medio y Final", en 130 años de arqueología madrileña. Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1987.
- BONA, F. J. de.: Anuario Administrativo y Estadístico de la Provincia de Madrid para el año de 1868. Comunidad de Madrid, Dirección General de Planificación, Servicio de Estadísticas demográficas, 1996. (edición facsímil).
- CANTÓ TELLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Alpha, 1928.
- CANTÓ TELLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1958.
- CANTÓ, F.; SOLÍS, I.: Identificación de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de fuentes cartográficas. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985. (trabajo inédito)
- CATÁLOGO Regional de Patrimonio Arquitectónico, Avance-Resumen 1997. Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Madrid, 1997.
- CEAS TORRES DE LA ALAMEDA: Cultura de los pueblos de nuestra comarca. Torres de la Alameda, 1997.
- CENSO Campoflorido. Vecindario General de España. Tomo I: manuscritos. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, Artes Gráficas, 1995.
- CENSO de 1787 "Floridablanca": Madrid. Instituto Nacional de Estadística, 1987
- COLÓN, F.: Descripción y cosmografía de España. Sevilla, Padilla Libros, 1988.
- COMUNIDAD DE MADRID: Cementerios, inventario. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.
- COMUNIDAD DE MADRID: Nomenclator de la Comunidad de Madrid, Madrid, Comunidad de Madrid, 1991.
- COMUNIDAD DE MADRID: Anuario estadístico 1992, tomo II: Municipios de la Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Economía, Departamento de Estadística, 1993.
- COMUNIDAD DE MADRID: Anuario estadístico 2006, tomo II: Municipios de la Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Economía, Departamento de Estadística, 2007.
- COMUNIDAD DE MADRID: Plan de carreteras (1986-1993). Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Carreteras, 1986.
- COMUNIDAD DE MADRID: Urbanizaciones ilegales (catálogo). Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Urbanismo, 1984.
- COMUNIDAD DE MADRID. Fiestas populares de la Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Agricultura y Cooperación, 1991.
- COMUNIDAD DE MADRID: Atlas de la Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, 1992.
- COMUNIDAD DE MADRID: Plan regional de estrategia territorial: Proyecto Plan del territorio meseta. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional 1998.
- CUBERO, J., y AA. VV.: Madrid, pueblo a pueblo. Instituto Monza de Ediciones, S.A. Sant Adriá de Besós, 2004.
- DELTA SUR (SISTEMAS URBANOS Y REGIONALES): Programa de acciones inmediatas: estudio urbanístico Noreste 2. Coplaco, 1981.
- DICCIONARIO Geográfico de España. Madrid, Ediciones del Movimiento, 1957.
- DOCUMADRID: Tierras de Alcalá. El valle del Henares (I), nº 13 de la serie "Pueblos y ciudades", de la colección "Biblioteca Madrileña de Bolsillo". Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, 2001.
- E.C.A. (Equipo Carta Arqueológica): Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Arquitectura, 1984. (trabajo inédito)
- FEO PARRONDO, F.: Recopilación de bienes desamortizados de la Comunidad de Madrid. (trabajo inédito)
- FERNÁNDEZ MAJOLERO, J.; MÁLAGA GALÍNDEZ, J. M.: Las Veinticinco Villas del alfoz complutense. Alcalá de Henares, Instituto de Estudios Complutenses, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992.
- FLAQUER MONTEQUI, R.: Transcripciones literales de las respuestas generales del "Catastro de Ensenada" correspondientes a los términos comprendidos dentro de la actual provincia de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito)
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. L.; PRIETO GRANDA, F.; AGUILERA ROJAS, J.; JARAVA MELGAREJO, F.; GÓMEZ GARCÍA, E.; GARCÍA VELASCO, A. I.: Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Centro de Información y Documentación, 1984.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. L.; CUADRADO ISA-SA, M.; LAFUENTE NIÑO, J.; PRIETO GRANDA, F.; PRIETO REVENGA, I.: Estudio General del Paisaje, Urbanismo, Arquitectura y Arqueología del Corredor Madrid-Guadalajara. Madrid, 1973. (trabajo inédito)
- GARCÍA PÉREZ, F.: Madrid desde el cielo, en la colección "España desde el cielo". Banco Santander, Departamento de Comunicación Corporativa, 1988.

- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: Repoblación de Castilla la Nueva. Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, 1975-76.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII. Madrid, C.S.I.C., 1990.
- JIMÉNEZ, M.: Madrid y provincia en sus plazas mayores. Madrid, Ediciones Ábaco, 1979.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Madrid y su Comunidad. Territorio, historia, economía. Madrid, Comunidad de Madrid, Avapiés, 1986.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: La provincia de Madrid y sus pueblos actuales en tiempos de Carlos III (1782-1787). Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1988.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII". Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*; tomo VII, 1971.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752". Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*; tomo XXIV, 1987; tomo XXXIII, 1993.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca (1786). Madrid, Diputación Provincial, 1980.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "La población de la provincia de Madrid en el Censo de Aranda (1768-69)". Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*; tomo X, 1974.
- LÓPEZ, T.: Descripción de la provincia de Madrid. Madrid, Madrid, Asociación de librerías de lance de Madrid, 1988. (edición facsímil)
- MADOZ, P.: Madrid, audiencia, provincia, intendencia, vicaría, partido y villa. Madrid, Comunidad de Madrid, Ediciones Giner, 1981. (edición facsímil)
- MARÍN PÉREZ, A.: Guía de Madrid y su provincia. Madrid, Escuela tipográfica del Hospicio, 1889; tomo II.
- MARTÍN CASTILLO, M.; AGUADO BONET, A.: Guía de Fiestas de la Comunidad de Madrid. Comunidad de Madrid. Consejería de Agricultura y Cooperación. 1991.
- MARTÍN GALÁN, M.; HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J. R.: "Fuentes para el estudio de la demografía histórica de la provincia de Madrid", en 1^{as} Jornadas sobre fuentes documentales para la Historia de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, 1988.
- MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito)
- MARTÍN GALÁN, M. M.; HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J. R.: Recopilación de censos y padrones de la época moderna de todos los pueblos de la actual provincia de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, 1985. (trabajo inédito)
- MARTÍNEZ PEIRO, J.: MADRID: La provincia. Guías provinciales de España, Madrid, Viajar, Tania D. L., 1982; vol. II.
- MÉNDEZ MADARIAGA, A.: "La región de Madrid en época romana", en Madrid, del siglo IX al XI. Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General del Patrimonio Cultural, 1990.
- MIGUEL RODRÍGUEZ, J.C.: "La Comunidad mudéjar de Madrid", en El Madrid medieval. Sus tierras y sus hombres. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, Colección Laya nº 6, 1990.
- MIÑANO, S.: Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal. Madrid, Imprenta Pierrart-Peralta, 1826.
- MONTEJANO MONTERO, I.: II Crónica de los pueblos de Madrid. Madrid, Asamblea de Madrid, 1989.
- MONTEJANO MONTERO, I.: Crónica de los pueblos de Madrid. Madrid, Diputación de Madrid, Delegación de cultura, Deportes y Turismo, 1983.
- MURO, F.; RIVAS, P.: Cartografía histórica de la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1983. (trabajo inédito)
- NAVAJAS, P.: La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid. Madrid, Diputación de Madrid, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial, 1983.
- Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Villalbilla.* Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Secretaría General Técnica, 2001.
- ORTEGA RUBIO, J.: Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia. Madrid, Imprenta Municipal, 1921; tomo II.
- OTERO, F. A.: El gran libro de la Comunidad de Madrid. Geovirtual, Salvat, 2000
- PATÓN JIMÉNEZ, V.; PINA, R.; ARTIGAS, D.: Directrices para la protección del patrimonio edificado y urbanístico de los cascos antiguos de la Comunidad Autónoma de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda. (trabajo inédito)
- PRADO, C. del: Descripción física y geológica de la provincia de Madrid, 1864. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1975. (edición facsímil)
- QUINTANO RIPOLLÉS, A.: Alcalá de Henares y su "tierra": señorío prelatiaco. Madrid, Diputación Provincial, 1967.
- RIVERO, C. M.: Madrid y su comarca (esbozo geográfico-histórico). Madrid, Sección de Cultura e Información, Artes Gráficas Municipales, 1949.
- ROSELL, C.: Crónica de la provincia de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid, 1983. (edición facsímil)
- RUBIERA MAT, M^a. J.: "La toponimia árabe de Madrid", en Madrid, del siglo IX al XI. Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General del Patrimonio Cultural, 1990.
- SAINZ DE ROBLES, F. C.: Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid). Madrid, Espasa Calpe, S.A., 1966.
- SÁNCHEZ COBOS, F.; RUIZ CORTÉS, F.: Plazas con Historia. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, Dirección General de la Administración Local, 2002.
- SÁNCHEZ MESSEGUER, J.: El Neolítico y la Edad del Bronce en la región de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1983.
- SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: Villalbilla y Los Hueros, Historia de dos villas castellanas. Ayuntamiento de Villalbilla, 2003.
- SANTAMARÍA, J. M^a.: Madrid rural. Sierras, vegas y páramos. Naturaleza y pueblos. Bilbao, Sua Edizioak, 1996.
- SANTOS MADRAZO: "Madrid: Ciudad y territorio en la época de Carlos III", en Carlos III, alcalde de Madrid. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1988.
- SIMÓN SEGURA, F.: Contribución al estudio de la desamortización en España. La desamortización de Mendizábal, en la provincia de Madrid. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1969.
- TORMO, E.: El estrecho cerco de Madrid en la Edad Media por la admirable colonización segoviana. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo LXVIII. Madrid, enero-julio 1946.
- TORRE BRICEÑO, J. A. de la: Historia de la villa de Campo Real. Ayuntamiento de Campo Real. Madrid, Ruiz Polo, S.A., 2003
- VALDÉS, C. M.; SÁEZ POMBO, E.: "Los planes de aprovechamientos forestales de la provincia de Madrid, 1873-1914", en La Sociedad madrileña durante la Restauración 1876-1931. Madrid, Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, Dirección General del Patrimonio Cultural, 1986.

Bibliografía

VALVERDE Y ÁLVAREZ: Provincias de España: Madrid. Atlas geográfico-descriptivo de la Península Ibérica. Madrid, 1883.

VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II: Provincia

de Madrid. Madrid, C.S.I.C., Instituto Balmes de Sociología, Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, 1949.